

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES “LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA” EL DÍA JUEVES DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**

**PRESIDENTA, C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**  
**(Asistencia de veintitrés Diputadas y Diputados)**

**SECRETARIO, C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** (Inicia: 11:10 horas) le solicito al Diputado Secretario sírvase a tomar la lista de asistencia para verificar el quorum legal.
- **EI C. DIP. SECRETARIO:** En seguimiento a las instrucciones de la Diputada Presidenta, damos inicio al pase de lista comenzando con la Diputada: “Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, presenta justificante; Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, presenta justificante; Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra y Valle Ballesteros Adrián Humberto”. Diputada Presidenta, se le informa que existen **16 Diputaciones presentes.**

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara quorum legal para continuar y, en consecuencia, se abre la sesión (Timbre). Toda vez que el Orden del Día, que ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete, se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día, las Diputaciones que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación fue aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Orden del Día.** Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día relativo a **“Aprobación de actas de sesiones de clausura, instalación y extraordinaria con fecha del 31 de marzo del 1 y 9 de abril todas del 2026”**; toda vez que se le hicieron llegar previamente vía electrónica y se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para dispensa de su lectura, así como su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en, en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas referidas, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declaran aprobadas las actas referidas y se continúa con el siguiente apartado relativo a: “**Comunicaciones Oficiales**”; para desahogar el inciso a) de los comunicados, se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en este apartado del Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes. Continuamos con el siguiente apartado referente a: “**Acuerdos de los Órganos de Gobierno**”; y se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para leer el acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, hacemos constar la asistencia del Diputado Danny Fidel Mogollón y el Diputado Ramón Vázquez.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenidos Diputados.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y la Diputada María Yolanda Gaona, damos cuenta de su presencia para la asistencia.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Sí Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 párrafo primero, 37 fracción I, 67 fracciones II y IV, y demás relativos de la Ley

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en lo previsto por el artículo 56 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y sus Municipios, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, Acuerdo Parlamentario por que se someten a consideración de esta Honorable Asamblea, Modificaciones Presupuestales del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Baja California Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, Por los montos propuestos por el Acuerdo Número Doce emitido por la Comisión de Administración y Finanzas, al tenor de las siguientes. Consideraciones:

Primera. - La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes procurando el máximo consenso posible, de conformidad de lo establecido por los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Segunda.- En la fracción II del artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se prevé que corresponde a la Comisión de Administración y Finanzas, elaborar el anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos del Poder Legislativo, con base en los montos, metas y programas que hubieren formulado los Órganos Técnicos y Administrativos señalados en el artículo 40 de la ley referida y la Auditoría Superior del Estado y, ponerlo a la consideración de esta Junta de Coordinación Política, para los fines previstos en la mencionada Ley.

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

Tercera.- En vinculación directa con lo indicado en el párrafo que antecede, en la fracción IV del aludido artículo 67, se dispone que a la Comisión de Administración y Finanzas corresponde someter a la consideración de este Órgano de Gobierno, el anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos del Poder Legislativo, cuidando que el monto del presupuesto que se proponga sea suficiente para que cada uno de los Órganos Técnicos y Administrativos del Congreso y el Órgano de Fiscalización Superior, cumplan eficientemente con sus atribuciones y funciones legales, reglamentarias y programáticas.

Cuarta. - El 15 de abril de 2026, se recibió en la presidencia de esta Junta de Coordinación Política, el Acuerdo Número 12 de la Comisión de Administración y Finanzas, emitido en sesión ordinaria celebrada el 13 de noviembre del, de abril del año en curso, en cuyos puntos de acuerdo señalan literalmente lo siguiente:

Primero. - En los términos de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, así como en el artículo 56 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios, se aprueban las transferencias presupuestales mediante disminución y aumento, respectivo a diversas partidas y por los montos que se describen a detalle en el Anexo A que se integra como parte de este.

Segundo. - Se aprueba la solicitud de reducción presupuestal al presupuesto de egresos del Congreso del Estado por la Cantidad de (Cincuenta y dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil cincuenta y cinco pesos Moneda Nacional) misma cantidad que se desglosa en el Anexo A del presente Acuerdo Doce.

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

Tercero. - Se aprueba la solicitud de transferencia presupuestal a la partida de servicios personales por la Cantidad de (seis millones seiscientos diecisiete mil setecientos treinta y tres pesos Moneda Nacional). Dicho movimiento no impacta al Programa Operativo Anual del Poder Legislativo del Estado, toda vez que corresponde a movimiento de partidas que son parte de las partidas aplicables a servicios personales (nómina) en cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios.

Cuarto.- Se aprueba la solicitud de transferencia presupuestal a la partida de materiales y suministros; servicios generales por la cantidad de (veinte millones de pesos Moneda Nacional). Mismo que no impacta al Programa Operativo Anual del Legislativo, toda vez que corresponde a movimiento de partidas que son parte de las partidas aplicables a servicios generales y materiales, suministros en cumplimiento a lo establecido por el artículo 56 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado.

Quinto.- Con fundamento en lo indicado en el artículo 77 BIS y del último párrafo del artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se instruye, respectivamente a la Dirección de Administración y a la Dirección de Contabilidad y Finanzas de esta XXV Legislatura, para que una vez aprobado en definitiva el presente acuerdo, a la brevedad posible realicen conjuntamente las gestiones y procedimientos administrativos que se requieran para el cumplimiento de lo aquí acordado.

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

Sexto. - Aprobado el presente acuerdo, en apego y observancia de lo dispuesto en las fracciones II y IV del artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California remítase a la Junta de Coordinación Política para ponerlo a su consideración.

Quinta. - Tocante el referido Acuerdo 12 de la Comisión de Administración y Finanzas, es de mencionarse, que en las consideraciones que sustenta su acuerdo, se plasman las atribuciones que le corresponde a dicha comisión, tanto en la Ley Orgánica que rige a este poder, como en la ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios, tal y como se señala a continuación:

Primera. - En la fracción IV del artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se prevé que corresponde a la Comisión de Administración, supervisar el desempeño de las áreas de trabajo Administrativo, evaluando y proponiendo medidas que atiendan a ser eficiente su labor. En ese tenor, es de resaltarse que la referenciada transferencia presupuestal entre partidas se requiere para la continuidad de actividades y metas proyectadas por los órganos de trabajo y los de apoyo técnico y administrativo.

Segunda. - Así también, en el artículo 56 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios, se prevé que, tratándose del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, las solicitudes de modificaciones presupuestales se tramitarán a través de las Comisiones competentes que aprueban su presupuesto, para la consecuente resolución por el Pleno del Congreso, misma que deberá

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

someterse antes de ejercer la modificación solicitada. De igual forma se señala en el mencionado precepto normativo que tratándose de transferencias presupuestales que se efectúen dentro del mismo grupo de gastos del Presupuesto de Egresos, solo deberá dar aviso al Congreso del Estado dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que se efectúen, siempre y cuando la transferencia presupuestal acumulada para cada partida afectada no exceda del 15% del monto autorizado para la misma en el Presupuesto de Egresos de inicio de ejercicio. Sobre estas transferencias el Congreso del Estado resolverá lo procedente al evaluar la información de los avisos, los informes de avances de gestión y el cierre presupuestal del ejercicio.

Sexta.- En relación a lo anterior, es de resaltarse, que en la fracción III del artículo 56 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios, se prevé que tratándose del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, las solicitudes de modificaciones presupuestales se tramitarán a través de las Comisiones competentes, que aprueben su presupuesto, para la consecuente resolución por el Pleno del Congreso, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada.

Séptima. - Analizado y discutido por este Órgano de Gobierno, el Anexo A, que forma parte del referido Acuerdo número 12 de la Comisión de Administración y Finanzas, y en el que se describe a detalle la propuesta de transferencia presupuestal mediante disminución y aumento, respectivamente, de diversas partidas y por los montos que en dicho anexo se señalan, la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, considera procedente y sin observaciones dicha propuesta.

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

Con fundamento en las consideraciones que anteceden, y en apego y observancia de lo previsto por la fracción III del artículo 56 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios, sometemos a consideración del Pleno del Congreso, los siguientes. Acuerdos:

Primero. - Se solicita al Pleno de esta XXV Legislatura, aprobar la transferencia presupuestal mediante disminución y aumento, respectivamente, de diversas partidas y por los montos siguientes:

I.- Se aprueba la solicitud de reducción presupuestal al presupuesto de egresos del Congreso del Estado de Baja California, por la Cantidad de (Cincuenta y dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil cincuenta y cinco pesos Moneda Nacional).

II.- Se aprueba la solicitud de transferencia presupuestal a la partida de servicios personales por la Cantidad de (seis millones trescientos diecisiete mil setecientos treinta y tres pesos). Dicho movimiento no impacta al Programa Operativo Anual del Poder Legislativo del Estado, toda vez que corresponde a movimiento de partidas que son parte de las partidas aplicables a servicios personales, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado.

III.- Se aprueba la solicitud de transferencia presupuestal a la partida de materiales y suministros; servicios generales por la cantidad de (veinte millones de pesos). Mismo que no impacta al Programa Operativo Anual del Poder Legislativo, toda vez que corresponde a movimiento de partidas que son parte de las partidas aplicables

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

a servicios generales y materiales y suministros en cumplimiento a lo establecido al artículo 56 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios.

Segundo. - Aprobado el presente Acuerdo por el Pleno de esta Soberanía, notifíquese a la Dirección de Administración y a la Dirección de Contabilidad y Finanzas de esta XXV Legislatura, para que a la brevedad posible realicen conjuntamente las gestiones y procedimientos administrativos que se requieran para el cumplimiento de lo aquí acordado.

**Dado** en sesión virtual de la Junta de Coordinación Política a los quince días del mes de abril de 2026.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, se hace constar la asistencia del Diputado Eligio Valencia, del Diputado Diego Lara, de la Diputada Alejandrina Corral y el Diputado Diego Echevarría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenidos Diputados y Diputada, se declara abierto el debate del acuerdo y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Diputado Secretario, me enlista a las personas oradoras por favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Con gusto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputado Diego Echevarría, Diputado.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diego Arregui.
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputado Diego Arregui, y su servidor, Diputada Presidenta, quedaría la lista el Diputado Diego Lara Arregui, el Diputado Diego Echavarría y un servidor.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Diego Echevarría, tiene el uso de la voz.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta, bien pues el producto que se nos acaba de presentar estuvimos de acuerdo en la Comisión de Administración, yo formo parte en Jucopo, también estuvimos de acuerdo hubo algunas estos comentarios que se hicieron ahí que quisiera resaltarlos aquí, aquí en el pleno somos un Poder Público Autónomo, así debemos de comportarnos a veces, a veces este Congreso no se comporta así, siguen instrucciones del Poder de otros Poderes Públicos, Estatal y Federal, sin embargo el tema, es un tema que sí se debe hacer y es un tema que bueno ya se vio que sí se podía hacer, el tema de prescindir algunos recursos presupuestales, lo que me causa alarma es el destino de estos recursos, si bien son 52 millones de pesos, esos 52 millones de pesos sirven para mucho para Ciudades como Mexicali o Municipios de reciente creación como San Felipe y San Quintín, como San Felipe que tienen 200 millones de pesos para operar en todo el año al igualmente San Quintín, pero como dijo la Presidenta de la República que se van para San Quintín, aquí todos aplaudidores dicen váyanse para San Quintín, no, está bien nosotros estamos de acuerdo también que se vayan para San Quintín, ahí les va nada más que hay un



**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

tema que tiene que, que tenemos que revisar bien San Quintín, San Quintín, ha bueno la Administración, el Gobierno de San Quintín, tanto el Consejo Fundacional como el primer Ayuntamiento, ha demostrado, ha demostrado que no saben administrar las finanzas públicas, han demostrado probadamente corrupción, sí y aquí las cuentas públicas se les han negado por todos, por todos se les negaron las cuentas públicas y al día de hoy yo no sé si hay consecuencias todavía de los funcionarios públicos que hicieron mal uso de los recursos públicos y, y los 52 millones de pesos se van para allá, en la reunión que tuvimos lo expuse y me dicen, no tal cual se van al Municipio para que lo Administre el Municipio de San Quintín, se van para Gobierno del Estado y Gobierno del Estado lo va a destinar para allá, pero al irse a Gobierno del Estado se va a la licuadora también, a la licuadora de todos los recursos sí, por eso la propuesta en su momento y ahorita aquí que les hago, compañeras y compañeros, es que se haga un fin en específico el destino de este recurso público o sea y un fin público, es decir que nos informen a todos de en qué se va a gastar esos 52 millones de pesos, porque no quiero pensar que va a ser también para volverse a subir los sueldos los ediles Municipales de San Quintín, que son los segundos mejores pagados en todo Baja California, por eso el dinero no alcanza o que se van a ir para viáticos o que se van a ir para comprar flores o este aguas frescas y luego las facturan a 200,000 pesos, sí entonces, compañeras y compañeros, yo les pediría concretamente que se busque un acuerdo con Gobierno del Estado, para que el recurso que se le va a destinar a San Quintín sea para una obra determinada, específica y que nos informen al Congreso en qué se va y qué se

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

decidió, en qué se va a ejecutar ese recurso, ese recurso público de los 52 millones de pesos, esa es mi petición. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado por su participación, le cedo el uso de la voz al Diputado Diego Lara Arregui.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Gracias Presidenta, escuchamos con mucha atención el llamado que hizo nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, con mucha responsabilidad y les debo confesar que no fue sencillo construir una postura donde todas las fuerzas políticas, donde todos los compañeros vieran bien representada la dignidad de su representación y que al mismo tiempo transitáramos hacia un nuevo esquema de reducción presupuestal y de ahorro para el beneficio de Baja California, la Doctora Claudia, fue clara y para y a veces en la política se trata de aprender pero muchas veces también se trata de desaprender los actos y las acciones que han venido haciendo los de antes, para poder construir un nuevo mecanismo de comunicación con los ciudadanos que nos permita ser recíprocos con la confianza, ser líderes de nuestras comunidades para construir un escenario mejor para Baja California, eso es liderazgo y escuchamos con mucha atención lo que nos dijo nuestra líder Claudia Sheinbaum, y hoy este Congreso actuará en consecuencia no, no más con lo que se estableció en los términos del Plan B, fuimos más allá actuamos en este presupuesto más de 50 millones de pesos que logramos construir en un diálogo real sobre las necesidades específicas y sobre la traducción de un Congreso más austero y que represente mejor a los ciudadanos, yo quiero reconocer al Presidente de la Comisión de Administración, por su trabajo

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

realizado por la construcción de un diálogo que nos permitiera ser escuchados a todas las voces, que pudiéramos construir un escenario donde parece sencillo llegar a esta conclusión, un ahorro de 50 millones de pesos, históricamente los presupuestos crecen y crecen y crecen, hoy en el Congreso de Baja California se está reduciendo y estamos consolidando el futuro de un Congreso más austero, eso es liderazgo que se le reconoce a la Presidenta Claudia Sheinbaum, es liderazgo que le reconozco a los 25 Diputados, también quiero reconocer a nuestro Coordinador, al Coordinador de la Fracción Mayoritaria a Juan Manuel Molina, que logró establecer un diálogo oportuno, claro, transparente y que nos permitiera a todos ser escuchados, que pudiéramos platicar y transitar hacia un acuerdo político que se traduzca como muy pocas veces se ha traducido en Baja California, en un ahorro significativo para acciones concretas y ahí concuerdo con el Diputado Diego Echevarría, también reconocer a la Presidenta del Congreso que le ha tocado navegar por aguas turbulentas en este momento donde es importante que sepan los ciudadanos que no fue sencillo, que detrás de estos pasillos hubo discusiones, hubo visiones encontradas, hubo posturas intermedias y posturas que iban más allá, pero nos logramos poner de acuerdo y eso habla muy bien de la democracia en nuestro Estado, habla muy bien del Congreso de Baja California, pero también hay que mandar un mensaje claro hacia afuera, hacia los Ayuntamientos y todos los Poderes que no nomás es una postura de este Congreso, que es una postura de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, y que también sabremos revisar, fiscalizar y realizar todas las acciones para que todos transitemos hacia ese modelo, hoy los 25

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Diputados nos debemos de sentir orgullosos porque no nomás vamos a estar en esa en las placas que están ahí, tendremos la capacidad de decir con orgullo que fuimos Diputados, que hicimos historia y ese es el objetivo de los que estamos aquí por eso creo que lo he dicho en todas mis eh opiniones con respecto a lo que pienso de este Congreso, creo que somos un Congreso histórico que sabe debatir, que sabe mostrar posturas, que sabe contrastar ideas y que a veces también sabemos construir los 25 Diputados en unidad, siéntanse eh orgullosos porque creo que este será un gran legado que dejaremos para las futuras Administraciones, y también un mensaje para los que hicieron, los que quisieron hacer leña del árbol caído, aquí está el Congreso de Baja California haciendo historia, aquí los esperamos. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Diego Arregui, por su participación, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Yohana Gilvaja. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias, Diputada Presidenta, eh, justamente hemos estado viendo el tema de la austeridad algo que yo comentaba todos los Diputados, todos los Diputados de todas las fuerzas desde el inicio estuvimos de acuerdo con que se tenían que bajar los costos del Congreso, en lo que no estábamos de acuerdo es que se tocaran los apoyos para las personas, en eso no estábamos de acuerdo porque creo que lo primero que dice la Presidenta Claudia Sheinbaum, es que quiere acabar con los lujos, es que quiere acabar justamente con los temas que no son realmente de austeridad y claramente los gastos no estaban en la gente, los gastos están en los gastos periféricos del

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Congreso, apenas se recortaron, tengo entendido por ahí la cifra va en 50, tienen que ser 52, que creo que tiene que ser como 200, vamos empezando por algo pero realmente la verdad que estoy muy contenta de que realmente se hayan cortado los gastos, algunos de los gastos periféricos del Congreso del Estado, pero cabe recalcar que la Presidenta pide más y también la población, así que vamos a hacer lo posible. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, por su participación y le cedemos el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta, creo que el día de hoy se da un paso importante en el Congreso de Baja California, donde como comentó mi Coordinador Diego Echevarría, claro que estamos a favor de la austeridad, pero sí es bien importante que quede muy claro y que de una vez establezca a dónde se van a ir esos 52 millones de pesos, pero aunado a eso, que se active una mesa donde con claridad nos digan a todos nosotros en que se etiquetó, yo propongo que se vaya a educación, muchos de nosotros hemos estado hablando que se necesita fortalecer el tema educativo ¿Qué decir en el tema de salud?, que hoy por hoy cómo están los hospitales, el tema de la seguridad creo que también es otro rubro que también tenemos que incluirlo, pero sobre todo hace rato estuvimos platicando ahí la Comisión de Agricultura, no hay que olvidar el sector primario, al campo, entonces, esas serían mis propuestas, lo someto aquí al Congreso, sé que para el 27 va a venir más recortes presupuestales, pero queremos que se aplique de manera transparente y que se aplique realmente



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

a la ciudadanía, claro que sabemos que San Quintín necesita, claro que sabemos estuvimos en San Quintín, estuvimos escuchando a los ciudadanos, pero también lo necesita Rosarito, que aquí están los compañeros, lo necesita Tijuana, lo necesita el Valle de Mexicali, lo necesita Tecate y es por eso que quiero que quede, que hoy digamos nosotros que estamos aquí y que decidimos este recorte que quede establecido a dónde y cómo se va a gastar, pero también proponer que no solamente el Congreso se ajuste, sino también el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchísimas gracias Diputada Presidenta, para comentarles, ¿no? En el último Gobierno de Acción Nacional, el Congreso del Estado contaba con 25 Diputados, el mismo apoyo social y lo mismo de gestión y todo lo que estaba direccionado a los 25 Diputados, con 600 millones de pesos, los Gobiernos de Morena fueron los que subieron e incrementaron el doble el recurso que tiene hoy en día el Congreso del Estado, en más de 1,200 millones de pesos, la diferencia es abismal, a mí la verdad se me hizo muy inoportuno que la Presidenta de la República, nos pusiera como ejemplo y fuéramos nota Nacional, 3 días hablando del presupuesto que tenemos en el Congreso y a la señora se le olvidó que también ella debe de acabar con sus propios lujos, ella tiene 1 millón de pesos no más ahí en su cuenta destinada para 1000 millones de pesos, para su gasto personal y ella no paga luz, no paga agua, no paga

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

comida porque vive en un palacio, ella no está pagando todo el dinero que nosotros necesitamos para el servicio público, para los servicios que tenemos en el día a día, entonces, estamos de acuerdo por supuesto que Acción Nacional está de acuerdo en empezar desde ahorita a dar esta disminución de los 50 millones de pesos, ahorita estamos mostrando voluntad porque a final de cuentas esto se va a aplicar para todos los Estados a partir del 2027, es una muestra de voluntad, es una muestra de un buen trabajo de los 25 Diputados que estamos trabajando hoy en día mandando ese mensaje a nivel Nacional, que no hay necesidad de esperarnos al 27 y nosotros empezamos a trabajar hoy, lo que tampoco se me hizo propio y se me hizo muy desafortunado por parte de la Presidenta de la República, es que le dé órdenes a un Poder Ejecutivo, y todavía pasándose por el Arco del Triunfo todos los temas legales, todavía nos diga que se va a ir a un Municipio y al Municipio tristemente por el que todas las fracciones parlamentarias en uno u otro momento hemos querido sacar del hoyo en el que está su Presidenta Municipal, tiene pendiente un juicio político, tiene observaciones en sus cuentas públicas y tiene la ciudadanía en contra, siempre ha tenido manifestaciones, entonces mi propuesta es que así como ahorita estamos con la buena voluntad los 25 Diputados y que a final de cuentas este presupuesto es para el 2026 para el Poder Legislativo, que nosotros seamos lo que digamos en qué se va a aplicar, y yo creo que lo justo sería, sí, en San Quintín, pero en un hospital, para darle dignidad a lo que ellos se requiere y porque ahorita todo el mundo nos quejamos de todos los temas, todo el mundo nos quejamos del tema de seguridad, pero tristemente ahorita le gana el tema de salud más en, en ese



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Municipio que está tan alejado, yo creo que aquí lo conveniente sería ponernos de acuerdo, nosotros definir si se alcanza a construir o no se alcanza a construir un hospital y si no se alcanza a construir, pues determinar en qué hospital se va a adecuar y hasta que vayamos los 25 también como una muestra del apoyo que estamos teniendo desde ahorita para el poblado de San Quintín y seamos nosotros los que estemos en la inauguración del mismo, que los, que los habitantes de San Quintín, sepan que hubo voluntad del Congreso del Estado y que todos estamos apoyando para que tengan una mejor salud, ya los demás servicios pues vamos a seguir peleando, ¿no? Pero que ellos, ellos sientan a la lejanía, porque son los más lejanos que sí están aquí presentes en este recinto parlamentario. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, le cedemos el uso de la voz a la, a la Diputada Araceli Geraldo. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Presidenta, compañeros y compañeras Legisladoras, es de suma importancia recalcar el tema político y de voluntad que hemos ahora sí que puesto en este, en esta grandísima disminución de más de 50 millones de pesos, estoy de acuerdo con mis compañeras Legisladoras y Legisladores en el tema de la etiqueta de este presupuesto, siento que no nada más es San Quintín, el que necesita este presupuesto, considero que también Tecate, Tecate que está pasando por una situación muy difícil San Quintín, y lo hemos recalcado a través de, de los años el tema de los hospitales como dice la Diputada Alejandrina, donde hay personas de San Quintín, que no alcanzan a llegar



**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

a ser atendidos en él, en el Ensenada y dices tú, ¿Cómo es posible que esté sucediendo esto a esas alturas del partido? Entonces sí quiero decirles compañeros y compañeras que aplaudo que todos estemos a favor de esta disminución, quiero decirles también a todos los ciudadanos que sí se pueden hacer las cosas, que cuando hay un compromiso real, cuando hay un compromiso latente de querer colaborar y hacer que su, que sí sucedan las cosas, pues yo creo que es, es esta muestra ¿no? Esta muestra que estamos teniendo ahorita San Quintín, lo ha dicho siempre la Diputada Dunnia, aquí no se cansa de decirlos y está luchando porque los ciudadanos de San Quintín, tengan lo que realmente necesitan, pero hay muchísimos lugares, el campo por ejemplo, el campo, el campo, el tema de educación, cuántos Diputados, presentamos iniciativas que necesitan un impacto presupuestario y pues tenemos que estar luchando para que eso suceda, para sacar adelante nuestras iniciativas, entonces yo creo que también es importante que saquemos adelante este proyecto y estoy totalmente de acuerdo que se haga público, que se haga un compromiso con todos los, todos los Diputados, para que todos estemos presentes, me tocó ser una de en el 2015 uno de mis propuestas fue un hospital en la zona este y pues no es un tema de egocentrismo, de verdad no es un tema de egocentrismo, se realizó el, el hospital de la zona este, al cual por cierto no fue invitada pero no hay problema, mientras se realicen las obras, oye qué bien, ¿Verdad? Pero en este caso yo pienso que, si nosotros nos pudimos bajar 50 más de 50 millones de pesos, yo creo que sí deberían de hacernos partícipe del etiquetado de este presupuesto. Es cuanto.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, por su participación le cedemos el uso de la de la voz a Humberto Valle Ballesteros.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta, con su venia, primero que nada este quiero reconocer el trabajo aquí de del Presidente de la Comisión de Administración, porque sé que se realizó un trabajo responsable y minucioso eh revisando cada una de las partidas para poderlas optimizar de la mejor manera posible, hay que recordar que somos servidores públicos y desde el inicio de mi gestión eh le he hecho honor a ser servidor público, estamos para servir, estos recursos deben de ser destinados de la mejor manera y de igual forma le agradecerle a mi compañera Diputada Araceli Geraldo, por solicitar sean destinados también a mi querido Tecate, por lo cual de igual forma me uno a dicha petición solicitando que, que también se ha etiquetado a la Ciudad de Tecate con las necesidades que tenemos tanto en infraestructura, en seguridad, en educación, en el deporte, así que nuevamente reitero mi compromiso en seguir trabajando en favor de nuestra comunidad. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, le cedemos el uso de la voz al Diputado Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia Presidenta, pues todos damos opinión de que es necesario que se destine para uno u otro lugar, digo, yo soy el Presidente de la Comisión de Agricultura y sí me gustaría, ¿no?, que se apoyara al campo que es el sector primario, pero hay que reconocer de una u otra manera que este dinero como se ha dicho, no va para el Ayuntamiento, va al

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

Municipio de San Quintín, porque es lo que tengo entendido, y el tema de que si la Alcaldesa o no la Alcaldesa, pues el tema es ver qué obra se va a hacer, cómo se va a construir y podemos nosotros ponernos de acuerdo para poder este supervisar, porque al final es un recurso que es del Congreso, es un recurso que son de los ciudadanos, ese dinero se administra, pero es un dinero que no es de la bolsa de nosotros, es del pueblo, hay que hacerlo llegar al pueblo en la forma más adecuada, yo creo que hay que dejar claro que cuando se habla del tema del Ayuntamiento de San Quintín y se personaliza, yo creo que no es lo correcto porque aquí al final de cuentas estamos hablando de un Municipio de ciudadanos a los cuales les va a llegar ese recurso en una obra que se destine, que se lleve a cabo, pero yo tengo entendido que como se está haciendo correctamente, el buen juez por su casa empieza y aquí en el aquí en el Congreso, se está haciendo una reducción ajustado al tema del plan B, que todos que ya lo votamos y que creo que es la manera correcta que hagamos las cosas que funcionen y que la austeridad hay que ser congruentes en lo que hablamos y lo que decimos, entonces si estamos en un tema de austeridad, pero no dejemos de los sectores importantes de atenderlos, sé que vienen en el año este próximo otros recortes y yo sí voy a pedir desde hoy y decirlo de manera clara aquí está la gente del campo, que se les considere compañeros, para el fin que reduzcamos en el 2027, porque sí es importante atender al sector primario, todos los que estamos aquí digo, tenemos que comer y la alimentación es necesaria, los que nos hacen llegar la comida a nuestra mesa, los estamos dejando de lado, entonces eso yo se los pido que lo atendamos, sé que este presupuesto se va para

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

el Municipio a una obra que se va a hacer, que todos podemos estar revisando pero también desde hoy dejar sentadas las bases y aquí enfrente de testigos a gran parte de los representantes del campo, que quede el compromiso de ayudarlos para lo que viene y que la bolsa, lo que nosotros reduzcamos que se etiquete para también llegue al campo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Muchas gracias Presidenta, pues es obvio que como representante Sanquintinense, no solamente estoy muy ansiosa por lo que viene, también estoy en espera de lo que podemos lograr con esto, la verdad es que los 52 millones de pesos pareciera mucho, pero hablando de realidades es poco, San Quintín, carece en todos los sentidos podemos enviar el dinero a educación, a salud, a deporte, infraestructura, seguridad, incluso nuestros campos San Quintín es tan prósperos en los campos y requiere también de la atención no solamente agrícola, también pecuario, en este sentido compañeras y compañeros, no importa a dónde se etiquete el dinero, créanme que va a ser bien recibido y que va a ser bien utilizado, San Quintín está pasando por una crisis enorme, no podemos esconder la pésima Administración, hemos sido nota Nacional en San Quintín, casi desde que inició este periodo Municipal y tristemente ninguna de las notas han sido positivas, pero este es el ejemplo claro de lo que no debemos hacer y estamos en la oportunidad de hacer lo propio para que efectivamente logremos el beneficio de las ciudadanas y de los ciudadanos Sanquintinenses, en

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

este sentido, las carencias que tenemos son tantas que realmente este presupuesto que podemos designar hacia ellas será bien recibido, bien utilizado, les voy a poner un ejemplo. Hace unas semanas, ¿no? Ayer, antier, se encontraron cuatro cuerpos sobre la carretera transpeninsular, la policía solo pudo resguardar los primeros porque no hay patrullas para continuar, tuvieron que esperar más de una hora a que bajara otra patrulla para poderlos acompañar, y en eso les puedo poner otros muchísimos ejemplos de las verdaderas carencias del Municipio más alejado de la capital, en ese sentido ¿Imaginen?, esa es la parte cercana de San Quintín, Villa Jesús María, está todavía 400 km más abajo para ir a San Quintín, para ir al Municipio de San Quintín, esta zona de aquí de Mexicali son 10 horas, ¿Imagina que tú te enfermas?, obviamente no llegas ni al Municipio de San Quintín, tienes que ir a Baja California Sur, Guerrero Negro para ser más específica, en este sentido bien lo manifestaban las Diputaciones de Acción Nacional y mi compañera Araceli Geraldo, el tema de salud es prioridad para nuestro valle, la gente se nos muere en carretera, carreteras en pésimas condiciones, hospitales que no son dignos para nuestra gente, pero sí tenemos a empresarios sobre todo agricultores que pagan sus impuestos y que también pagan el servicio médico y a la hora de la hora, sus propios trabajadores no tienen este hospital. De nueva cuenta yo les agradezco compañeras y compañeros, que estemos dispuestos a hacer esta primera parte de desincorporación, digámoslo así, del recurso financiero del Congreso de Baja California y que este vaya destinado a San Quintín, me siento todavía el doblemente agradecida porque sé que no importa a qué tema del Municipio llegue, va a ser bien

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

recibido, bien utilizado y por supuesto que necesario, y en ese sentido yo les puedo dar muchos más ejemplos, entonces nuestra Presidenta dio la orden, yo más que feliz de poderla acatar, estaremos muy atentas a lo que sucede en el Municipio de San Quintín, la mayoría de las Diputaciones que están aquí ya nos han acompañado, conocen la verdadera situación, conocen a los ciudadanos y estoy segura de que una vez que este recurso sea bajado a donde debe estar y que tengamos que sin importar a dónde se dirige, estaremos presentes para darles fe y la legalidad que sí corresponda de que sea bien utilizado, entonces enhorabuena por el Municipio de San Quintín, bienvenido este recurso y todo lo demás, si me toca pelear para que vayamos con mucho más recurso, pues lo vamos a hacer porque al final de cuentas para eso estamos aquí como, como representante y también como parte de la ciudadanía. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada por su participación y le cedemos el uso de la voz al Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su permiso Diputada Presidenta, la el motivo de participación va a ser en primer lugar reconocer a todas y todos los que han sido parte de este esfuerzo en el que todas las fuerzas políticas están interesadas, que es que él, los recursos que aquí pudieran ser ahorrados puedan ser aprovechados allá afuera donde se necesitan, entonces es me parece la primera vez que se hace un ejercicio de tal magnitud en el Poder Legislativo del Estado, donde lo donde se hace un ejercicio de austeridad, sin afectar derechos laborales de los trabajadores, sin afectar la operatividad del Congreso del Estado y

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

generando auténtica austeridad en el ejercicio en el manejo de los recursos del Congreso del Estado a favor de la gente que lo necesita allá afuera, entonces en ese sentido, el reconocimiento es para todas las personas que han tenido tanto la voluntad como han puesto tiempo, esfuerzo y dedicación en ello, quiero hacer un reconocimiento al equipo del Maestro Antonio Olivas, y al equipo de Administración que a lo largo del tiempo nos han apoyado para implementar estas medidas de austeridad y no nada más estas, sino también dejar un Congreso más ordenado, más eficiente, más transparente para las futuras generaciones que se sepa con claridad la parte administrativa de los derechos laborales, que se sepa con claridad las descripciones de los puestos, que se sepa con claridad cómo se gasta el dinero de la gente y que también pudiéramos dejar normas técnicas con las que se puedan de comprobar el tema del gasto social, el tema de los gastos de Comisión, es decir un esfuerzo de todos los integrantes de este Congreso del Estado, tanto del equipo de Administración, como de las Diputaciones, en el interés de rendir cuentas y que el dinero público sea efectivamente dinero público y que cada peso que se gaste sea peso bien utilizado, entonces reconocimiento del equipo de Administración, que ha estado a la altura de las circunstancias y también un reconocimiento a todas las fuerzas políticas, porque este logro no nada más es por el tema de el Plan B de la Presidenta, es por un interés genuino de todas las fuerzas políticas en que lo que aquí sobre allá falta, allá afuera y que sea utilizado allá afuera, ya sea en San Quintín, ya sea en el resto de los Municipios, pero que pueda ser utilizado donde la gente más lo necesita, entonces en ese sentido un reconocimiento a los miembros de la

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Comisión de Administración y Finanzas por este acuerdo histórico que hicimos el día lunes y por el que hicimos el día ayer, reconocimiento del Diputado Diego Echevarría, al Diputado Diego Lara, al Diputado Eligio Valencia, a la, a la Diputada Michel Sánchez, al Diputado Molina, a la Diputada Gloria Miramontes, al Diputado Ramón Vázquez, al Diputado Ramos y a todos los integrantes de la Comisión de Administración, por lo que se ha hecho en esa Comisión y también un reconocimiento particular a todas las Diputaciones de todas las fuerzas políticas que integran este Congreso por su voluntad de empujar acuerdos. Hoy es uno de esos días importantes donde damos cuenta que nos podemos poner de acuerdo para causas nobles, felicidades a todas y cada uno de ustedes. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, por su participación y le cedemos el uso de la voz a la Diputada Julia González. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputada Presidenta, con su venia, antes que nada quiero aclarar que estoy a favor de este acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que nace en la Comisión de Administración y también en respuesta del Plan B, que si bien comentaron ya los Diputados, que esto obliga a el año 2027 a bajar el presupuesto al 0.7% eh pero que ya se hizo un avance aquí en este Congreso, que es lo que estamos discutiendo el día de hoy, sin embargo hay que decir que sí es una reducción del presupuesto porque lo estamos decidiendo, pero no es una reasignación, no estamos aquí el día de hoy votando a dónde se va, a qué Municipio se va, a qué obra se va, eso no se



**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

está votando, nada más estamos votando la disminución de 52 millones de pesos y el reacomodo de, de transferencias de dos, de dos partidas, lo que sí debemos de hacer y que creo que es importante que se tome aquí en consideración es que si bien el día de hoy nosotros decidimos no gastar ese presupuesto, el presupuesto ya está integrado en el presupuesto eh General Estatal, entonces ya está ahí destinado para este Congreso ¿Qué es lo que ahora tenemos que hacer?, es sentarnos con los compañeros de la Secretaria de Hacienda y solicitar que se haga la transferencia de esta partida a la partida que nosotros consideremos o que ya con toda la radiografía que ellos tienen, dónde más les hace falta en los, en los Municipios, en la Secretaría de Salud, Educación, etcétera, ya que han dicho muchas necesidades, pero entonces sí que quede claro y que no se confunda, no estamos este el día de hoy reasignando el recurso ni votando a qué obra se va, estamos simplemente como Congreso, decidiendo este ahorro que si bien en diciembre que aprobamos la nueva Ley de Presupuesto, ahí ya habla ya tiene un apartado específico de qué se va a hacer con los ahorros, que fue aquí aprobado por unanimidad de todas y todos los Diputados, entonces yo creo que hay que seguir todo ese camino y no soltar el tema, porque ese es el primer avance, como ya se dijo, es el primer avance, la primera respuesta que tenemos para seguir coadyuvando en este plan de austeridad, que esperemos que el segundo sea que se apruebe la Ley de Austeridad de la Diputada Michel Sánchez Allende, pero también que hagamos estas mesas de trabajo con el ejecutivo, porque también cuando se decida dónde se va a transferir va a tener que pasar aquí y va a tener que pasar a la Comisión de Hacienda y todos tenemos que

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

analizar y poder ahí ya entrar al debate de si queremos que ese recurso se vaya a esas partidas que nos van a proponer. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada por su participación y quisiera reconocer la visita de los estudiantes de la UABC, Campus Rosarito, de la Facultad de Derecho de Séptimo Semestre, con su maestro Daniel Andrés Ayala Mejía, que nos visitan el día de hoy, bienvenidos aquí al recinto Parlamentario, su casa y también a los compañeros agricultores que nos acompañan el día de hoy, bienvenidos compañeros y gracias por estar acá. Y le cedemos el uso de la voz a.

**(Intervención del público)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Me permite terminar el debate de las y los compañeros y hacemos un espacio para escucharles compañeros. Adelante Diputado Juan Manuel Molina, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con permiso Diputada Presidenta, acotar este algunos puntos para claridad el, la iniciativa de la Presidenta de México denominado Plan B, puesto a consideración de este Congreso, fue aprobado y fue aprobado por más de 17 Legislaturas a nivel Nacional, hemos de precisar que en ese, en esa ruta de aprobación esas 17 primeras Legislaturas fueron Legislaturas donde la mayoría son del movimiento, son de mayoría de Morena, de mayoría de aliados de Morena, no hubo uno solo de esos 17, salvo que alguien me corrija, podría estar equivocado, pero creo que hice la revisión bien, ningún Gobierno, ningún Congreso de mayoría de diversos partidos, ni del PAN ni de otros, eso es un reflejo de, de que este es un tema que responde a los postulados



**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

precisamente de la transformación de México, de esta cuarta transformación y, y ha sido muy platicado inclusive lo hemos este acotado, que si el Congreso más caro, que si no, que si sí, cuando en realidad bueno en los análisis que ya hemos hecho, pues las Diputaciones, propiamente que más perciben o más privilegios tienen pues son los Estados de Guanajuato, Nuevo León, Jalisco, Coahuila, Chihuahua, eh aguinaldos, primas vacacionales, cosas que aquí no se tienen, ninguna Diputación de Baja de California tiene aguinaldos, primas vacacionales, no hay periodos de receso, somos uno de los únicos cuatro Estados a Nivel Nacional, en el que no hay periodos de receso, los demás Estados entre dos meses, tres meses de periodos de receso en que funcionan comisiones permanentes y no hay obligación ni siquiera al menos de la mayoría de las Diputaciones, de acudir a sesiones ordinarias durante muchos meses a lo largo del año, a diferencia de Baja California, que los tres periodos eh son ordinarios y tenemos la obligación de estar aquí presentes en las Sesiones del Pleno durante todo el año y, y eso es importante hacer el, la justa mención y justo comparativo, eh, como comentan ya lo comentaron ahorita, eh, sí, eh, concuerdo con la Diputada Julia Andrea y concuerdo este con algunos comentarios hechos en el sentido de que debemos de participar en una importante gestión todas y todos, así como estamos y estoy seguro sacaremos adelante este tema para poder generar una ruta de gestión hacia dónde vayan estos recursos, hay una invitación un planteamiento que se dirijan hacia un hacia un rumbo del Estado, hacia un rumbo del Estado, pero no para entregarse a un Ayuntamiento, de hecho este recurso no podría entregarse a un Ayuntamiento, por eso no hago mayor



**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

comentario entre la función o no de (X) y (Y) Ayuntamiento, pero si este quisiera precisar de que esta obra será dirigida a la población, a la población, a obra pública que bueno hay un comentario de tema hospitalario hay que revisar si todavía el Estado está construyendo hospitales o si todo lo está haciendo el IMSS Bienestar, pero la infraestructura física educativa también es un rumbo importante, sí hay este muchas cosas que todavía hay que hacer en el tema de las escuelas y hay un Municipio nuevo que es San Quintín, pero hay otro Municipio nuevo que también es San Felipe y van iniciando, hay que echar la mano, este es un primer ejercicio que estoy seguro que ningún otro Estado del País lo está haciendo, porque la reforma dice que hasta la Legislatura subsecuente se harán los ajustes, pues a lo mejor algunas Legislaturas y sobre todo tal vez así como veo los 17 votos, tal vez las de la oposición dicen, no pues es hasta la próxima, ahorita no hago nada, pero Baja California sí estamos ahorita en la vertiente de hacer un primer paso y vamos por el siguiente ejercicio de análisis del presupuesto y allá en diciembre tendremos que construir el presupuesto del año 2027 para que se cumpla cabalmente con él, con, con el transitorio del Plan B, de la Reforma Constitucional, porque es obligación hacerlo, lo que estamos el día de hoy haciendo nadie nos dijo que lo viniéramos a hacer que quede claro, no hay una instrucción de nadie y nadie nos ha venido a decir, háganle así y asá estos, está surgiendo del esfuerzo de las Diputaciones del Congreso del Estado de Baja California, siento yo que estamos de acuerdo en este primer paso, es el primer paso todas las fuerzas políticas y de esa misma manera hagamos ese, ese esfuerzo de gestión con la Secretaría de Hacienda, con la

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Gobernadora del Estado, para poder este dirigir este recurso, este primer recurso hacia donde más se considere que hay una, una necesidad este imperiosa de la población, no de Entes Gubernamentales, y cuando venga el segundo y el tercer esfuerzo, pues también participar en ello porque la siguiente Legislatura .7, 0.7% del presupuesto global del presupuesto de, del Gobierno del Estado, que somos todos los Entes, esto todos los Poderes, es el único y será el límite que pueda ejercer el Congreso del Estado, de no solo de Baja California, sino de todo el País, entonces, lo vuelvo a decir, gracias este por el entendimiento que hemos logrado todas y todos, este siento yo de que este primer paso lo, lo damos juntos y los siguientes también, pero también que quede muy claro lo estamos haciendo porque tenemos la voluntad, porque el transitorio dice Legislatura subsecuente, no dice que se haga de inmediato, nosotros lo vamos a hacer porque así lo decidimos y, y luego y, y reitero, nadie nos dijo ni cómo hacerlo ni nada, fuimos nosotras y nosotros quienes nos pusimos de acuerdo para esto. Entonces, ese el reconocimiento es para todas y todos y esperaríamos seguramente que lo saquemos unánime hacia delante y la gestión también vamos haciendo las juntas y juntos en beneficio de la población del Estado. Hasta ahí este sería mi intervención Diputada Presidenta, gracias. Con permiso.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado por su participación. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer el uso de la voz? Adelante Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, sí eh hay muchas cosas que hablar sobre este tema, particularmente que desde esta Diputación de Movimiento Ciudadano, también tuvimos la oportunidad de estar en

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

reuniones con los diversos Grupos Parlamentarios, que no formamos parte del grupo mayoritario y vimos que hay muchísimas cosas que hay que modificar en la Ley Orgánica de cómo nos regulamos, una de ellas es cómo se organiza la Comisión de Administración y presentamos una reforma en donde lo que estamos pidiendo es que esta Comisión incluya al menos una Diputación de cada grupo Parlamentario o de cada Partido Político, ¿Y esto por qué? Es por un tema muy sencillo, es por congruencia, es por orden y es por transparencia, si así como hoy se está votando y se está poniendo a disposición de la ciudadanía el desglose de un recurso que se va a recortar en el Congreso del Estado de Baja California, así también tenemos que revisar el resto de las partidas que están en el Congreso, porque hay que decirlo de nuevo y nunca me voy a cansar de desmentir a quienes en este Congreso se gozan y se mofan de estar mintiendo y utilizando al resto de las Diputaciones, Jaime Cantón salió a decir una y otra vez que todas las Diputaciones, sabemos en qué se gasta el recurso del Congreso y eso es una mentira, tuvimos que salir en rueda de prensa las Diputaciones del PAN, del PT, del PES, del PRI y de Movimiento Ciudadano, para desmentirlo, para decir que nosotras las Diputaciones que somos minoría, no tenemos idea de cuáles son los proveedores, de cuáles son los recursos que se utilizan por subpartidas, de cómo son las licitaciones de adjudicaciones, que no sabemos absolutamente nada porque no nos hacen partícipe, por lo menos ni siquiera en votación, por lo menos solo en, en observarlo, en esa reforma también pedimos que la Comisión de Administración publique todas las actas de todo lo que se ha sesionado en esta Legislatura y de aquí en adelante y que se transmita en vivo

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

y después de mucha presión y de insistir y de salir a desmentir al Presidente de la Comisión de Administración, que es Jaime Cantón, por fin ayer, ayer fue ayer apenas sesionaron por primera vez transmitiendo en vivo, yo quiero felicitar que tomen una excelente decisión, una decisión responsable, lo que queremos ahora es que todas las actas de todas las sesiones de la Comisión de Administración se cuelguen en la página de internet porque eso es lo que la ciudadanía merece, no solamente un discurso bonito, no solamente venir y decir y rasgarnos las vestiduras de que todo va a estar bien o que confíen, esto no es un cheque en blanco, es únicamente poner orden y con toda transparencia decirle de cara a la gente qué es lo que está pasando en el Congreso y listo, la verdad este no puede quedar las transmisiones en vivo de la Comisión de Administración a conveniencia o a voluntad tiene que caer en la Ley Orgánica y se tiene que aprobar esta reforma, entonces yo quiero pedir al Grupo Parlamentario Mayoritario que es Morena, que son el grupo que hace que avancen algunos proyectos y que muchos también se detengan, que esta reforma que propusimos pues también salga adelante de manera urgente, eso tiene que pasar ya incluso a la par de la aprobación de esta modificación del recurso. Por otra parte también decir que justamente antier estábamos en reunión y pedí al Presidente de la Comisión de Administración, que nos hiciera un desglose de todas las partidas y subpartidas y dijo que lo iba a hacer al final de la sesión y luego al final de la sesión pues se levantó y se fue y dijo que tenía otras cosas que hacer, entonces una vez más nos mintió, pero decir que pues vamos a seguir insistiendo cada vez que alguien en este Congreso esté mintiéndole a la gente y mintiéndole a las Diputaciones que



**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

nuestro trabajo, nuestra chamba es salir a decir lo que la gente quiere saber, no es un tema personal, es un asunto de que estamos defendiendo lo que la ciudadanía nos, nos pregunta en la calle y si ustedes no lo quieren ver de esa manera o no los quieren escuchar, pues nosotros sí venimos y les decimos la verdad, entonces pedir que, que no vuelva a pasar, que sean cosas serias e Institucionales en este Congreso, que nos tomemos con toda seriedad si presidimos una Comisión o si no la queremos presidir, si quiere renunciar a su Presidencia y no hacerse responsable, pues hay muchas Diputaciones que pueden asumir esa responsabilidad, por otra parte también decir que reconozco que la Diputada Michel y el Diputado Molina fueron las Diputaciones que desde hace tiempo empezaron con la reducción del presupuesto del Congreso y fueron las únicas Diputaciones que se sostuvieron, hubo muchos diálogos, discursos y sobre todo intentos de entendimiento, pero al final pues la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso, que hoy ocupa Michel Sánchez, y la Coordinación de la Junta de Coordinación Política, que es el Diputado Juan Manuel Molina, fueron quienes siguieron impulsando esto hasta el final, entonces yo reconozco a estas dos Diputaciones porque hicieron este esfuerzo y porque hoy tener una reducción de 52 millones de pesos, pues va a ser el inicio de muchas cosas que seguramente se pueden hacer todavía en transparentar y en seguir reduciendo, hay que seguir encontrando qué cosas están mal, hay que cuestionar el asunto de si hay personas que se dicen que trabajan aquí y no trabajan, hay que revisar a detalle todo lo que está pasando con el presupuesto del Congreso y decirle tanto a la Presidenta como al Diputado Molina, que cuentan también con,



**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

con nosotros para entrarle a los problemas y a los temas complejos del Congreso, para todo vamos a estar haciendo equipo, así que reconocerles, agradecerles y en el tema de del recurso etiquetado para San Quintín, hay que revisar a detalle todo lo que está pasando con el presupuesto del Congreso y decirle tanto a la Presidenta como al Diputado Molina que cuentan también con nosotros para entrarle a los problemas y a los temas complejos del Congreso, para todo vamos a estar haciendo equipo, así que reconocerles, agradecerles y, en el tema del recurso etiquetado para San Quintín, estoy de acuerdo en que se vaya a San Quintín, nada más que tampoco es un cheque en blanco, pues luego no sabemos en qué lo utiliza Gobierno del Estado. Y Gobierno del Estado este año, como nunca, tiene dinero para libre disposición. Por eso sí pido que, a partir de esto, podamos hacer también un acuerdo que podamos sesionar la próxima semana solicitando al Gobierno del Estado que este recurso se vaya etiquetado a un tema de salud para San Quintín, la sesión pasada aprobamos un acuerdo en donde pedimos que para San Quintín se tenga un centro de transfusión y un centro de urgencias médicas, entonces, podemos transitar de esa manera y también hay muchísimas necesidades en San Quintín que podemos específicamente etiquetar, transparentar y que la gente de San Quintín sepa en qué se va a utilizar, porque luego se dicen muchas cosas, pero la gente no siente los cambios. Entonces, nada más pedir tanto a la Presidencia como a la Junta de Coordinación Política que transitemos en que se apruebe este acuerdo, hacer esta reducción histórica en el Congreso, algo que va a marcar un precedente de buena voluntad, pero que también se vuelva algo serio para la gente de San Quintín: que

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

esté etiquetado, que sepamos en qué se va a utilizar y con toda transparencia decirle a la gente de San Quintín en qué se va a usar su dinero. Es cuanto Diputada Presidenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, por su participación. De no tener más participaciones enlistadas...

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Quiero reconocer que las Diputaciones de los diferentes colores se suman a este acuerdo. Siempre va a haber diferencias, es normal en un Congreso con distintas ideologías políticas, y es muy importante la propuesta que tienen que evaluar también acá las y los compañeros de Morena. Es clave que, si nos estamos sumando todas y todos, podamos solicitar un diálogo con el Secretario de Hacienda para plantear cuáles son los proyectos donde va a ingresar este recurso, al final, las Diputaciones nos toca fiscalizar todo recurso público y, aunque será más adelante, es importante que por la coyuntura, la transparencia y la participación de todas las fuerzas políticas que se están uniendo, abramos este diálogo con el Secretario de Hacienda y que nos reciba, puede hacerse la convocatoria desde la presidencia o bien mediante un acuerdo en la Junta de Coordinación Política, como ustedes lo refieran, pero para hacerlo más práctico sería convocar al Secretario de Hacienda a una reunión abierta a todas las Diputaciones para mantener este diálogo abierto, hay voluntad política de hacerlo. Es importante porque estos acuerdos que se hacen con las Diputaciones vienen a generar un cambio y a operar la austeridad y la racionalidad, su servidora presenta también una

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

ley de austeridad y ahorro, ojo, no solamente debe aplicarse en el Congreso, esta ley que presento de austeridad y ahorro para Baja California aplica para todas las instituciones y pone candados para el ejercicio del recurso público, llámese el tema de la telefonía celular, los vehículos oficiales lujosos a cargo del erario, el tema de los escoltas, gastos médicos y demás, esa ley, en su momento, se analizará más profundo, aunque ahora no está a discusión pero sí quiero comentarlo porque se menciona que es solo para el Congreso. Estamos en un camino que queremos que aplique para todas las instituciones y que sea ley, que sea una garantía.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Entonces, de no haber más participaciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el acuerdo de la Junta de la de Coordinación Política en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Vamos a pasar a Mesa Directiva:
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación son **23 votos a favor, 0 en contra y cero abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.**

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Compañeros y compañeras, voy a solicitar un receso para darle recibimiento a los compañeros que pidieron el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Secundo Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, les convoco a todas y todos a la sala estado 29 para poder sentarnos y escuchar las peticiones, gracias. **(Receso 12:19 horas)**  
**(Reanuda 12:54 horas).**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ya se fueron los alumnos. ¿Puedes avisar el grupo que ya vamos a iniciar? Pasen lista de asistencia. Muy buenas tardes, sean bienvenidos y bienvenidas a seguimiento de la sesión, ya se atendió a las y los compañeros agricultores, se llegó a un acuerdo y vamos a avanzar, entonces le solicito al Diputado Secretario someta, tome lista de asistencia para verificar el quorum legal.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Por instrucciones de la Presidencia, se procede al pase de lista, comenzando con la Diputada: “Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Padilla Mendoza Adriana, Ruiz Mendoza Teresita del Niño de Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn”. Diputada Presidenta, **se le informa que hay catorce Diputaciones presentes.**

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Continuamos con el siguiente apartado “**Dictámenes**”. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar los dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias. Con su permiso, Diputada Presidenta, antes de dar lectura a los dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y dado que fueron circulados con la debida anticipación ante las y los integrantes de este pleno, solicitaría que se eh pusiera a discusión y aprobación en su caso, la dispensa de la lectura total de los mismos para únicamente leer el proemio y los resolutivos, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si Diputado. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de lectura solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada y continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 86 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Presidenta. El Dictamen 86 de la Comisión que presido, le dará lectura a la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta y gracias al Presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Dictamen número 86 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales respecto a la iniciativa de reforma al artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, presentada el 31 de marzo de 2025 por la Diputada Daylín García Ruvalcaba. Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la iniciativa de reforma al artículo séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, por lo que sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente resolutivo:

Único. Se aprueba la reforma al artículo séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California para quedar como sigue:

Artículo 7.

El primer párrafo queda igual. El segundo párrafo queda igual.

Apartado A.



**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

Los párrafos del 1 al 22 quedan igual.

Toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad, así como el reconocimiento del valor social y económico de los cuidados. El derecho humano al cuidado tutelado por esta Constitución comprende el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado.

Es indispensable para el ejercicio de otros derechos y para la sostenibilidad de la vida de las personas y de la sociedad.

Los trabajos de cuidado deben distribuirse de manera equitativa entre los géneros y corresponsablemente entre las personas, el gobierno, el sector privado y el social.

Las autoridades de Baja California establecerán un sistema de cuidados que preste servicios universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad.

El sistema de cuidados atenderá de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital —especialmente la infancia y la vejez— y a quienes de manera no remunerada están a cargo de su cuidado. Del apartado A, B al F quedan iguales.

Artículos transitorios

Aprobada la presente reforma en el pleno del Congreso del Estado, remítase a los Ayuntamientos del Estado de Baja California para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Agotado el proceso legislativo y de obtenerse la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos del Estado, o si transcurrido un mes después de recibir el presente decreto sin que emitan una votación, procédase a pronunciar la declaratoria de incorporación constitucional correspondiente.

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Cuarto.- Dentro de los 360 días naturales siguientes contados a partir de la publicación del presente decreto en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el Honorable Congreso del Estado expedirá la ley reglamentaria del artículo 7, apartado A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California relativa al sistema estatal de cuidados.

Quinto.- Las entidades, dependencias y organismos públicos del orden estatal y municipal operarán el sistema de cuidados de acuerdo con su disponibilidad presupuestal en los términos de la legislación secundaria que en su momento se expida.

Dado en sesión de trabajo del 26 de marzo de 2026, “2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Es cuanto Diputada Presidenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Daylín. Se declara abierto el debate del Dictamen número 86 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, se hace constar de la asistencia del Diputado Diego Lara, la Diputada Angélica Peñaloza, la Diputada Michel Tejeda, Diputado Adrián Humberto Valle, Diputado Eligio Valencia y el Diputado Ramón Vázquez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Secretario, enlistamos a las Diputaciones que deseen hacer el uso de la voz. En primer lugar, el Diputado Diego Arregui, en segundo lugar, su servidora. No, es debate del dictamen, el Diputada Daylín también. Adelante, Diputado Diego Arregui, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Siempre me parece fundamental retroalimentar lo que significa la Constitución para nuestro Estado y representar lo que implica cada reforma constitucional que se establece en este marco normativo, que nos rige y nos marca como una entidad federativa, como un Estado libre y soberano. Por eso creo que, en el marco de esta XXV Legislatura, se nos permite analizar con mucha contundencia el lugar que tiene este Congreso en la historia de Baja California. Esta iniciativa viene a fortalecer y a darle visibilidad y dignidad a aquellas personas que siempre han estado ahí para sus familias. Yo provengo precisamente de una familia donde me cuidaron mis abuelos. Esta reforma también tiene la virtud de poner en el contexto histórico una realidad poco vista y poco reconocida. Quiero felicitarte, Diputada Daylin, porque hoy, como inicialista de

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

esta ley, nos permite expresarnos muchos que hemos pasado por procesos de cuidados brindados por personas que no fueron reconocidas en su momento y que hoy, para mí, es un orgullo poder decirles que están siendo reconocidas en la Constitución de Baja California. La Constitución atiende a la realidad social que vive nuestra historia. En ese sentido, quiero también decirles que he presentado una iniciativa que busca reconocer el derecho a la salud mental. En Ensenada, en los últimos días, han sucedido cosas que antes no se veían, violencia en planteles escolares, que a veces emana de jóvenes, niños y niñas que no cuentan con acceso a salud mental. El paso número uno, en mi opinión, es reconocerlo. Es conocer la importancia que se vive en estos momentos, no repetir los patrones que han cometido otros países y empezar a entender esta nueva realidad, poder dar seguridad a los jóvenes a través de la detección oportuna de casos que salen de la realidad material y que tienen que ver con la incapacidad que tenemos, a veces, de darnos cuenta de que la salud mental a veces genera seguridad; en ese sentido, Ensenada está pasando por un momento en el que, como ensenadenses, somos una ciudad más pequeña en comparación con Tijuana y Mexicali, pero estamos empezando a ver cosas que nos extrañan y preocupan. Por eso, en los próximos días estaremos impulsando esta reforma constitucional para que en Baja California reconozcamos el derecho a la salud mental, garantizando seguridad en los planteles escolares y la capacidad de que todos tengamos la oportunidad de soñar, luchar por nuestros sueños y cumplirlos. Felicidades Diputada, por este gran logro, creo que es muy ad hoc con nuestros tiempos, con nuestras realidades y que suma a esta nueva

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

visión de poder, como una nueva generación de políticos, ir marcando la historia y el rumbo de nuestro Estado. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, por su participación. En el uso de la voz continúa su servidora o tu...

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** ...es correcto, continua usted Diputada.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí, bueno, quisiera reconocer a la Diputada Daylin García por esta reforma constitucional. El derecho al cuidado, a recibir cuidados, a brindar cuidados y al autocuidado es una deuda pendiente del Estado mexicano. El cuidado tiene que verse como una política de Estado, como una política pública, no como algo natural de las mujeres, porque las mujeres lo hacemos mejor. Tiene que ser repartido y redistribuido de manera equitativa entre todos los integrantes de los hogares, pero también de las empresas, de las comunidades y desde el propio Estado. Es necesario impulsar campañas de sensibilización sobre las labores del hogar, la atención a las personas con discapacidad, a los adultos mayores y a los niños y niñas con autismo. Por ello, el 21 de abril se llevará a cabo un foro en el Congreso sobre cómo materializar el derecho al cuidado; que esté en la Constitución, sin duda, es un gran avance; es una Constitución progresista. Sin embargo, necesitamos trabajar también en fortalecer lo secundario: ¿dónde vamos a ver el cuidado? En nuestras leyes secundarias, en programas, en servicios y en políticas públicas. Este foro será abierto para todas las diputaciones y contará con nueve ponencias desde la academia para

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

abordar diagnósticos regionales y para impulsar otra serie de reformas que sostengan el derecho al cuidado. Reconozco que, aunque somos de diferentes partidos, hay causas que nos unen, y en este caso es el derecho al cuidado, enhorabuena Diputada. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y le cedo el uso de la voz a la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Compañeras y compañeros, hoy no vengo a hablar de una idea nueva, vengo a hablar de una realidad que ha estado frente a nosotros toda la vida, pero que durante años hemos ignorado. Vengo a hablar del cuidado, eso que muchos desde el privilegio damos por sentado, pero que es el trabajo de cuidados lo que sostiene a las familias de Baja California y que en algún momento nos ha sostenido a todas y todos nosotros cuando éramos niños o cuando hemos enfermado, siempre alguien ha estado ahí para cuidarnos, para sostenernos. Esa persona, con mucho amor, nos ha hecho fuertes y hoy estamos aquí gracias a ella, porque hay que decirlo como es, este trabajo ha recaído casi siempre en las mujeres y ha sido en silencio, sin reconocimiento y muchas veces a costa de sus propios sueños. Por eso hoy daremos un paso importante, porque reconocer el derecho humano al cuidado no es algo opcional, es algo justo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya fue clara, todas las personas tenemos derecho a cuidar, a ser cuidadas y al autocuidado. Y eso significa algo simple pero muy poderoso: que el cuidado ya no es un favor, sino un derecho y si es un derecho, el Estado tiene que garantizarlo. No puede seguir siendo la carga de la abuela, de

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

la mamá, de la tía, de la hermana, no puede seguir dependiendo de quien tenga que sacrificar su vida para que otros vivan bien, esto tiene que convertirse en una responsabilidad compartida. Por eso estamos construyendo y vamos hacia el sistema estatal de cuidados que dignifique y ayude a quienes cuidan y que distribuya esta responsabilidad de manera justa entre las familias, el gobierno, la comunidad y el sector privado. Porque cuidar implica servicios, apoyos, infraestructura, profesionalización y condiciones dignas para quienes cuidan. Aquí no venimos a romantizar el sacrificio, venimos a terminar con la desigualdad, a construir un modelo donde el cuidado deje de ser invisible y se convierta en una prioridad, donde nadie tenga que renunciar a su propia vida por falta de apoyo. A partir de hoy, esto será un derecho que implica tres cosas muy claras, el derecho a cuidar, el derecho a ser cuidado y el derecho al autocuidado. Y esto cambia todo, porque al reconocerlo será un derecho y vamos a reconocer que también el gobierno tendrá esa obligación. Hoy no estamos votando una reforma más, estamos sentando las bases de una sociedad más justa. Hay decisiones que definen el tipo de sociedad que somos, y esta es una de ellas. Poner en la Constitución el derecho al cuidado no es una reforma simple, es reconocer, agradecer y homenajear a quienes han entregado sus vidas por miles de personas para que Baja California hoy tenga economía, trabajo, educación e instituciones como esta. El cuidado hace que una familia funcione y permite que una sociedad avance gracias a esa mamá que ha soportado maltratos por cuidar y dar de comer a sus hijos enfermos; gracias a la hija que, a pesar de trabajar doble turno, regresa corriendo para alimentar y bañar a sus padres



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

ancianos; gracias a esa hermana que sacrificó sus sueños de por vida por cuidar a su hermano con discapacidad; gracias a la tía que cuida a su sobrino con neurodivergencia o autismo; gracias a la abuela que, además de haber cuidado a sus hijos, hoy siendo anciana sigue viendo por cada uno de sus nietos, los cuida al regresar de la escuela y lucha para que esos niños tengan comida y un lugar seguro. Gracias, Nanis, por todo lo que siempre hiciste por nosotros, te amo. Y todos tenemos a alguien a quien agradecer, hoy es ese momento, hoy recordemos quién nos ha cuidado y quién ha dejado su vida por nosotros. Mandemos ese mensaje, hagamos lo que estaba pendiente, abracemos y reconozcamos en la Constitución el derecho a cuidar. Hoy es histórico, hoy, cuando votemos poner en la Constitución el derecho al cuidado, hagámoslo recordando, vamos a agradecer de aquí en adelante este trabajo que ha sido siempre el impulso de cientos de miles de familias en Baja California, que hoy, gracias al voto de esta asamblea, quedará para siempre en la Constitución y dejará por primera vez de ser invisible, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante, Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Felicidades Diputada Daylín García, por esta reforma constitucional. Es un tema muy importante, hay culturas y países como China y Japón que veneran a sus adultos mayores; es un cuidado, un tema tan bonito ver realmente cómo valoran, cómo respetan y cómo enaltecen a los adultos mayores, a nuestras madres. Y claro, se puede decir que son países distintos, con



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

otras realidades, pero es parte de lo que tenemos que hacer nosotros. Somos porque fuimos cuidados por alguien, somos y pertenecemos a nuestras familias precisamente por una madre, por una abuela que inculcó valores, que trajo el legado y el estandarte del corazón para sacar adelante a sus familias. ¿Cuántas historias conocemos, por ejemplo, de las Adelitas que sacaban comida hasta debajo de las piedras para sostener a sus familias? Yo fui criada por un hombre, por mi abuelo, el señor Arturo Geraldo, y soy lo que soy gracias a él. Un hombre que, aunque no sabía cómo cuidar a una niña, porque para él era más fácil cortarme el cabello cortito que peinarme, me dio primaria, preparatoria y universidad. Ese es el cuidado al que debemos aspirar. Por eso Diputada Daylín, reconozco que esta iniciativa es de suma importancia para nosotros los mexicanos, para Baja California y para todos los municipios. Enhorabuena y adelante que mi voto será a favor. Muchas gracias Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Daylín. ¿Algún otro compañero o compañera que desee hacer uso de la voz?

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, para hacer constar la asistencia de la Diputada Ang Hernández Alejandra María y de la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenidas Diputadas. Adelante Diputada Julia, tiene el uso de la voz.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputada Presidenta, con su venia. Como en el periodo pasado, mi voto va a ser a favor de nueva cuenta, porque el derecho al cuidado es algo que no podemos dejar a un lado, se tiene que reconocer y tiene que estar en nuestra Constitución. Muchas veces las personas que se encargan de ser cuidadoras, y quienes están siendo cuidados, son vulnerados en sus derechos, algunos ya cuentan con una discapacidad y entonces las madres, los padres o las personas cuidadoras en general no pueden tener un trabajo estable. Por ejemplo, si los llevan a los CAM, los horarios son de 9 a 11, lo que no les da oportunidad de tener un empleo formal y terminan laborando de forma independiente, vendiendo cosas, etcétera. Al final del día, poder elevar el derecho al cuidado a rango constitucional va a abrir la puerta a que tengan mejores condiciones tanto los cuidadores como las personas que están siendo cuidadas. Por ello, felicito a la Diputada Daylín y si la Diputada Michel va a presentar la reserva, también vamos a favor de la misma.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, por su participación. ¿Alguna otra Diputación que desee hacer uso de la voz? Adelante Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta. Quiero agradecer a las Diputaciones que se han manifestado a favor de esta reforma constitucional que va a reconocer en nuestra carta magna, en el principal documento del Estado, el derecho a cuidar, a ser cuidados y al autocuidado. Puede parecer algo genérico, pero si observamos lo que han señalado Diputadas y Diputados que me

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

antecedieron, todos somos el resultado de personas que, por amor, decidieron cuidarnos y renunciar a su propia vida, a tener un trabajo, un proyecto, un sueño o a profesionalizarse, son personas a quienes les debemos tanto. Al recorrer colonias y comunidades, podemos observar que existe un círculo de pobreza porque no se tienen apoyos, estímulos ni infraestructura institucional para sostener a las familias más vulnerables. Es decir, aquellas familias encabezadas por una madre soltera con varios hijos, algunos con neurodivergencias o enfermedades. En el trabajo reciente sobre cáncer, conocimos a una madre soltera con una niña con cáncer y dos hijos con autismo. Ella no podía trabajar, debía buscar quién cuidara a sus hijos mientras asistía a las quimioterapias, sin embargo, no existen espacios suficientes ni infraestructura para apoyar el cuidado de estos niños, con el reconocimiento del derecho al cuidado nos vamos a poner a trabajar en unidad. Reconozco y agradezco a la Diputada Michel, que siempre ha impulsado reformas para garantizar justicia y equidad en Baja California, vamos a acudir al foro sobre el sistema de cuidados, a participar en las mesas institucionales con municipios, con el Gobierno del Estado y con todas las personas necesarias para construir un sistema de cuidados que garantice apoyo a quienes más lo necesitan. Se trata de personas vulnerables que no tienen manera de salir adelante del círculo de desigualdad y pobreza, porque deben cuidar a sus ancianos, adultos mayores o hermanos con discapacidad, y las 24 horas no les alcanzan para trabajar, estudiar y cuidar. Tal vez aún no dimensionamos cuánto se avanzará, pero si todos nos comprometemos, vamos a garantizar calidad de vida para muchas familias en Baja California. Eso es lo mínimo



**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

que merecen, junto con el reconocimiento a quienes siempre nos han sostenido y cuidado. En mi caso, mi abuela, que todavía sigue cuidándome y que desde niña ha estado pendiente de mí, es a quien le debo todo. Siempre estaré eternamente agradecida, y esta reforma es la manera de reconocerles, agradecerles y devolverles un poco de todo el sacrificio que han hecho por las personas de Baja California, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Daylín. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Eligio Valencia.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta. Muchos de los dictámenes y puntos de acuerdo que regularmente discutimos en este Congreso hablan de normas, de procedimientos, de números. Pero hay otros que hablan de la vida misma, y esta es una de ellas, Diputada Daylín, porque cuidar también es construir sociedad. Con esta iniciativa, con esta reforma, colocas al centro la solidaridad, pero sobre todo la dignidad humana. En ese contexto quiero reconocerte, porque siempre hemos visto cómo has impulsado este tipo de agenda, creo que es fundamental para nuestro Estado, pero sobre todo demuestra tu gran vocación de servicio y tu gran corazón como persona. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Eligio. De no tener más participaciones, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 86 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 86 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor, felicidades.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor y muchas gracias a todas y a todos.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor y felicidades Diputada.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor, felicidades Diputada.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor y muchas felicidades.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor, dele un abrazo a su abuelita de mi parte.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Seguimos con Mesa Directiva, ¿falta algún Diputado o Diputada por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, felicitando a la inicialista, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor, con una reserva en lo particular.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de votación son 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Le solicito a la Diputada Vicepresidenta tome mi lugar para hacer uso de la tribuna y presentar la Reserva al Dictamen número 86 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Se presenta esta Reserva en lo particular al artículo 7 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

California, del Dictamen número 86 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales en materia de derecho humano al cuidado solicitando que sea sometido a votación, en los términos de la siguiente exposición de motivos: El reconocimiento del cuidado como un derecho implica también revisar de manera constante la forma en que se nombra, se comprende y se garantiza en los marcos normativos. En ese sentido, fortalecer su redacción y su alcance permite avanzar hacia una mayor efectividad en su implementación. En 2008, Diane Elson propuso un modelo analítico cuyo núcleo teórico se articula en torno a tres dimensiones, aunque en el ámbito de las políticas públicas suele ampliarse a cuatro o cinco “R”. Este enfoque permite analizar las vías de transformación hacia una distribución más justa de los beneficios y costos del trabajo de cuidados y doméstico, históricamente asumido por las familias y de manera desproporcionada, a las mujeres. Sus categorías: reconocer, reducir, redistribuir, representar y remunerar, constituyen el marco integral para esta adenda. En este sentido, el reconocimiento constitucional del derecho al cuidado no puede únicamente limitarse a la provisión de servicios públicos; por el contrario, desde un enfoque integral, debe contemplar también el acceso a recursos económicos que permitan tanto a las personas cuidadoras como a quienes requieren cuidados para vivir en condiciones de dignidad, privilegiando así su autonomía económica. Asimismo, la Ley Constitucional de Derechos Humanos y Garantías de la Ciudad de México refiere como derecho al cuidado la garantía de un recurso económico, en su artículo 30: “Las políticas públicas en favor de las familias deberán contemplar la garantía de un ingreso suficiente para cubrir las necesidades

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

básicas de todos los integrantes de la familia y apoyo en sus labores de cuidado”. Así también, en la experiencia internacional en materia de compensación económica vinculada a las actividades de cuidado ofrece referentes relevantes. En el caso de Chile, mediante la Ley 20.25 se creó el Sistema de Pensiones Solidarias, el cual reconoce las interrupciones laborales derivadas de la crianza de hijas e hijos; incorpora mecanismos como el otorgamiento de beneficios asociados al cuidado, que pueden contribuir al incremento de las pensiones; y se articula con otras figuras del ordenamiento jurídico, como la compensación económica en casos de divorcio, que permite el traspaso de recursos entre cónyuges. En este sentido, la incorporación del componente de apoyos económicos dentro del sistema de cuidados, permite transitar de un modelo meramente asistencial a uno de garantías de derechos, reconociendo no solo el valor social de cuidar, sino también el impacto que este tiene en el bienestar y en la estructura económica. La propuesta de reserva referida, busca la modificación del lenguaje incluyente, para que en lugar de establecer como parte del derecho al cuidado: “ser cuidado” establezca “recibir cuidados”, fortalecimiento del modelo de las 5 R’s mediante la adición del enfoque diferenciado e intercultural para garantizar la visibilidad de las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, así como explicitar la necesidad de actuar bajo estos enfoques en la integración y operación del sistema de cuidados (Reconocer). Ampliar de forma explícita las modalidades de operación del sistema de cuidados, incluida la consistente en garantizar las condiciones materiales de ingreso de las personas cuidadoras y de las que reciben cuidados contribuyendo

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

también a la disminución de la carga de trabajo de cuidados (Remunerar/Reducir) Garantizar la participación en políticas públicas de cuidados a las personas que necesitan y que brindan cuidados, a través de mecanismos de participación (Representar) y que se reconozca al sistema de cuidados como una manera de distribuir equitativamente y corregir las desigualdades históricas en redistribuir. Por lo anteriormente expuesto se propone la presente Reserva en lo particular dejando intocado el régimen transitorio aprobado por la Comisión dictaminadora:

Único: Las Diputaciones integrantes de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueban la presente reserva al Dictamen No. 86 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, al artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, dejando intocado el régimen transitorio, para quedar como sigue:

Artículo 7, primer y segundo párrafo quedan igual, apartado A, del primero al veintiuno quedan igual.

Toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad, así como al reconocimiento del valor social y económico de los cuidados. El derecho humano al cuidado tutelado por esta Constitución comprende el derecho a cuidar, a recibir cuidados y al autocuidado. Es indispensable para el ejercicio de otros derechos y para la sostenibilidad de la vida de las personas y de la sociedad. Los trabajos de cuidado deben distribuirse de manera equitativa entre los géneros y corresponsablemente

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

entre las personas, el gobierno, el sector privado y el social. Las autoridades de Baja California establecerán un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad, con enfoque intercultural, interseccional y de género. El sistema de cuidados atenderá de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente la infancia y la vejez y a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado. Las políticas públicas en materia de cuidados deberán contemplar la garantía suficiente, progresiva de condiciones materiales suficientes, incluido el acceso a ingresos y apoyos económicos, que permitan cubrir las necesidades básicas de las personas que requieren cuidados y de quienes realizan labores de cuidado. Las autoridades de Baja California deberán crear los mecanismos de participación y representación de las personas cuidadoras y de quienes requieren cuidados en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en la materia. Apartados del B al F quedan igual, se deja intocado el régimen transitorio. Dado en la sesión ordinaria del Pleno del Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto.

**- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Reserva al Dictamen número 86 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y en consecuencia se pregunta

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la Reserva. ¿Nadie va a opinar?

Bueno, avancemos.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias, Diputados y Diputadas. Prácticamente se está incorporando una “R” en el sistema de cuidados que habla sobre la representación, y lo que pedimos es que a las personas cuidadoras se les pregunte, se les consulte y se les incluya en la creación de políticas públicas, porque solamente quienes hacen los cuidados, quienes brindan cuidados y quienes realizan el autocuidado saben qué es lo que necesitan para el día a día.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no tener más participaciones, le voy a solicitar a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal la Reserva al Dictamen número 86 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal la Reserva del Dictamen número 86 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación son 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Una vez aprobado en lo general y en lo particular con la Reserva presentada, **se declara aprobado el Dictamen No. 86 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Enhorabuena Diputada, felicidades. Continuando con el uso de la voz, el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 88 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, perdón. Dictamen número 88 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales respecto a la iniciativa de reforma de diversos ordenamientos del Estado de Baja California en materia de desarrollo urbano, presentada el 24 de febrero de 2026.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la iniciativa de reforma de diversos ordenamientos legales del Estado de Baja California, presentada por la gobernadora del Estado, ciudadana Marina del Pilar Ávila Olmeda, a través del

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Secretario General de Gobierno, Alfredo Álvarez Cárdenas. Por lo que sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente resolutivo:

Primero. Se reforma el Artículo 4 de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California para quedar como sigue:

Artículo 4. Una vez concluidas las obras de urbanización que realizan los consejos de urbanización municipales y las juntas de urbanización del Estado, se entregarán a los municipios, a cuyo cargo estará su mantenimiento, el cual se considerará como un servicio municipal, con excepción de las obras de drenaje de aguas negras y pluvial, así como las líneas y redes de agua potable, incluyendo las actividades complementarias necesarias para la conservación, rehabilitación, reposición y pavimentación de las superficies de las vialidades vinculadas a su correcta operación y funcionamiento, las cuales serán entregadas para su mantenimiento a la Comisión Estatal de Servicios Públicos que corresponda.

Las obras de electrificación se entregarán a la Comisión Federal de Electricidad para su mantenimiento, las que se considerarán como servicios federales, de acuerdo con lo establecido por la fracción tercera del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 82 de la Constitución Política del Estado.

Artículo transitorio único.

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo. Se reforman los artículos 2 y 32 de la Ley que reglamenta el servicio de agua potable en el Estado de Baja California para quedar como sigue:

Artículo 2. La operación, conservación, vigilancia y reparación de los sistemas de agua potable, incluyendo las actividades complementarias necesarias para la conservación, rehabilitación, reposición, pavimentación y reencarpetado de las superficies de las vialidades vinculadas a la correcta operación y funcionamiento, así como las obras de ampliación, la recaudación de ingresos por la prestación de los mismos y la imposición de sanciones por infracciones a las disposiciones de esta ley, estarán a cargo de los organismos referidos en el artículo transitorio anterior.

Artículo 32. Instalada la toma y hecha la conexión que permite el consumo del agua, dentro de los 10 días siguientes se comunicará a la oficina de contabilidad respectiva para la apertura de la cuenta correspondiente. Al mismo tiempo se harán las anotaciones en el registro que establece el artículo 39. En los casos en que, con motivo de la instalación de una toma, se destruya el pavimento, el organismo encargado del servicio ordenará su pavimentación o reencarpetado en un plazo que no excederá de 60 días, a fin de garantizar la adecuada conservación y funcionalidad de las vías públicas.

Artículo transitorio único.

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Tercero. Se reforma el artículo 2 de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California para quedar como sigue:

Artículo 2. Es función de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos todo lo relativo al cumplimiento y realización de los sistemas de agua potable y alcantarillado de aguas negras de cada municipio que corresponda, incluyendo las actividades complementarias necesarias para la conservación, rehabilitación, reposición, pavimentación y reencarpetado de las superficies de las vialidades vinculadas a su correcta operación y funcionamiento. El resto del artículo queda igual.

Artículos transitorios:

Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Las Comisiones Estatales de Servicios Públicos, dentro de los 60 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de la presente reforma, deberán realizar las modificaciones a los reglamentos internos correspondientes. Dado en sesión de trabajo del 26 de marzo de 2026. “2026, año de la educación para la construcción de la paz”. Firman las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto Diputada Presidenta.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 88 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Se pregunta a las Diputaciones si desean hacer uso de la voz. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 88 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 88 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar?  
¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación son 20 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 88 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Acuerdo número 07 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Adelante Diputado.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Acuerdo número 07 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Constitucionales respecto a las renunciaciones presentadas en fechas 15, 19 y 20 de enero de 2026 por los ciudadanos Carlos Alberto García Espinoza, Humberto Rodríguez Romero y Fabián Martínez Escalante, al cargo de integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.

Resolutivos:

Primero. Se tienen por presentadas y aceptadas las renunciaciones de los ciudadanos Carlos Alberto García Espinoza, Humberto Rodríguez Romero y Fabián Martínez Escalante al cargo de integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Segundo. Dese cuenta del contenido del presente acuerdo a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, así como al pleno de esta soberanía, para que procedan conforme a derecho. Dado en sesión de trabajo a los 26 días del mes de marzo de 2026. “2026, año de la educación para la construcción de la paz”. Firman las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate del acuerdo número 07 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Si alguien desea hacer uso de la voz, favor de manifestarlo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

el Acuerdo número 07 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Acuerdo número 07 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Acuerdo número 07 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** A continuación, le cedo el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, para presentar el Dictamen de la Comisión de Justicia, adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con su permiso Diputada Presidenta, antes de dar inicio a la lectura del Dictamen 25 de la Comisión de Justicia, someto a su consideración consulte a las Diputaciones, presentes la dispensa de la lectura total de dicho Dictamen para dar lectura solamente al proemio

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

y resolutivo de este, ya que fue circulado en términos del Artículo 18, Fracción Séptima, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí Diputada, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de lectura solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa solicitada por la Diputada y continúa con el uso de la voz la Diputada Norma Angélica Peñaloza, para presentar el Dictamen número 25 de la Comisión de Justicia. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con su permiso Presidenta. Honorable Asamblea, a la Comisión de Justicia le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa que reforma los artículos 342, 342 Quater y 342 Sexties del Código Penal para el Estado de Baja California y adiciona los Artículos 67, 68 y 69 a la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California, presentada por la ciudadana Gobernadora Constitucional del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a través del Secretario General de Gobierno, Alfredo Álvarez Cárdenas, por lo que sometemos a su consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

## Resolutivos

Primero.– Se aprueba la reforma a los artículos 342, 342 Quater y 342 Sexties del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 342.- Comete el delito de maltrato y crueldad animal quien intencionalmente:

I.- Abandone a un animal que se encuentre bajo su guarda o custodia, dejándolo en condición de desamparo;

II.- Ocasione por su negligencia estado de desnutrición o deshidratación en un animal que esté bajo su cuidado, guarda o custodia;

III.- Utilice a un animal en estado de desnutrición, enfermedad, con lesiones en la columna vertebral o extremidades, contusiones, heridas u otras condiciones que afecten su salud o integridad física, para actividades de trabajo;

IV.- Azuce a uno o más animales para que se ataquen entre ellos, siempre que con dicha acción se provoquen lesiones;

V.- Provoque lesiones que pongan en peligro la vida de un animal, que le generen una incapacidad parcial o total permanente, que disminuyan alguna de sus facultades, o que afecten el normal funcionamiento de un órgano o miembro con independencia de las armas, instrumentos, objetos o sustancias con que sea cometido;

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

VI.- Cause la muerte de un animal injustificadamente, sacrifique a un animal empleando métodos diversos a los establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas, o prive de la vida a un animal mediante el azuzamiento de uno o más animales para que se ataquen entre sí, o por cualquier medio que le provoque un sufrimiento extremo o prolongue su agonía;

VII.- Torture o ejerza actos de sadismo o cualquier acción análoga que implique sufrimiento a los animales.

VIII.- Ejecute actos sexuales con un animal, o introduzca en este, por vía vaginal, anal u oral, el miembro viril, cualquier otra parte del cuerpo humano o un objeto de cualquier otro tipo;

IX.- Cualquier mutilación sin fines médicos.

A quien cometa alguna de las conductas previstas en las fracciones de la I a la IV, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y multa de doscientas a quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente y a quien cometa alguna de las conductas previstas en las fracciones de la V a la IX se le impondrá de tres a ocho años de prisión y multa de cuatrocientas a setecientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, en cualquier supuesto, la Jueza o Juez ordenará el registro de la persona sentenciada en el Registro Estatal de Agresores de Animales.

Las penas previstas en el párrafo anterior de este Artículo se aumentarán hasta en una mitad más cuando alguno de los actos de maltrato o crueldad animal a que se

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

refiere este artículo se realice en contra de animales de asistencia a personas con discapacidad o animales asignados para la realización de funciones de las instituciones de Seguridad, Policiales, Protección Civil o Bomberos.

Además de las penas correspondientes, la persona responsable perderá el derecho a tener, poseer o mantener la guarda o custodia de los animales que se encuentren a su cargo al momento de la comisión del delito y será sujeta a un tratamiento psicológico o psiquiátrico especializado orientado a su rehabilitación. Asimismo, no podrá adquirir, tener, poseer ni ejercer la guarda o custodia de otros animales hasta por el tiempo en que permanezca inscrita en el Registro Estatal de Agresores de Animales, el cual podrá ser hasta por el equivalente al tiempo de la pena impuesta. Cuando algún acto de maltrato y crueldad animal sea realizado por una persona médica veterinaria o por una persona relacionada con el cuidado o resguardo de los animales, o sea realizado por una persona servidora pública en ejercicio o con motivo de sus funciones, se le inhabilitará por un lapso de seis meses a un año para desempeñar el empleo, cargo, autorización o licencia respectiva, y en caso de reincidencia, será privada de manera definitiva del derecho a ejercer la actividad de que se trate, o se revocará en forma definitiva la autorización o licencia correspondiente. Cuando las lesiones o la muerte del animal se causen con la finalidad de evitar un mal igual o mayor a una persona o animal, no se aplicará sanción alguna siempre y cuando se justifique el hecho en la necesidad de salvaguardar la integridad de la persona o el animal en peligro.

Artículo 342 Quater.- El delito de maltrato y crueldad animal se perseguirá de oficio.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Artículo 342 Sexties.- Se equipará al delito de maltrato y crueldad animal y se impondrá de uno a cinco años de prisión y multa de doscientas a quinientas unidades de medida y actualización a quien:

I. Organice, induzca, provoque, promueva o realice una o varias peleas de animales o cualquier acto, espectáculo o acción en que se mate, hiera u hostilice a los animales ya sean públicos o privados, con o sin apuestas, o las permita en su propiedad.

II. Anuncie, patrocine o venda entradas para asistir a espectáculos que impliquen peleas de animales;

III. Posea o administre una propiedad en la que se realicen peleas de animales con conocimiento de dicha actividad;

IV. Ocasione o permita que menores de edad asistan o presencien cualquier exhibición, espectáculo o actividad que involucre una pelea entre dos o más animales; o,

V. Realice con o sin fines de lucro cualquier acto con el objetivo de involucrar a animales en cualquier exhibición, espectáculo o actividad que implique una pelea entre dos o más animales. Asimismo, incurre en responsabilidad penal quien asista como espectador a cualquier exhibición, espectáculo o actividad que involucre una pelea entre dos o más animales, a sabiendas de esta circunstancia. En dichos casos se impondrá un tercio de la pena prevista en el Artículo, en este Artículo. Las

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

sanciones previstas en este Artículo se incrementarán en una mitad cuando se trate de personas servidoras públicas. Además de la pena de prisión prevista en este Artículo se impondrá la privación de la guarda o custodia de otros animales, tratamiento psicológico o psiquiátrico especializado orientado a su rehabilitación y la inscripción en el Registro Estatal de Agresores de Animales en los términos dispuestos en el artículo 342 de este Código.

Artículos Transitorios.

Primero.- Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo.- Los procedimientos penales que se estén sustanciando a la entrada en vigor de las presentes reformas se seguirán conforme a las disposiciones vigentes al momento de la comisión de los hechos.

Tercero.- A las personas que hayan cometido el delito contemplado en las presentes reformas con anterioridad a su entrada en vigor, incluidas las procesadas o sentenciadas les serán aplicables las disposiciones vigentes en el momento en que se haya cometido, de resultar menos gravosas.

Resolutivo Segundo.– Se aprueba la creación de un Capítulo XII, denominado “Del Registro Estatal de Agresores de Animales” y la adición de los artículos 67, 68 y 69 a la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

## Capítulo XII

### Del Registro Estatal de Agresores de Animales.

Artículo 67.- El Registro Estatal de Agresores de Animales es una base de datos de carácter administrativo la cual tiene por objeto identificar plenamente a las personas que cuenten con sentencia firme por el delito de maltrato y crueldad animal y su equiparable previsto en el Código Penal para el Estado de Baja California. El Registro Estatal de Agresores de Animales, estará a cargo y bajo la operación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en colaboración con el Poder Judicial del Estado. La información que genere dicho registro se referirá a personas condenadas en el Estado de Baja California, y en su caso, en el Extranjero o en otras Entidades Federativas, de conformidad con los convenios que al efecto realice la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. La inscripción en el Registro Estatal de Agresores de Animales se mantendrá durante el tiempo equivalente al de la pena impuesta por la Autoridad Judicial competente, periodo durante el cual la persona inscrita no podrá adquirir, tener, poseer ni ejercer la guarda o custodia de animales.

Artículo 68.- La autoridad jurisdiccional competente deberá notificar mensualmente a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable sobre las personas agresoras de animales que tengan sentencia firme por alguno de los delitos mencionados en el Artículo anterior.

Para la inscripción en el Registro, se generará una ficha pública que contendrá:

- I. Nombre completo;
- II. Apodos o alias;
- III. Nacionalidad;
- IV. Fotografía actual de la persona agresora;
- V. Delito o delitos por los que fue condenado;
- VI. Pena privativa de la libertad;
- VII. Fecha de nacimiento;
- VIII. Lugar de nacimiento; y,
- IX. CURP.

Artículo 69.- El Registro Estatal de Agresores de Animales, podrá ser consultado por establecimientos mercantiles dirigidos al expendio de animales vivos que cuenten con las autorizaciones correspondientes, así como por los Albergues Municipales de animales.

Para tal efecto, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable fijará en el reglamento correspondiente los criterios y requisitos de acceso, observando en todo momento las disposiciones normativas aplicables al derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Artículos Transitorios.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Primero.- Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo.- Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se sujetarán a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

**Dado** en sesión de trabajo a los 24 días del mes de marzo de 2026, firman las Diputaciones integrantes de la Comisión de Justicia. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 25 de la Comisión de Justicia, y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Adelante Diputado Jaime Cantón, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Un reconocimiento al Gobierno animalista de la Gobernadora Marina del Pilar por esta iniciativa. Es evidente que, a lo largo del tiempo se han hecho varias iniciativas como nunca antes en, se habían hecho para demostrar que en Baja California se cuidan a los animales, Baja California cuenta el primer, con el primer santuario animal, el santuario Milly, que es el primer santuario que se dedica a rescatar a perros que hayan sido víctimas, de perros o gatos que hayan sido víctimas de abuso y es fondeado con recursos públicos. Esta no es la primera de las reformas ni constitucionales, ni reformas a la ley para garantizar los derechos de las, de los seres sintientes de los animales. Entonces, estamos

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

contentos por esta iniciativa de reforma, enhorabuena un reconocimiento al Gobierno de la gobernadora y por supuesto que adelanto mi voto a favor.

Sería cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante, Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta.

A favor de esta iniciativa, por supuesto, estamos a favor de adicionar algunas conductas en la configuración del tipo penal de maltrato y crueldad animal, super de acuerdo por supuesto que estamos a favor de eso, los animales son seres sintientes y este, y es una vida, una vida que tienes que, y tenemos que cuidar. Sin embargo, quiero también resaltar para todos los que nos están escuchando que hace falta mucho por hacer en el tema del cuidado y el control de quienes tienen mascotas. Si no puedes cuidar, si no puedes mantener una mascota, un perro, un gato, no la debes de tener. No todos, no todos son aptos para tener mascotas y vemos ejemplos claros en nuestras ciudades, por ejemplo, en Mexicali tenemos perros, tenemos gatos en las calles, esos animales te generan focos de infección, ya rompieron la bolsa de la basura del vecino o en peor de los casos ya mordieron a alguien y algunas personas incluso por medio de jaurías de animales, pues pueden perder la vida por medio de estos perros que muerden a las personas. Aquí viene una ciudadana para, y ha venido frecuentemente una ciudadana a exponernos el caso de su mamá, que una jauría de perros mató a su mamá, si, aquí por Villas del Rey legislamos al respecto, pero no se consideró que no se está atendiendo de fondo

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

la problemática. Mientras sigamos teniendo, sí, personas irresponsables que no cuiden a sus mascotas, va a seguirse generando ese tipo de, de situaciones, perros violentos en las calles, focos de infección te, que te rompen la basura o que te oca, ocasionan accidentes. Por eso, compañeras y compañeros, se debe de impulsar por parte del Ejecutivo un registro identificación de animales, un registro de identificación de animales, así como lo hacen otros países. Por ejemplo, aquí en Estados Unidos, cada persona tiene la obligación de registrar a su mascota, le ponen un chip y se meten a un padrón, así como si fuera su acta de nacimiento. Primero tenemos que identificar el tamaño del problema que tenemos cada persona tiene que registrar a su mascota, luego podemos entrar a otro tema, oye, pues cuesta caro, allá creo que son como \$25 dólares, por cada chip en Estados Unidos. Pero miren, sale más caro aquí en, en va sale, sale más caro, sale más caro estar tapando el problema o estar atendiendo los problemas emergentes. Vale la pena lo que se le invierta a esto, si se salvan vidas, tal vez se hubiera salvado la vida de la persona que perdió la vida acá por medio de la jauría de los perros, que no sea la justificación el tema del recurso aquí podemos subsidiarlo en, en Baja California, dinero hay, dinero hay, pero hay que invertirlo en las problemáticas reales que tenemos en nuestros, en nuestro Estado por medio de un registro, el registro se tiene que hacer, tiene que hacerse un registro de todos los perros y gatos que tenemos en Baja California y también meterle el dinero público a campañas de esterilización para que no se siga acrecentando el problema de los animales que se tienen en las calles o incluso los animales que se tienen en las viviendas, porque ese animal se sale de la

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

vivienda y ya se reprodujo con otro animal de otra cuadra o de otra casa. Entonces, el tema tiene que atenderse de manera integral por varias vías este, pero por supuesto que estamos a favor de esta propuesta que es uno de las muchas que se tiene que seguir impulsando en el tema de los animales. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, por su participación. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante Diputado Humberto Valle Ballesteros.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** De igual manera este informar que, y estoy precisamente aquí recabando la, la información que un servidor a petición de una iniciativa presentada por la regidora Ana Daniela García Salgado, este fue presentada una iniciativa en los mismos términos, específicamente solicitando sea sancionado de una manera mucho más severa el, la crueldad animal. Una cosa es el maltrato, que lógicamente es una actividad totalmente reprochable y otra cosa totalmente diferente y aún más grave es el, la crueldad en contra de los animales, mascotas y cualquier tipo de animal. Así que me uno a, a me gustaría sumarme a esta iniciativa este y adelantar el sentido de mi voto, evidentemente a favor. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Humberto Valle. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante, Diputada Angélica Peñaloza.

-**LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Gracias Presidenta. Pues es un honor que, en esta Comisión de Justicia, la cual represento salgan

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

dictámenes así de nuestra querida gobernadora. Ella siempre se ha caracterizado por tener en su Gobierno esa sensibilidad que tenemos las mujeres y el tema de los animales, pues es una deuda histórica que también teníamos con ellos. Estamos redignificando y tratando de que la tenencia de los animales, de los que ahora son llamados seres sintientes, sea de una manera responsable. Entonces, felicitar a nuestra querida gobernadora Marina del Pilar y que todos nos sumemos, todos los que tengamos mascotas, pues a ser más responsables en su cuidado. Es cuánto, presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. De no tener más participaciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 25 de la Comisión de Justicia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 25 de la Comisión de Justicia, iniciando por la derecha.

- Echevarria Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra a favor.
- Ang Hernández María Alejandra, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Aadrian, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?

Continuamos con la Mesa Directiva.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, **el resultado de la votación es 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 25 de la Comisión de Justicia.** Se continúa con el siguiente apartado de “**Proposiciones**”, haciendo un aton, atento recordatorio a las Diputaciones para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de 5 minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, para presentar su Proposición. Adelante Diputada.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

**-LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con tu permiso Presidenta. Todos o todas conocemos la Ley Olimpia, me imagino, los que no, consiste en que una mujer puede tomarse fotografías desnudas, videos con su pareja desnudos y eso no es un delito, lo que es un delito es que alguien más las comparta, eso sí es un delito. En eso consiste, en pocas palabras, la Ley Olimpia, y en ese contexto voy a dar mi exposición de motivos. Como Diputada es necesario trabajar en la protección, defensa, promoción, observancia, estudio y divulgación de los derechos correspondientes a grupos vulnerables a través de programas de atención específicos con la finalidad de focalizar los esfuerzos de este organismo por ayudar a las víctimas a restablecer los derechos que como personas les pertenecen. En el mes de marzo, la Secretaria de las Mujeres, Citlali Hernández, presentó un programa nacional para combatir la violencia contra las mujeres en redes sociales, acompañado de un acuerdo de colaboración con diversas plataformas digitales, por el que se destaca que, aunque las redes generan ganancias en México.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada una disculpa, una disculpa porque no tenemos quorum por, gracias a los compañeros de Acción Nacional y el PT que están presentes, sin embargo, necesitamos que todas las Diputaciones estén presentes, vamos a tomar nuevamente lista de asistencia, Diputado Secretario.

**- EL C. DIP. SECRETARIO:** Con gusto Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Nos apoya con lista de asistencia para verificar el quórum legal.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Con gusto Diputada Presidenta, comenzamos con la Diputada “Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Vázquez Valadez Ramón”. **Se le informa que existen 16 Diputaciones presentes,** Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Secretario, ¿me permite? puede dar cuenta de mi presencia por favor?

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Hacemos constar presencia de la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza Gracias Diputada.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continuamos con la Sesión, ya verificado el quorum legal y le solicito a la Diputada Angélica Peñaloza continúe con su Proposición y una disculpa, adelante.

-**LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Sí, continuaré donde me quedé para no iniciar desde el principio. En el mes de marzo, la Secretaría de las Mujeres, Citlalli Hernández, presentó un programa nacional para combatir la violencia contra las mujeres en redes sociales, acompañado de un acuerdo de colaboración con diversas plataformas digitales, por el que se destaca que, aunque

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

las redes generan ganancias en México, algunas como X se niegan a dialogar al no contar con representación local, calificando esta pos, postura como inaceptable. Para nuestro grupo Parlamentario es indispensable establecer mecanismos de prevención que ayuden a eliminar los riesgos a los que frecuentemente se exponen y con ello reforzar la protección digital de mujeres y niñas, promoviendo mecanismos de denuncia y prevención de violencia en línea en todo el país. La violencia en el entorno digital contra las mujeres debe entenderse como una problemática estructural, “que las plataformas de redes sociales incentivan, reproducen, amplifican y monetizan” con el objetivo de fortalecer la prevención y atención de la violencia digital en Baja California, este Congreso del Estado presentó la conferencia Jornada para la prevención y atención de la violencia digital e implementación de la Ley Olimpia impartida por la activista Olimpia Corral Melo en la sede del Teatro del Estado. La actividad fue dirigida principalmente a personas servidoras públicas, juventudes y ciudadanía en general, con el propósito de generar conciencia sobre los riesgos que existen en los entornos digitales y promover herramientas de protección ante situaciones como la difusión no consentida de contenido íntimo, el ciberacoso o la suplantación de identidad a través de la inteligencia artificial. En México, la Ley Olimpia ha marcado un hito al tipificar la violencia digital y la difusión de contenido íntimo sin consentimiento, como delitos con sanciones de 3 a 6 años de cárcel y multas de hasta 90,000 pesos. Sin embargo, a pesar de estos avances, persisten retos legislativos y de implementación, especialmente ante el avance de nuevas tecnologías. Bajo este contexto, este Congreso desde julio de 2025 creó la Secretaría

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

de las Mujeres en Baja California, la que representa un espacio integral de apoyo, prevención y promoción de los derechos de las mujeres, consolidando políticas públicas con perspectiva de género y fortaleciendo la participación femenina en todos los ámbitos de la entidad. La Secretaría de Educación del Estado mencionó que esta alianza permitirá a las y los estudiantes adquirir habilidades digitales, pensamiento crítico y creatividad, elementos clave para su desarrollo académico y profesional. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, la dispensa de trámite correspondiente de conformidad con el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, el presente acuerdo. Único. El pleno del Congreso del Estado de Baja California, exhorta a la Secretaría de Educación y a la Secretaria Irma Martínez Manríquez, y a la Secretaría de la Mujer dirigida por Rebeca Arriola Vega para que por su conducto en el marco del programa nacional para combatir la violencia contra las mujeres en redes sociales fortalezcan campañas para la prevención de educación digital, que a todos nos hace mucha falta y de sensibilización con el objetivo de promover una cultura digital responsable ética y consciente de que garantice que ninguna persona, especialmente mujeres, adolescentes y niñas, sea expuesta manipulada o dañada mediante tecnologías de inteligencia artificial y me gustaría exhortar, exhortar a todos los que estamos en redes sociales, no compartir contenido que vaya en detrimento de la dignidad de las mujeres y las niñas. Es cuanto, Presidenta.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, hacemos constar a la asistencia de la Diputada Adriana Padilla.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias **se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria escrutadora. Se declara abierto el debate de la proposición y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputada Angélica Peñaloza, tiene el uso de la voz y en segundo momento la Diputada Dunnia.

-**LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Gracias Presidenta. Nada más es para invitarnos a todos a tener una educación digital. Muchas veces me ha tocado estar cerca de personas en el territorio, que no son cercanas a mí, pero que me ha tocado ver que les da mucha risa un payasito, ¿no?, que se la pasa denigrando a las mujeres todo el tiempo, y les da mucha risa y lo ven y yo digo, "Wow, cuánto nos hace falta." Y ya en una ocasión ya me atreví a decirle a alguien

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

que no esté viendo eso, que no lo comparta. Le digo, "¿Te gustaría que se burlara así de tu mamá, de tu hermana? O sea, no compartamos en, en el Face, no les dé risa cuando, cuando se están burlando de las mujeres, cuando están haciendo mofa de su cuerpo, cuando, cuando nos cosifican. Para mí no es gracioso y creo que sí, o sea, se cómo se atreven a usar un payasito que antes en mis tiempos los payasitos hacían temas de niños graciosos y sanos, ahora un payasito se vista con una para hacerse el chistoso y esté de grosero todo el tiempo humillando el cuerpo de las mujeres y los hombres riéndose. No digo todos, ¿verdad? Algunos, sí nos hacen falta mucho esa educación digital, solo quería decir esto.

Presidenta sería cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Angélica Peñaloza, adelante Diputada Dunnia Montserrat.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta. Solo felicitar a la inicialista, concuerdo totalmente con sus palabras y también el que debiéramos sí exhortar desde diferentes instituciones, pero también desde nuestro hogar y desde nuestra perspectiva hacia las personas que nos rodean y con quienes solemos convivir. En ese sentido también pedirle me permita adherirme y ser parte de esta proposición que me parece magnífica a favor de no permitir la degradación digital de nadie, ni una mujer tampoco de un hombre, pero en este caso específicamente del sexo femenino. Entonces, agradecerle la proposición, decirle que estoy totalmente de acuerdo y solicitarme permita adherirme.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

**- LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Es un honor que te sumes Diputada gracias.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Teresita del Niño.

**- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias con su venia Presidenta, Diputada muchas felicidades, muy buena, excelente exhorto, me sumo si me lo permites, efectivamente las redes sociales a veces hacen un daño muy fuerte a la, a la familia, aunque sea un payaso lo que publiquen, pero no deben por qué meterse en tu vida personal, ni con tu cuerpo, ni con ningún tipo de circunstancias, porque les puede pasar y ahí sí no les va a gustar. Me sumo contigo si me lo permites, muchas gracias. Es cuanto.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

**-LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Gracias Diputada, será un honor que nos acompañes.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Diputada María Yolanda Gaona, adelante.

**- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta, si me permite la inicialista también sumarme. Yo creo que es muy importante generar conciencia en nuestros niños, en nuestros jóvenes, porque de alguna otra manera tenemos que enseñarles a que va a haber un respeto y un respeto hacia la mujer, y más que todo porque muchas veces las redes sociales lo utilizan para hacer daños y no solamente es un daño moral, sino también un daño

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

psicológico y yo creo que esto se debe de hacer conciencia a todos los ciudadanos y también a los padres de familia, porque muchas veces con, hay que, que el niño se calme y soltamos el celular y de ahí empieza todo. Entonces, ahora sí que también felicitarte por esta exhorto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias adelante Diputada.

-**LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Igualmente será un honor, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputadas. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante Diputado Molina, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias con su permiso Diputada Presidenta. Pedirle a la inicialista que me permita sumarme a su propuesta es, es un acto de cobardía porque sobre todo muchas veces, o sea, lo hacen de manera directa, pero otra de manera indirecta desde el anonimato, hay gente que es más allá de lo cruel, es este, es verdaderamente despreciable que aprovechen ese anonimato para generar este tipo de situaciones más en contra de las mujeres, porque la, la lógica diría que la mayor parte de las veces es cometido por hombres y, y tratar de demeritar, a la persona por cuestiones, o sea, de apariencia física, etcétera, es, es verdaderamente criticable y lo vuelvo a decir, o sea, es un acto de cobardía. Hay un dicho en el, en el dialecto de los indios sioux cuando se referían al cuando fueron allá también invadidos, invadidos por los ingleses, y decían que era bien fácil ser valiente de lejos y se referían a que el invasor tiraba de lejos y el originario de los pueblos norteamericanos pues era, pues si había combate era

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

cuerpo a cuerpo, pero de lejos los otros tiraban y entonces ahí pues era bien fácil ser valiente, ¿no? Entonces, yo lo utilizo como reflexión aquí, porque para muchos es bien, es bien sencillo este ser valientes de lejos y quienes tenemos hijas, mamás, amigas, pues entendemos también esa parte, comenta correctamente la Diputada, también se sucede en contra de hombres, pero, pero principalmente y desafortunadamente en contra de mujeres es, es despreciable. Entonces, me permita sumarme Diputada, a su proposición, porque estoy completamente de acuerdo con ella al 150%. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? el Diputado Humberto Valle Ballesteros, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta. Diputada, compañera, amiga, este, permítame por favor, sumarme, no, no es gracioso, no es gracioso difundir este tipo de imágenes, no, no se, no se debe celebrar y yo considero un tema muy muy serio del cual deseo manifestar, mis respetos y admiración para todas las mujeres, específicamente a las niñas, ¿no? creo que es un acto, que se debe de condenar y sancionar de una manera más enérgica. Así que si me permite acompañarla este, en este exhorto respecto a hacer unas campañas mucho más fuertes para eliminar este tipo de prácticas. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Le voy a ceder el uso de la voz a la Diputada Julia González.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta, Diputada Angélica Peñaloza, si me permite sumarme este exhorto que va dirigido a la Secretaría de Educación, porque si bien aquí ya se tipificaron, hemos avanzado con estos temas, es muy importante la educación, como usted pone en su exhorto, la cultura digital responsable y la ética, porque muchas veces pues decimos, ya está tipificado, pero si las personas no están concientizadas, si la ciudadanía no sabe, no conoce este, pues lo sigue reproduciendo, lo sigue normalizando este tipo de violencias. Entonces, qué bueno que se está exhortando la Secretaría de las Mujeres y a la Secretaría de Educación para que inicien desde los pequeños, porque muchas veces no nos enfocamos en temas educativos que tienen que ver ni con redes y los niños ya, manejan las redes. Hay mucha gente que dice, no, pues parece que nace sabiendo, porque tienen el conocimiento de cómo, se usan las cosas que a veces uno ya ni sabe cómo y en este caso pues también educación emocional es muy importante, pero la educación digital también es algo que tenemos que tener en nuestra, en nuestras escuelas, en nuestras secretarías, que se lleve la conciencia a todos lados, porque también, las mujeres sobre todo viven ese tipo de violencia, como usted lo mencionó, digo también hombres, pero ya en mayor cantidad o en las estadísticas se menciona que son más mujeres. Entonces, los tipos de violencia que se tienen, se tienen que también dar a conocer porque a veces por desconocimiento, porque lo normalizan, porque se los mandó el amigo, porque es el, es lo popular. Entonces sí es muy importante que desde las infancias se fortalezca esto Diputada, si me permite sumarme.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Angélica.

-**LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Claro que sí, todas las Diputaciones bienvenidas. Será un honor y nada más para precisar Presidenta, la Ley Olimpia nos viene a dejar una enseñanza. No es delito que una mujer decida tomarse fotografías como ella quiera, de la edad que quiera, que si ella quiere hacer un video lo puede hacer, eso no es un delito, lo que es un delito es que alguien más comparta sin su autorización esas fotografías y esos vídeos. No tengan en sus celulares o contenido que haga que si uno de sus hijos los descubre se avergonzaría de ustedes, no lo hagan, ni les parezca chistoso, porque en las redes sociales lo hacen ver chistoso el estar cosificando nuestro cuerpo y hablar de nuestros genitales como algo como un objeto de placer. No somos objeto las mujeres, no quiero saber que nadie del Congreso tenga contenido así en sus celulares, porque sería, no poner el ejemplo. Los invito a que todos nos portemos bien y que tengamos en nuestros celulares contenido sano y que si algún día nuestros hijos lo ven sientan orgullosos de que su papá o su mamá no consumen esa violencia contra las mujeres, violencia digital. Debemos de tener ética en nuestros celulares, cuando ustedes estén en sus celulares, que ahorita veo que todos están, cuando ustedes estén en sus celulares y vean que les aparece algo indigno, tengan ética y quítenlo. No le den like ni lo compartan. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** También le solicito sumarme a su punto de acuerdo. Es muy importante promover la educación digital

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

desde los centros escolares, cada vez más, es más sencillo el uso de los celulares, es la extensión de la vida humana y también existen los derechos digitales dentro de la red. Entonces, solicito sumarme Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y si no hay más intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica esta proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y se le concede el uso de la voz al Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia Presidenta, por medio presente presentamos exhorto a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California, a la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California, a la Secretaría de Economía e Innovación, a efecto de instalar mesas de trabajo interinstitucionales para el análisis de apoyos económicos y soluciones integrales para el sector agrícola del Estado. Diputada Liliana Michal Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva, solicito se me autorice la dispensa de la lectura total al punto de acuerdo económico con finalidad de dar lectura a los puntos más importantes de la misma, solicitando



**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

de más inserte manera íntegra en la versión estenográfica y como la gaceta parlamentaria. Históricamente Baja California, ha sido referente nacional en productividad agrícola bajo condiciones climáticas adversas, consolidando cultivos de alto valor económico y estratégico como el trigo, el algodón, alfalfa, cebollín, hortalizas, forrajes, así como otros productos agrícolas que forman parte de la esencia del mercado regional, nacional e incluso de exportación. De acuerdo con información difundida por autores agrícolas durante el ciclo agrícola otoño invierno 2024, 25 se establecieron en el Valle de Mexicali, aproximadamente 30,603 hectáreas sembradas de trigo, registrándose avances importantes en cosecha y producción significativa para la región. Asimismo, en el ciclo anterior se reportó una producción preliminar superior a 202,000 toneladas de trigo con rendimientos promedio alrededor de 6.3 toneladas por hectárea, lo que refleja la relevancia económica del sector para el Estado. No obstante, pese a los niveles de producción alcanzados, el sector agrícola enfrenta diversos retos estructurales relacionados con el incremento sostenido en los costos de insumos y producción, la volatilidad de los precios de comercialización, la incertidumbre en esquemas de apoyo e incentivos, las condiciones climáticas y de exposición de agua, así como la necesidad de fortalecer esquemas de financiamiento y acompañamiento institucional. Ejemplo de ello es que en los últimos años se han requerido esquemas esenciales de apoyo para productores como los dirigidos a Trigueros del Valle de Mexicali, donde se han implementado programas de incentivos y apoyos económicos para sostener la rentabilidad del cultivo y atender pagos pendientes derivados de esquemas de des

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

comercialización. Sin embargo, la realidad del campo bajacaliforniano no se limita al sector triguero, también enfrenta desafíos revelantes como los productores de algodón, alfalfa, hortalizas, forrajes, así como agricultores dedicados a cultivos diversos que sostienen cadenas de productividad locales y regionales, quienes coinciden que en la necesidad de fortalecer mecanismos de diálogo institucional y coordinación gubernamental que permite construir soluciones integrales para el campo. Hace rato tuvimos aquí la visita de algunos agricultores que han incluso cambiado de giro, que se dedicaban al trigo, que hoy se dedican a la alfalfa debido a la problemática que se tiene y que no han generado utilidades para ellos. En ese contexto, el pasado 12 de febrero se llevó a cabo una mesa de trabajo en la Comisión de Agricultura, Ganadera, Asuntos Portuarios y Pesca de la 25 Legislatura del Congreso, en donde participaron representantes del sector agrícola y autoridades relacionadas con la materia, como también el día de hoy estuvimos en una mesa de trabajo analizando las principales problemáticas que enfrentan los productores agrícolas y la importancia de establecer rutas de coordinación entre Gobierno y productores. incluso a esta mesa Directiva tuvo a bien recibir a los agricultores hace un momento donde ellos de manera directa les pusieron a todas las Diputaciones que estuvieron presentes esas necesidades, donde se llevó al acuerdo de tratar de apoyarlos e impulsar a estas mesas. Derivado de dicha reunión se acordaron esos acuerdos de las mesas y buscar alternativas de apoyo económico, estrategias de comercialización, esquemas de financiamiento y medidas estructurales que constituyan a mejorar las condiciones productivas del sector agrícola en Baja

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

California. Resulta indispensable que las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal vinculadas con la política hacendaria, el desarrollo agrícola y la coordinación gubernamental trabajen de manera conjunta generando condiciones para que los distintos grupos agrícolas del Estado, entre ellos trigueros, aldoneros, productores de forrajes, hortalizas y otros cultivos, cuenten con los espacios para formar diálogo y construcción de soluciones viables. El sector primario necesita el apoyo de este congreso y por lo cual se está presentando este exhorto para buscar fortalecer la coordinación institucional y promover acciones concretas que permitan atender de manera integral las necesidades del sector agrícola. Por lo anteriormente expuesto y tratarse un asunto de interés público de alto impacto económico para el estado de Baja California, se somete a la consideración de este Honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo.

Primero. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, exhorte respetuosamente al maestro Juan José Pon Méndez, Secretario General de Gobierno Estado Baja California, para que, en el marco de sus atribuciones, si me permite concluir, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, concluya Diputado.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Gobernabilidad y condiciones. coadyuven en las instalación, seguimiento y vinculación de las mesas de trabajo entre las auditores y representantes del sector agrícola.

Segundo. La XXV Legislatura del Congreso de Estado, exhorte respetuosamente al maestro Andrés Pulido Saavedra, Secretario de Hacienda del Estado de Baja

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

California, para que dentro del ámbito de sus atribuciones participarlo de las mesas de trabajo interinstitucionales orientadas al análisis del mecanismo de apoyo económico y alternativas financieras que contribuyen a fortalecer el sector agrícola. Tercero. La XXV Legislatura del Congreso del Estado, exhorte respetuosamente a la maestra Mónica Vargas Núñez, Secretaria de Agricultura y resol Rural del Estado de Baja California para que coordine y participe activamente en las mesas de trabajo destinadas a revisar problemáticas, propuestas y medias de solución que permitan mejorar las condiciones productivas de los agricultores del Estado.

Cuarto. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente al contador público Kurt Ignacio Honold Morales, Secretario de Economía e Innovación del Estado de Baja California, para participar en las mesas de trabajo y de desarrollo estratégicas orientadas en el mecanismo de apoyo económico en beneficio del sector agrícola.

Quinto. Se solicita que derivado de dichas mesas de trabajo se generen propuestas concretas y mecanismos de seguimiento que permitan atender de manera integral las necesidades del sector agrícola del Estado de Baja California, debiendo informar esta soberanía sobre los acuerdos, avances y resultados que se deriven de las mismas y por supuesto que va a estar la comisión de Agricultura participando en ellas para tener un puntual seguimiento. Dado en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez García, del Honorable Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali Baja California, a la fecha de su presentación. Atentamente integrantes de la

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Comisión de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca. Es cuánto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Le solicito al Diputado Secretario haga la lista de participaciones y en primer lugar la Diputada María Yolanda Gaona, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gracias Diputada Presidenta. Nada más pedirle al inicialista si me puedo sumar como lo acaba de mencionar, sobre todo en el tema de poder llevar a cabo estas mesas y no solamente que se atienda un solo cultivo, ¿no? Yo creo que ahí se tiene que hacer un plan estratégico y este para poder realmente que sea eficiente y sobre todo apoyando al sector. Es cuanto Diputada Presidenta.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, le cedo el uso de la voz al Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Diputada Presidenta, únicamente sería para solicitar al inicialista si me permita suscribirme al mismo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con gusto todos los Diputados son bienvenidos, es más, hace rato estuvimos y escuché la buena disposición de los que entraron a la mesa de plática con los agricultores y la verdad me quedé sorprendido de la actividad que se llevó a cabo, donde se ofrecieron incluso varios a ir a Ciudad de México para buscar también una alternativa, con el Gobierno Federal y lo cual debo de reconocerlo de manera pública y agradecer esa participación que la mesa tuvo a bien hacer y que se llevó a cabo este en una en un diálogo abierto y directo con los agricultores. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, de no tener más intervenciones.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** También solicitarle Diputado, sumarme a su Proposición y poder encabezar desde esta Mesa Directiva todos los esfuerzos necesarios para hacer una ruta estratégica con las y los agricultores del Valle.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Un honor, Diputada Presidenta.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. De no tener más intervenciones, adelante, Diputada Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Sí también de igual manera, Diputado Mogollón, también sumarme a los trabajos, las mesas de trabajo, incluso fue una de las que estuvimos ahí en la reunión y, para tener un diálogo de consenso, de apertura también con todos los Diputados, yo creo que es una del, de suma importancia, es un tema primario entonces, permíteme sumarme.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Bienvenida Diputada, muchas gracias, incluso me encantó su exposición de, ante ellos de que todos debemos de ver por el sector primario, eso gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, de no tener más intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición. Las Diputaciones que se encuentran a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Y le solicito, compañeros y compañeras, un receso de 20 minutos.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Secundo Presidenta.

**(Receso 14:43 horas) (Reanuda 16:00 horas)**

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias. A pasar lista de asistencia para dar inicio a la Sesión nuevamente. así que le solicito al Diputado Secretario pase lista de asistencia para verificar el quorum legal.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Por instrucciones de la Presidenta se da pase de lista empezando por la Diputada “Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Geraldo Núñez Araceli, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Valle Ballesteros Adrián Humberto”

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Qué está pasando? Orden, orden atentos, orden.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Además es de constar la asistencia de la Diputada Julia Andrea González Quiroz, Diputada Presidenta, son once Diputaciones presentes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Once, pues no tenemos quorum, compañeros tomamos un receso de 5 minutos. **(Receso 16:02 horas) (Reanuda 16:05 horas)**

Diputado Secretario, le solicito tomar lista de asistencia para verificar el quorum legal y continuar con la Sesión.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Por instrucciones de la Presidenta se da pase de lista comenzando con la Diputada “Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge justifica inasistencia,

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Valle Ballesteros Adrián Humberto y Vázquez Valadez Ramón”. **Se le informa Diputada Presidenta que se le que son 16 Diputaciones presentes.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado se, se retoma la Sesión y continuamos con el apartado de “**Proposiciones**” y le cedemos el uso de la voz a la Diputada María Teresa Méndez Vélez para presentar su Proposición. Adelante Diputada, recordemos que son 5 minutos para su presentación.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Con su venia Presidenta, se le solicita atentamente que el texto de la presente Proposición sea reproducido de manera íntegra en el Acta de la Sesión y en el diario de debates en los términos que fue presentado.

Exposición de motivos.

El automóvil se ha convertido en un medio de transporte indispensable para las tareas diarias de sus propietarios. Por ello, el delito de robo de vehículo es uno de los que más afectan el patrimonio de los habitantes de nuestro Estado. Esta conducta delictiva se encuentra prevista como delito en el artículo 208 Bis al 208 Septis del Código Penal para el Estado de Baja California. La última reforma fue publicada en fecha 10 de octubre del 2025 con el propósito de que las víctimas de este delito no tengan que pagar el depósito vehicular, el arrastre de su vehículo y cualquier infracción cometida por los ladrones en caso de ser recuperado. En el artículo segundo transitorio se fijó una disposición a los ayuntamientos que los obliga

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

adecuar sus leyes de ingresos para exentar de dicho cobro a las personas que recuperen su vehículo robado. La Fiscalía del Estado realiza un rol importante en la investigación, recuperación y entrega de los vehículos robados, pues son quienes emiten la documentación necesaria para la liberación de autos en los depósitos vehiculares. Por tal motivo, para la correcta implementación de la reforma referida es importante la participación del titular de la fiscalía y de las siete presidencias municipales del Estado para que se realicen reuniones de coordinación e información para lograr en la práctica exentar de cualquier cobro a las víctimas de este delito. Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente Proposición con punto de acuerdo con dispensa de trámite para quedar como sigue.

Único. Que esta Honorable XXV Legislatura gire un atento exhorto a la titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, a las Presidencias municipales de los siete ayuntamientos del Estado para que realicen las acciones de coordinación necesarias para que se exenten de cobro en los depósitos vehiculares, municipales a todos los propietarios de vehículos de motor con reporte de robo que sean recuperados en los términos expuestos. Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California, Licenciado Benito Juárez García, a la fecha de su presentación por el Grupo Parlamentario de MORENA, Diputada María Teresa Méndez Vélez. Es cuanto Presidenta.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, se le informa de la presencia de la Diputada García Ruvalcaba Daylín.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias bienvenida Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIÓN DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es, aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara gracias, aprobada la dispensa. Se declara abierto el debate de la Proposición y le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Le cedo el uso de la voz a la Diputada Mayte. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** No es en contra Diputada Presidenta, mi voto no será en contra, pero me gustaría resaltar algunas consideraciones respecto al tema que el día de hoy se somete a votación. Al compañero Diputado Diego Echevarría, debo reconocerle ser el principal promotor de la reforma al Código Penal para lograr que las víctimas queden exentas del cobro por la recuperación de sus vehículos robados, fue el inicialista de este cambio Legislativo y es importante decirlo, al compañero Diputado Beto Valle, que también

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

el día de hoy lo refuerza en los medios de comunicación y que sabemos de su compromiso con lograr este objetivo en la práctica, al Ayuntamiento de Tecate que el día de hoy dio un paso importante para lograr la exención de cobro, pues la Comisión de Seguridad Ciudadana de Tecate aprobó una reforma para avanzar en este objetivo. Por tal motivo, se les invita al resto de los ayuntamientos de nuestro Estado a seguir el ejemplo de Tecate. Por tal motivo, adelanto mi voto a favor.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada María Teresa Méndez Vélez, ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante Diputado Jaime Cantón, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Diputada Presidenta. Únicamente solicitarle a la inicialista suscribirme a la presente.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Adelante Diputada

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Seguro que sí, muchas gracias bienvenido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputados y Diputadas, y le cedemos el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta. Al igual que mi compañero que me antecede, considero esta una de las medidas que debiéramos tener un poco más de cuidado, incluso junto a los municipios, de ser posible, dado que revictimizamos a las ciudadanas y a los ciudadanos que se ven en

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

este tipo de situaciones tan lamentables y desgraciadamente costosas. Entonces, pedirle de todo corazón que me permitas adherirme a la presente.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Muchísimas gracias, claro que sí, compañera.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Humberto Valle Ballesteros y luego la Diputada Daylín.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta. Claro que sí, yo pienso que debo de acompañarla si así me lo permite, en virtud de que como bien lo comenta, hemos estado dándole seguimiento a este tema y ahorita que se trata de, de a hacer el exhorto a todos los municipios, si me permite adherirme a ello. Si bien es cierto, el año pasado presenté una iniciativa solicitando una modificación a la Ley Orgánica de la Fiscalía, hace unos días también presenté una iniciativa al Código Penal en el mismo sentido que lo hizo nuestro compañero Diego Echevarría, en el sentido de que sea exento del cobro del arrastre y almacenamiento a los vehículos también víctimas de un delito, como lo es este, no solamente de robo, ¿no? Sino también este si lo chocan y se lo lleva esta fiscalía, este también se trata de no revictimizar a la ciudadanía. Así que, si me permite adherirme, Diputada compañera y amiga.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Claro que sí compañero, bienvenido.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias. Los Diputados de Tecate, adelante Diputada Teresita del Niño Jesús.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias Presidenta, con su venia. Diputada, saben, todo el Estado me interesa, pero obviamente nuestro Tecate tiene tantas áreas de oportunidades y esta que aparte de que te están robando tu vehículo, tienes que pagar para el arrastre. Si me permites sumarme, por favor.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Claro que sí compañera. A mí me gusta mucho trabajar en equipo y créanme que me da muchísimo gusto que mis dos compañeros Diputados se hayan sumado. Claro que sí, bienvenidos todos. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín García, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Presidenta. Únicamente para felicitar a la Inicialista es algo con del día a día, ¿no? No podemos estar revictimizando a, pues a la comunidad que está ya batallando con un problema tan grande y con, y sobre todo con algo que va a afectar a su economía, estabilidad, a su familia, al ritmo que han tenido. Entonces, nada más pedirle al inicialista que me permita sumarme. Gracias.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Claro que sí compañera, bienvenida, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le cedemos el uso de la voz al Diputado Molina.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí gracias, con su permiso Diputada Presidenta. El tema principal, o sea, de aquí en la, al final es la, la operatividad, la ejecución de la reforma inclusive, pero también de lo que ha establecido las Leyes de Ingresos en donde ya se establecía la obligación de regresar los vehículos sin costo cuando ya cuando hubieran sido producto de un robo. Aquí el problema y es donde también este platicábamos que seguramente ocupará y necesitará una, una nueva reforma, es el tema de los concesionarios, son los, los concesionarios de los depósitos de arrastre de vehículos los que no quieren cumplir con esta disposición porque dicen que ellos son particulares, pero en términos de la ley, el concesionario debe de prestar el servicio en los mismos términos y condiciones que si fuera la autoridad. Así se establecen los títulos de concesión, y si la ley dice que cuando es producto de un robo debe ser regresado para no revictimizar a la persona sin costo, pues el concesionario tiene que acatar y si no establecer una, una responsabilidad para el concesionario. De hecho, cuando hicimos un exhorto aquí por parte del Congreso, en relación a este mismo tema, el exhorto se envió a, eso fue lo que se acordó, que se enviara a todos los concesionarios particulares de depósitos de arrastre vehicular. Entonces, aquí yo pediría lo mismo en lo que hacemos y revisamos la viabilidad de una reforma legal, ya. Entonces, yo le pediría al inicialista, aparte de sumarme, que se incluyera un punto adicional donde este exhorto se haga llegar y que verifiquemos y nos certifique servicios parlamentarios, que así se hizo, a todos y cada uno de los conse, depósitos de arrastre vehicular concesionados, y sobre este, esta tesis que se haga público, que vamos a revisar

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

la legislación para ver cómo hacerlos responsables hasta la pérdida de la concesión si no acatan la ley. No, no, aquí es adicionar el Punto de Acuerdo para que se, ah, pero sí ya en el momento de una iniciativa sí sería obviamente acercarlo al mismo artículo e inclusive a la ley este que si mal no recuerdo usted la Ley de Adquisiciones donde se regulan la, o en la ley de bienes donde se regulan este, las operación de las concesiones, encontrar el artículo, pero por lo pronto que el exhorto se envíe también a los, a los tenedores de los depósitos particulares de arrastre de vehículos. Si me permites, compañera.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Claro que sí Diputado Molina, con mucho gusto y bienvenido, claro que sí.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Mogollón, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Nada más para solicitarle a la Inicialista me permita adherirme, pero bueno, aprovechar el viaje de una vez porque debería de ampliarse un punto adicional a lo que dijo el Diputado Molina respecto de que el oficio de liberación que giran los ministerios públicos vaya la indicación a los concesionarios, que se les otorgue de manera gratito el que se les dé la unidad, porque el problema pasa, y lo digo yo como litigante, que vas y le pides al Ministerio Público que la devolución se haga en esa forma, y el Ministerio Público se niega hasta recibirte el oficio donde le pides que sea de manera gratuita. Entonces, debería de salir del Acuerdo porque es una cuestión ya legal, está en nuestro código. Entonces, si me lo permite Diputada, que se ampliara ese tema para que del exhorto se le mande a la Fiscalía y a su vez a todos los Fiscales que les corresponden el



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Estado que cuando se haga la devolución de vehículos de esta naturaleza que vaya en el oficio la indicación que debe de ser de manera gratuita. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. ¿Alguna otra Diputación que se hacer uso de la voz? Diputada adelante.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Bueno, nada más quiero comentar o agradecerle más bien a la a la Diputada Maythé porque reconoce el que los tres Diputados, siendo de diferentes partidos, hemos trabajado por Tecate, hemos trabajado en equipo, no hemos coincidido en todo, pero de una u otra manera pues nos comunicamos y, y el beneficio es lo que buscamos, es para Tecate. Lo vuelvo a decir como siempre, es una lástima. Aprovecho este medio, este que el alcalde no vea la gran oportunidad que tiene teniendo tres Diputados y que no nos permita trabajar en equipo con él. Te lo reconozco y te agradezco pues esa consideración que los tres estamos trabajando. Muchas gracias, es cuanto.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** ¿Me permite?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Diputada María Teresa.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Muchas gracias este, primeramente, al Diputado Mogollón, pues agradecerle, claro que sí lo acepto. Y este Tere, pues, ¿qué te puedo decir? Agradezco mucho tus palabras, efectivamente estamos para trabajar en equipo, yo creo que ya Tecate ha perdido demasiado, yo creo que Tecate tiene demasiados problemas para estar con ciertos medios atacando y este tifamando a las personas, porque así hay, así hay una persona incondicional del alcalde que ahorita en este momento el día de hoy atacó a una servidora y una

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

servidora lo que está haciendo es trabajar en equipo para construir y para sacar adelante a Tecate del lugar donde lo tienen. Muchas gracias, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, de no tener más participaciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, Las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestando levantando su mano. **Aprobado por mayoría Diputada Presidenta.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Vicepresidenta. **Se declara aprobada la Proposición presentada,** y se le concede el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, para presentar su Proposición, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Con su venia Diputada Presidenta. Honorable Asamblea:

El municipio no solo es el primer orden de Gobierno, es el primer contacto entre el poder y la dignidad con la gente. Y cuando ese contacto se corrompe, lo que se corrompe no es un trámite, es la confianza pública. En teoría, la dirección de inspección y verificación existe para garantizar el cumplimiento de la ley. En la práctica, hoy en Tijuana, esa institución está señalada por convertirse en un mecanismo de presión, extorsión y abuso, y también, ¿por qué no decirlo? Ha estado



**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

siendo señalada en narcomantas. No estamos hablando de casos aislados, no estamos hablando de errores administrativos, estamos hablando de un patrón reiterado de conductas denunciados por comerciantes, por empresarios, por trabajadores informales y por su servidora públicamente, por ciudadanos de que todos los días salen a ganarse la vida y terminan enfrentándose no a la ley, sino a quien usa como herramienta de cobro hoy en Tijuana, que es que hay inspectores que no llegan a verificar, llegan a negociar. Hay pequeños negocios que no cierran por incumplir la norma, cierran porque no pueden pagar las cuotas. Hay quienes en colonias; mujeres pues justamente temen a la competencia, pero también temen al funcionario que les exige dinero para dejarlas trabajar. Eso no es regulación, eso no es Gobierno, eso es corrupción institucionalizada, y cuando las denuncias acumulan, cuando los sectores productivos coinciden, cuando el señalamiento es constante, ya no se puede hablar de excesos individuales. Se trata de una estructura que está fallando o peor aún una estructura que está funcionando justamente como fue pervertida. Pero el problema no termina ahí, recientemente, un mensaje atribuido a la delincuencia organizada apareció en una de las zonas más vigiladas de la ciudad con una cabeza de puerco, y aunque su origen debe de investigarse con rigor, su contenido no puede ignorarse. Donde señalan al alcalde Ismael Burgueño, justamente donde dice que se, que abra al tomate para que se le calmen los problemas que tienen, crimen organizado. También hay señalamientos de posibles vínculos con el crimen cuando además existen denuncias de cobro de piso en giros regulados. Lo que está en juego ya no es la eficiencia administrativa, es la seguridad

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

pública, es la credibilidad del Gobierno, es la legitimidad del Estado frente al crimen. Y aquí hay que decirlo con claridad, un Gobierno que permite sus áreas de verificación sean utilizadas como espacios de corrupción no solo falla en su fusión, abre puertas que el crimen justamente ocupe esos espacios. Por eso esta no es una crítica menor, es un llamado urgente, porque Tijuana no puede tener inspectores bajo sospecha, no puede tener funcionarios señalados, no puede tener instituciones que en lugar de proteger intimidan. Su servidora tuvo que hacer el trabajo del ayuntamiento, en su momento denunció, llevó grabaciones, llevó pruebas, yo tuve que hacer el trabajo del ayuntamiento y no ha sido retirado el tomate, ahí sigue. ¿Y saben por qué?, porque le tienen miedo, porque dicen que es gente del crimen organizado, pues a mí no me da miedo y yo no soy malandra. Así de simple. Y lamentablemente no lo remueven, y ahí sigue ¿y saben qué le acaban de dejar hoy?, otra narcomanta, otra narcomanta. Yo le pregunto al Presidente Municipal Ismael Burgueño, ¿cuántas narcomantas más tiene que aceptar este ayuntamiento? ¿Cuántos ciudadanos más tienen que aceptar que sean extorsionados, que no pueden vender porque les están cobrando 500 miserables pesos a la semana para que puedan trabajar? Y cuando piden permisos para supuestamente dárselos al ayuntamiento, dicen, "no hay permisos. Nos los tienes que pagar a nosotros si quieres trabajar." Así están funcionando con esa extorsión y esa impunidad. Por ello, no basta con ajustes superficiales. Se requiere reingeniería total, profunda y transparente de la Dirección de Inspección y Verificación, una limpieza institucional que recupere su propósito original, servir a la ciudadanía, no someterla. Y también

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

con toda responsabilidad se exhorta a la Fiscalía General del Estado a que investigue a fondo los señalamientos públicos y estas mantas, sin excepción, sin simulaciones y sin proteger a nadie, porque cuando hay dudas sobre posibles vínculos con la delincuencia, la omisión también es complicidad. No podemos aceptar y convertir en una realidad o algo común que tengamos funcionarios, que tengan señalamientos con el crimen organizado, ya nos han señalado varios funcionarios estatalmente, ahora también municipal. Hoy venimos justamente a defender, venimos justamente a defender el derecho a trabajar sin ser extorsionados y el derecho de Tijuana a tener...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Concluya Diputada.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** ...un Gobierno digno de confianza. Por ello se eleva consideración de esta Honorable Asamblea con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por las razones de urgente y obvia resolución que ya han quedado precisados con antelación el siguiente.

Primero. Se exhorta, con toda atención, al Dr. Ismael Burgueño Ruiz, Presidente municipal de Tijuana a fin de que se sirva instaurar un ejercicio de reingeniería de procesos en la Dirección de Inspección y Verificación Municipal, como a la Síndico Procuradora, Teresita de Jesús Balderas Beltrán, que en dicha dirección investigue prácticas de corrupción y, dentro de éstas, vínculos del titular con la delincuencia debiendo informar a esta soberanía sobre las denuncias que, en su caso, se presenten.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Segundo. Se exhorta, con respecto, a la Maestra Ma. Elena Andrade Ramírez, Titular de la Fiscalía General del Estado, a fin de que se sirva informar a esta Soberanía sobre la investigación realizada en torno a las amenazas, y vínculos implícitos con la delincuencia y corrupción en la cartulina dejada en la vía pública de Zona Río el 10 de abril del año en curso, relacionada con un funcionario del Municipio de Tijuana.

**Dado** en Salón de Sesiones Benito Juárez de la XXV Legislatura de Baja California, a la fecha de su presentación.

Y ya sé que me van a llenar de redes sociales y me va a mandar el ayuntamiento a hacer muchas notas, pero pues que le pongan aguacate. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada por su Punto de Acuerdo. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite. ¿Alguna Diputación que desea hacer uso de la voz? De no ser así.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** No, sí.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Es la dispensa, ahorita va el debate. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Perdón, perdón, perdón. En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara pues aprobada la dispensa de trámite.** Ahora abrimos el debate sobre la Proposición y le cedo el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Un tema muy interesante y que está en bug en redes sociales y ahí es donde realmente entran las sindicaturas, ahí es donde realmente debe de estar la sindicatura al 100. Y yo recuerdo muy bien con la administración de Arturo González, la sindicatura, sindicatura en tu color, era más que una campaña, eso era una campaña política, como lo estamos viendo actualmente, como lo vimos en la siguiente sindicatura después de, de Arturo González, pura campaña, se ha convertido en un órgano de control interno en una multidependencia donde está yendo a visitar obras cuando las obras pues, este, es un tema de desarrollo urbano para recibir este comentarios de la población y todo. Digo, bueno, enfóquense a lo que realmente importa, qué es lo que está sucediendo en casa. Es cuanto y me sumo a tu a tu posición, a tu Proposición Diputada Gilvaja.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Diputada Gilvaja adelante.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias Diputada, la verdad que le agradezco muchísimo, usted al igual que yo, sabe que estamos en una de las zonas más vulnerables, que es la zona este de Tijuana y es donde más abuso se comete justamente por esta clase de funcionarios públicos. Puede, puede existir tal vez una cabeza que quiera hacer las cosas bien, pero también tiene que limpiar a los de abajo. Es cuanto.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Le cedo el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Nunca vamos a estar como nunca hemos estado en contra de que se hagan exhortos por parte de esa Legislatura para que las autoridades cumplan con sus obligaciones y, y que en caso de investigaciones de corte administrativo o penal se agoten las investigaciones y se haga lo que se tiene que hacer para llegar a la verdad y si hay alguna persona responsable, venga de donde venga, se le apliquen sanciones. Entonces, en, en esa parte vamos de acuerdo, o sea, con el objetivo final de la propuesta. Sí, dejar nada más algo muy preciso y eso ya lo dijo la Presidenta de México, no dejemos que el que el crimen marque la agenda del gobierno, no dejemos que lo haga porque también ellos tienen sus formas y pueden colgar mantas con intenciones que solo ellos saben, y cada manta debe de abrirse una indagatoria para ver de dónde vino y con qué objetivo vino, sí, pero una manta no constituye una denuncia, más bien es un delito, porque genera actos que pueden tipificar el delito de terrorismo. Entonces en esa parte sí hay que tener mucho cuidado, ya si eso se vincula con otras circunstancias, pues que se haga lo que se tiene que hacer, pero seremos los primeros que exijamos y su servidor lo ha hecho en varias ocasiones, lo he dicho públicamente hasta cuando han dicho en algunas declaraciones que ya encontraron al autor, etcétera. No, a ver, hasta que no hay una sentencia y una resolución final, sigan investigando hasta las últimas consecuencias, caiga quien caiga, y en este caso se diré lo mismo y si hay algún

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

área que no esté cumpliendo con su obligación pues que se pongan a chambear, que para eso les pagan, como a nosotros también. Entonces, en esa parte sí nada más, o sea, acotar ese tema. Recuerdo que en anteriores administraciones también que les pusieron mantas a dos o tres personas, hasta titulares y lo que marcó la línea de trabajo pues debía de ser el agotamiento de las investigaciones hasta las últimas consecuencias. Entonces, vamos a favor, porque vamos a seguir exigiendo, lo vuelvo a decir a cualquiera, que cumpla con su obligación de respetar y hacer que se respete el estado de derecho. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Efectivamente, son dos temas aquí los que se deben de revisar. Primero, yo creo que sí sería muy conveniente hoy darles a leer a todos los síndicos de todos los municipios la Ley del Régimen Municipal, porque también lo estuvimos viendo ahí en San Quintín, que realmente son los órganos de control interno. ¿Cómo es posible que ellos no se pongan a ver todos los actos de corrupción o todas aquellas ilegalidades que están sucediendo con los servidores públicos y más aún porque les toca todavía los agentes de seguridad? Yo creo que tienen suficiente trabajo como para haberse convertido en muchos de los casos de dama de compañía del Presidente municipal en turno. Así es que yo creo que sería un llamado para todos y cada uno de los síndicos, por si no han leído la Ley del Régimen Municipal, Presidenta, pues no sé si pueda usted imprimir uno y mandárselo, por favorcito, a

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

cada uno ellos, hasta le subrayas cuál es la parte de competencia que les corresponde a los síndicos, porque para no estar perdiendo aquí el tiempo, ¿no?, de todo el mundo estar hablando del que le corresponde en los Municipios que están representando. Y por otra parte, por supuesto, todo el mundo sabemos que igual un gobierno puede estar haciendo bien su trabajo, pero si no atiendes esos temas, si se ponen a trabajar los síndicos, pues cualquier buen trabajo termina mancillado porque no hay quien atacó los verdaderos actos de corrupción si es que estos existen. Y el otro tema que estamos manejando de las mantas, por supuesto que también hay un responsable y la responsable es la Fiscalía, ella es la que nos debe determinar si la manta por quién fue instalada y con qué objeto se instaló la misma. Pero no debemos de persuadir, por una parte, la obligación es que tienen los órganos de control interno, argumentando nosotros, porque nosotros no somos investigadores, si las mantas fueron colocados hasta dicen, ¿no?, que porque son sus adversarios políticos en muchos de estos casos. Entonces, así como estamos poniendo a trabajar a los síndicos, pues que se ponga a trabajar la Fiscalía, porque efectivamente nosotros los ciudadanos vemos una manta y nos espantamos eh, aunque digamos que puede traer problemas de terrorismo, la realidad es que nosotros cada vez tenemos más miedo, sobre todo si estamos viendo una manta de quienes realmente tienes que hacer su trabajo o no deben de dar protección. Entonces, yo creo que también sería un llamado a la fiscalía para que nos dé el resultado del tema de las mantas. Es cuanto Presidenta.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada por su participación. ¿Quién continúa en el uso de la voz Diputado Secretario?

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Continúa la Diputada Adriana Padilla.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Gracias Diputada Presidenta. Híjole, creo que es un tema muy delicado, me queda claro que hay líneas muy delgadas hacia varias partes, como el tema de la presunción de inocencia, que es un derecho este humano fundamental. Pensaría también que el que te que le dejen una manta a un funcionario no debería de ser como una prueba de que totalmente es verdad lo que dice la manta. Pero bueno, aquí ya hablamos de varias mantas, ¿no? Creo que inclusive el día de hoy hubo una nueva y muertos, ¿no? Entonces creo que tenemos que tomar las cosas en serio, probablemente la cabeza de un ayuntamiento sí quiere hacer bien las cosas, pero quien está ha estado en la función pública, sabes que el compromiso que tiene la cabeza con la ciudadanía es estar al pendiente de lo que hacen sus funcionarios, y probablemente para algunos de aquí o de algunos que no son de Tijuana probablemente suceden en sus municipios, pero me gustaría comentarles que creo que los Diputados que están en sus módulos en Tijuana han tenido quejas y con pruebas de gente que está siendo extorsionada por la gente reglamentos. La gente que llega es gente que quiere poner un puesto de verdura, de tacos en la comunidad, le dicen que no hay permisos, los consigue el, el inspector y luego va y cobra como una mensualidad o un, un pago semanal. Entonces, probablemente el presidente municipal no lo sabe, probablemente, pero quiero



**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

decirle a la Diputada que cuenta con mi voto y creo que, que la transparencia no debe ser un, un discurso de los gobiernos. No es fácil y creo que todos los municipios lo están sufriendo, pero tenemos que hacer una práctica o el que se compromete y pide el voto para ser presidente municipal tiene que hacer una práctica exigente de vigilancia. ¿Cómo podemos hacer los gobiernos sin importar los colores? No me importan los colores, estamos tratando de recuperar la confianza de los ciudadanos, pero si hablamos de transparencia y de honestidad y a una parte de nuestro gobierno está atacando a la gente que más necesita, está difícil y desgraciadamente le toca a los que más lo necesitan, esos que se levantan a las 5 de la mañana para salir a trabajar, que dejan a sus hijos en casa y bueno, dicen, "Bueno, vamos a poner un negocio, un comercio pequeño", y resulta ser que son extorsionados. Decía la Diputada Alejandrina, Santa Alejandrina, que uno ve una manta y se asusta, pues sí, increíblemente todavía hay este asombro en el ser humano y ves una manta y te cuestionas como ciudadano si será verdad o será mentira. Pero qué difícil es defender un gobierno que tiene dos caras, ¿no? Uno, el que le podemos dar el beneficio de la duda por las mantas y otro que acosa todo aquel que quiere salir adelante limpiamente con un negocio. Quiero confiar en el Presidente Municipal y dejarlo este a cada una de las partes que les toca investigar, ya sea la sindicatura municipal, a la Fiscal, pero, ¿cómo podemos hablar de un mejor Baja California si estamos descuidando a los que más lo necesitan? ¿Cómo podemos hablar de un bienestar social si los que nos piden ayuda y levantan las voces ahí cuando andamos en la calle caminando no los escuchamos? Y no es un discurso. Todos deben de

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

conocer a alguien que quiere salir adelante y tener un mejor futuro para su familia. Pues esa es la responsabilidad que nos dieron a cada uno cuando votaron por nosotros, sin importar el color. Creo que aquí hay, vamos a pensar 25 personas porque faltan, 25 personas que realmente quieren un Baja California mejor, un futuro mejor y que la gente realmente, como dice la Presidenta de la República, viva en bienestar. Muchas gracias. Mi voto será a favor. Felicidades Yohana, por tu incansable lucha. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Julia González.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venida Diputada Presidenta, es solicitarle bueno, es decirle a la Diputada Yohana Hinojosa Gilvaja que estamos a favor de este exhorto que está teniendo bien enviar tanto al Presidente de Municipal como a la Síndico, como a la Fiscal del Estado para poder dar este que se haga una investigación al respecto y que se pueda tener este una solución. Si ya lo dice también la Diputada, tristemente es algo que ya este, aunque es impactante se ha llegado a normalizar en Tijuana porque pasa muy seguido, pero este pues tenemos que darle un cauce y la investigación adecuada. Lo que sí es que en esta en este debate hace un momento se mencionó la palabra o las palabras dama de compañía para hacer alusión a alguna, a la persona síndico. No se dijo nombre, sin embargo, las Síndicos también son personas votadas. Las Síndicos fueron elegidas y electas por los y las ciudadanas que merecen total respeto porque llegaron ahí por representación popular, llegaron ahí para representar a los

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

ciudadanos y no se puede utilizar este tipo de términos para describirlas. Este, yo creo que si este es un Congreso con la mayoría mujeres, tenemos que también nosotros apoyar, porque no vamos a aceptar que vengan y digan que ninguna de nosotras somos damas de compañía de alguien, ¿no? Y tampoco debemos de nosotras usar esos términos para expresarnos de otras funcionarias. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Diputada Yohana Gilvaja.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Sí, muchas gracias. Yo no dije nada de dama de compañía eh, para que no me vayan a voltear a ver, a mí no me echen la culpa. Pero bueno, haciendo este, esta aclaración, fíjense, más que eso, a mí la verdad me está preocupando porque lo que estoy haciendo es haciendo un agotamiento de las, de las instancias como Diputada que me corresponden, pero lo que sí les puedo decir es que no contestan los exhortos, ni la Fiscalía ni el Ayuntamiento de Tijuana me han contestado un solo exhorto de todos los que le he mandado como Diputada. Eso es algo que sí, sí se las tengo guardado para la glosa, este, ya estoy empezando a guardar. Y comentarles que esta manta que apareció el día de hoy apareció con un difunto. Entonces, no la podemos tomar a la ligera, como que cualquier persona se despertó, desfalleció a alguien y le puso una manta, esos son temas ya palabras mayores el hecho de poner el cadáver de una persona junto a una manta no lo hace cualquier persona, eso también hay que tenerlo en mente. Y también comentarles que lo que si yo tengo razón de causa y sobre todo pruebas es de que la gente de reglamentos del Ayuntamiento al mando del tomate estaba extorsionando a la gente trabajadora del, del distrito que salían a vender ropa en

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

10, 15, 20 pesos, salían a vender dulces; muchas personas son madres de familia que no pueden dejar a sus hijos y sobreviven de esta manera. Otro grupo son personas que tienen alguna discapacidad y otro grupo de personas son personas de la tercera edad. Entonces, cuando tú caminas ese distrito, te vas a dar cuenta que está llena de comercios, todos venden de todo porque es la forma de subsistir de ellos y por eso yo en la ocasión pasada subí a dar justamente un exhorto que todavía el Ayuntamiento no me ha contestado sobre esta situación, y ahora vuelvo a subir a dar otro exhorto pidiendo que se investigue claramente, que lo investigue la síndico, que lo investigue la Fiscalía y que me que me den una respuesta de este y del pasado exhorto, porque no es posible que el Ayuntamiento sí tenga tiempo de mandarme a lo mejor invitaciones institucionales a eventos, pero no tiene tiempo de contestar una duda que tiene la población del distrito, porque yo represento también al distrito y tenemos una obligación. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. De no tener más intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Perdóname. En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.**

Muchas gracias Diputada. Y se le concede el uso de la voz a la Diputada María Teresa Méndez Vélez para presentar su Proposición, adelante Diputada.

**- LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Con su venia, Presidenta, se le solicita atentamente que el texto de la presente Proposición sea reproducido de manera íntegra en el Acta de la sesión y en el Diario de Debates en los términos que fue presentado.

Exposición de Motivos.

El Centro de Transferencias de residuos sólidos urbanos en la Colonia Guajardo de Tecate, ha sido sin duda uno de los temas ambientales de mayor importancia para la población.

No obstante, su clausura se mantuvo con toneladas de residuos sólidos urbanos que seguían contaminando el medio ambiente.

Desde febrero del 2026, se inicia con los trabajos de reubicación de toda la basura al nuevo centro de transferencia, y en apariencia se encuentran limpio los terrenos destinados al viejo Centro de Transferencia.

Sin embargo, debemos resaltar que hasta el día de hoy no se cuenta con un estudio sobre la posible contaminación ocasionada al suelo de lo que fue el antiguo centro de transferencias de la Colonia Guajardo.

Debo hacer un paréntesis para resaltar que los avances realizados en esta materia no son exclusivos del actual gobierno municipal de Tecate. Debemos reconocer que en primer, que el primer respondiente solidario ha sido la ciudadanía del pueblo de

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Tecate, pues no obstante que se impuso una sobretasa al impuesto predial por segundo año consecutivo, siguen siendo el aliado principal al dar un voto de confianza, pagando puntualmente sus contribuciones municipales.

Muchos de los residentes de Tecate me han externado su preocupación por la contaminación del suelo que pudo provocar la acumulación de basura por tantos años en el antiguo centro de transferencias.

Por tal motivo, se solicita la intervención de la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California, mediante la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con dispensa de trámite, para quedar como sigue: Único. - Que esta Honorable XXV Legislatura gire un atento exhorto a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California, Maestra Norma Elvia Martínez Santos, para que se realicen las acciones de inspección, revisión y pruebas técnicas necesarias al suelo del antiguo Centro de Transferencia, ubicado en la Colonia Guajardo en el municipio de Tecate, con el objeto de conocer si existe la emisión de algún elemento de posible contaminación a la atmosfera o que pueda ocasionar daños a seres humanos, en los términos expuestos.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California “Lic. Benito Juárez García” a la fecha de su presentación.

Por el Grupo Parlamentario de MORENA.

Diputada María Teresa Méndez Vélez. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y le preguntan las Diputaciones si desean intervenir en

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

contra de él mismo. De no ser así, le solicito a la Vicepresidenta nos apoye con la votación de la dispensa de trámite.

**- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

**ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por mayoría Diputada Presidenta.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias. **Aprobada la dispensa de trámite,** se declara abierto el debate de la Proposición y se le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputada Teresita del Niño Jesús.

**- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** No es en contra, es nuevamente apoyar a, a la Diputada Maythé. Es un tema que hemos venido tocando desde hace mucho tiempo por tantos incendios, por tanta contaminación. Ingresé un exhorto en diciembre, noviembre del 2024, si no recuerdo, exhorto que no me ha contestado. Fui, estuve presente hace una semana, si no me equivoco, donde no sé por qué, pero como que no se anima el alcalde a trabajar con su servidora, pero su gente sí o lo manda, pero bueno, no quiero hacer larga este comentario. Le, me comprometí apoyarlos con maquinaria pesada para sacar la, la basura que la, la retro no puede mover. Ese centro de acopio sí es importante que venga la Secretaria del Medio Ambiente porque me mencionaba el encargado José que iban a quitar una pequeña capa, no pueden quitar una pequeña capa, eso está muy contaminado. Estoy hablando de 2 o 3 m aproximadamente de tierra que tienen que remover por

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

la contaminación, por la lluvia; ese subsuelo hay que hacerle varios estudios, no nada más donde ellos nos indiquen. Así que si me permites, Diputada Maythé, sumarme, totalmente estoy de acuerdo que deben de limpiar ese centro de acopio. La contaminación en esa colonia La Guajardo y los alrededores está tremenda, y lo siguen incendiando, el día que estuve presente estaba un pequeño incendio y obviamente este pues se llenan la boca de que lo van a limpiar, pero escondiditas queman la mitad y la otra la disponen y sabrá quién sabe a dónde se vayan tantas toneladas que han sacado del centro de transferencia. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Diputada Mayte adelante.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Muchas gracias. Sí, muchas gracias Diputada Teresita, bienvenida, claro que sí. Si alguien conoce el tema por el, por el giro que estuviste manejando, pues eres tú. Entonces este yo considero que, que es muy buena tu, muy buen comentario. Todas las propuestas que salen de esta servidora vienen, compañeros del pueblo, porque siempre dije yo que iba a ser la Diputada del pueblo, desde el primer día que llegué yo aquí, así me así me considero. ¿Por qué? Porque me gusta mucho escuchar y me gusta mucho interactuar y esto que estoy presentando, como todo lo que he presentado, ha salido por parte de la gente de Tecate y esta es una preocupación y tú lo sabes, Tere, que es una preocupación de la gente que vive alrededor de ese centro de transferencia y que por muchos años y que muchos alcaldes estuvieron con ese problema y nadie lo solucionó. Me da mucho gusto que ahorita se esté pensando en solucionar ese problema, pero vamos solucionándolo de la manera correcta. Eso es lo que tenemos

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

que hacer y nosotros podemos coincidir en muchas cosas que tenemos que venir a proponer aquí, podemos estar de acuerdo, las podemos proponer cada uno en lo individual, pero yo creo que es el compromiso que tenemos por Tecate. Muchas gracias y bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. De no haber más intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Gracias Diputada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias. Bueno, con su venia, Presidenta, buenas tardes. Honorable Asamblea.

La suscrita somete a consideración de esta Honorable Asamblea Proposición de acuerdo económico con dispensa de trámite para que emita respetuoso exhorto a la C. Marina del Pilar Avila Olmeda, Gobernadora Constitucional de Baja California así como a la Presidenta Municipal de Mexicali de Baja California, la C. Norma Alicia Bustamante Martínez, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias,

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

analicen y, en su caso, otorguen facilidades administrativas, estímulos y apoyos solicitados por la Cámara Nacional de la Industria, de la Industria de Restauranteros, Alimentos Condimentados, CANIRAC Mexicali, a la siguiente:

#### Exposición de Motivos

La Cámara Nacional de la Industria de Restauranteros, Alimentos Condimentados, CANIRAC Mexicali, ha planteado la necesidad de contar con el respaldo institucional para la realización del evento denominado “Mexicali Capital de la Carne”, a celebrarse el próximo 18 de abril de 2026, en coordinación con la Asociación de Ganadera Local Especializada de Bovinos para Engorda de Mexicali.

Los exentos fiscales para “Mexicali Capital de la Carne” deben entenderse como una inversión pública estratégica, no como una pérdida recaudatoria, ya que, impulsa el turismo, generan derrama económica, fortalecen la identidad regional, y posicionan a Mexicali a nivel nacional e internacional.

#### Resolutivo:

Único.- Proposición de Acuerdo económico con dispensa de trámite que esta H. Asamblea emita respetuoso exhorto a la C. Marina del Pilar Avila Olmeda, Gobernadora Constitucional de Baja California, así como a la Presidenta Municipal de Mexicali Baja California, la C. Norma Alicia Bustamante Martínez, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y posibilidades presupuestarias, analicen y en su caso, otorguen facilidades administrativas, estímulos y apoyos solicitados por la Cámara Nacional de la Industria y Restaurantes y Alimentos Condimentados, CANIRAC Mexicali, consistentes en:

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

La exención del pago de impuestos estatales y municipales sobre boletaje relacionados con el evento denominado “Mexicali Capital de la Carne”.

La exención de pagos por trámites y dictámenes de Protección Civil, necesarios para la realización del evento.

La exención del permisos y derechos correspondientes a la venta y consumo de bebidas alcohólicas, conforme a la normatividad aplicable.

La exención o apoyo en el pago de servicios de elementos de seguridad pública municipal, requeridos para garantizar el orden y la seguridad del evento.

Así como el préstamo de 120 vallas metálicas, para el evento, para el adecuado control de accesos y logística del evento.

Lo anterior, en virtud de que dicho evento se llevará a cabo próximamente el 18 de abril de 2026, en coordinación con la Asociación Ganadera Local Especializada de Bovinos de Engorda de Mexicali.

La implementación de exentos de impuestos, exenciones de impuestos estatales y municipales para el evento “Mexicali Capital de la Carne” tiene una alta relevancia, es una estratégica en materia turística, económica y de posicionamiento regional.

No se trata solo de un incentivo fiscal, sino de una política pública que impulse el turismo, la gastronómico con efectos multiplicadores.

**Dado:** En el salón de sesiones Benito Juárez García del Honorable Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Mexicali de Baja California al 16 de abril del 2026.

Estando consciente que este evento será el próximo sábado, solicito a, a las mencionadas, a las exhortadas, a la Diputada, a la perdón, a la Gobernadora Marina

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

del Pilar y a la Alcaldesa de Mexicali, que le brinde el apoyo a este evento tan importante y a CANIRAC Mexicali.

Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, Partido Encuentro Solidario de Baja California. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de él mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, compañeros. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, Diputado Juan Manuel Molina tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta. Solo para precisiones, digo, vamos por la afirmativa, a lo mejor nada más, o sea, que, que queden en claro de que lo que estamos solicitando es que se analice, que se analice. Hay, para la celebración de eventos hay disposiciones reglamentarias que establecen en qué caso se puede, en qué casos no se puede, cuando son eventos a beneficio de una ONG que se dedica a específicos casos, normalmente surten



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

algunos supuestos, cuando se trata enteramente de negocio es otra cosa, ¿no?, porque a final de cuentas pues el, el negocio pues es eso. Materialmente estamos a favor de que se fomenten las actividades turísticas y que las, las oportunidades y alternativas se trasladen al conocimiento de la gente que visita nuestro Estado. Entonces, en esa parte estamos completamente de acuerdo, pero solo precisar el tema de que conforme al texto, obviamente del exhorto es que lo analicen si procede en alguno de los supuestos, digo, no conocemos el, el contexto final enteramente de hacia dónde se trasladan los ingresos del boletaje de ingreso, porque si fueran para una ONG pues sí procedería, ¿no?, pero bueno, se deja la alternativa de las autoridades estatales y, y municipales en su caso, si esto se puede o no se puede, ¿no? Nada más para precisión de datos. Gracias Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Adelante Diputada Teresita.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** No agradecer y entiendo totalmente, obviamente comento que CANIRAC se acercó con su servidora como Presidente de la Comisión de, de Turismo y obviamente ellos están conscientes de ese cobro, ellos comentaban que hace tiempo no se cobraba, llegó lo llegó este nuevo cobro, les ha afectado obviamente en los bolsillos y entiendo totalmente lo que menciona el Diputado, obviamente cuando escuchas a la ciudadanía y cuando escuchas pues al desarrollo económico, que va a haber eventos en cualquier lado del estado turísticos y que va a dar a conocer más al municipio, pues lo que tú buscas es el apoyo. Está a quemarropa, estoy consciente, pero si esto sirve para un evento a futuro, pues que también lo consideren. Muchas gracias, es cuanto.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. De no haber más personas enlistadas para participar, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada, y continúa en el uso de la voz la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruis Mendoza, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Nos estamos poniendo de acuerdo los de Tecate. Con su venia Presidenta, buenas tardes. Honorable Asamblea. Someto a consideración de esta Honorable Asamblea Proposición de Acuerdo Económico con dispensa de trámite para que emita respetuoso Exhorto a las autoridades federales de Mexico, para que intervengan ante autoridades de los Estados Unidos de América, a fin de solicitar la suspensión de las obras de ampliación del muro fronterizo en la zona conocida como Tecatito, California, a la altura del Cerro Cuchumá, en el municipio de Tecate, Baja California. Ante la siguiente:

Exposición de Motivos

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

Desde finales del mes de marzo del presente año, el Gobierno de los Estados Unidos ha llevado a cabo trabajos de ampliación del muro fronterizo en el área conocida como Tecatito California, colindante con el municipio de Tecate de Baja California. El cerro Cuchumá representa un espacio sagrado para el pueblo indígena Kumiai, al constituir un centro ceremonial, espiritual, identidad cultural.

Las principales afectaciones se identifican:

Como la fragmentación de corredores biológicos, impactando especies sujetas a programas de conservación binacionales.

El daño patrimonio biocultural, al intervenir directamente en un sitio considerado sagrado para el pueblo kumial, Kumiai, perdón.

La posible afectación a sitios arqueológicos protegidos, a la que constituye la violencia a principios e internacionales de protección del patrimonio cultural.

Resolutivo

Único.- Proposición de Acuerdo económico con dispensa de trámite para que esta Honorable Asamblea emita respetuoso exhorto dirigido a las autoridades federales competentes, en lo particular a la C. Alicia Bárcena Ibarra, Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT; al C. Joel Omar Vázquez Herrera, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia; así como al C. Adelfo Regino Montes, Director General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que en el ámbito de sus atribuciones, intervengan y coadyuven a las instrucciones de la Presidenta de Mexico C. Claudia Sheinbaum Pardo, que instruyo, que instruyó a la Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría de Cultura

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

en Mexico, con el objetivo de llevar acciones conjuntas ante el Gobierno de Estados Unidos de América, a fin de solicitar la suspensión de las obras de ampliación del muro fronterizo en la zona conocida como Tecatito California, a la altura del cerro Cuchumá, en el municipio de Tecate de Baja California. Realicen las gestiones diplomáticas necesarias para garantizar la protección del patrimonio natural, arqueológico, histórico y cultural de dicha región, particularmente de los vestigios pertenecientes al pueblo originario Kumai e implementen acciones urgentes de evaluación y mitigación del daño ambiental y cultural, debido al uso de explosivos en las faldas del cerro Cuchumá, así como la afectación de corredores biológicos y especies protegidas bajo esquemas de conservación binacional.

**Dado** en el salón de sesiones Benito Juárez García de la Honorable, del Honorable Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California a 16 de diciembre, de abril, perdón, del 2026.

Diputada Teresita Del Nino Jesús Ruiz Mendoza, Partido Encuentro Solidario de Baja California.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, así que, si alguna Diputación desea ir en contra de la dispensa a favor de manifestarlo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean participar. Diputado Jaime, Diputada Dunnia. Adelante Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso. En primer término, para solicitarle a la Diputada permitirme sumarme a su Proposición y reconocer la intención del mismo, es importante proteger los sitios sagrados de los pueblos originarios, entendemos que las nuevas fronteras geográficas han sido establecidas conforme distintos procesos, pero a lo largo del tiempo perduran naciones que traspasan fronteras y es importante que podamos respetar porque al final del día es la identidad, es quienes somos, es nuestra historia, es, es lo que al final de cuentas nos define como quiénes somos, independientemente de en lo que creamos o de nuestros puntos de vista políticos, respetar la herencia histórica de los pueblos originarios es fundamental y también respetar lo que para determinada nación represente un sitio que es sagrado. Entonces, reconozco la, la intención, Diputada, y es fundamentalmente pedirle si me puede, si me permite apoyar y suscribir su Proposición.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Claro que sí Diputado, con mucho gusto, es un honor. Es una pena, obviamente entendemos

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

que lamentablemente el Cuchumá está entre ambos países y es difícil detener las decisiones del Presidente Trump. Sin embargo, se puede detener que no continúen la destrucción del Cuchumá, porque bien lo están mencionando, no es algo sagrado y aparte que es cultural, es turístico. Hay mucha gente que viene a un spa muy conocido en Tecate y que lo que más visitan es el Cuchumá. Entonces, es una lástima que le estén haciendo este daño lamentable y esperemos que se pueda detener el muro. Muchas gracias bienvenido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Dunnia Montserrat.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta. Voy a comenzar agradeciéndote la intención de tu apoyo, sin embargo, corregir porque es importante que demos un respeto inmenso a lo que representamos como comunidad indígena y en este caso la palabra correcta es Kumiai, sí, efectivamente, de Tecate pertenece a la nación Yumana Cochimí. Somos hermanos y binacionales. Sí, la, el Cuchumá es un espacio sagrado, es un espacio de muchísimo respeto la comunidad Kumiai y así como las personas que en este momento están dirigiéndolas tanto del lado de Estados Unidos como de México, estamos haciendo lo propio. Yo la verdad no me voy a reservar un poquito porque tengo un Posicionamiento también derivado de, de pues de mi titularidad como Yumana, no tanto como Diputada, voy a hacer un lado de ese espacio porque es un tema que nos duele bastante el hecho de que estén ultrajando espacios que nos pertenecen porque llegamos aquí antes de los tiempos. Están hablando de nuevas fronteras, no, no hay nuevas fronteras para nosotros, nosotros hace mucho que les manifesté que estas líneas divisoras de

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

los mestizos no nos representan, entonces, me esperaba mi posicionamiento. Solo quería por respeto que se mencionara la de forma correcta el nombre que es Kumiai. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. De no tener más intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación. Adelante Diputada Julia tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Sí, como lo mencionó la Diputada, que hay que a lo mejor corregirse un poco lo que mencionó la Diputada, sin embargo, creo que el Exhorto va dirigido bien a las autoridades, porque hasta la Presidenta de la República ya se pronunció al respecto del tema. Sabemos que, si bien no tiene... este... el recurso humano, tiene una declaratoria de patrimonio ni natural ni intangible, todo lo que representa ahí están los dos patrimonios, ahí está el patrimonio natural, como paisaje, como este cerro pero... este... va más allá porque es patrimonio intangible de una cultura que lleva tradiciones que por generaciones, por generaciones, que al final del día representan esta, esta cultura viva, no, esta tradición viva, y creo que es muy importante se deje claro que es un lugar, ahora sí, que es sagrado para las comunidades, sobre todo Yumanas, sí, que es toda esta nación Yumana que no nada más se limita a México, sino también a la frontera, a la parte poste... a la parte que está en Estados Unidos. Yo creo que es importante, creo que también la Diputada Dunnia con su Posicionamiento que tiene



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

va a ayudar a que esto se fortalezca como mensaje de este Congreso, pero si me permite sumarme estaría agradecida. Gracias.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias.

Será un honor y les agradezco, si lo pronuncié incorrectamente, una disculpa, pero el, el, lo importante es detener y salvar este sagrado Cuchumá y sobre todo que, como lo mencionas, no hay fronteras para estas... para los indígenas.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Dunnia Montserrat.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Lo que pasa es que Cuchumá sí tiene una declaración de patrimonio cultural y precisamente del lado americano, donde nuestros hermanos son quienes resguardan esta área, ayer le platicaba la Diputada Araceli que Estados Unidos tiene el 30 por ciento de este espacio, México tiene el 70. Sin embargo, esta unión o esta comodidad que tuvimos durante años de respeto entre ambas naciones viene a romperse precisamente con lo que la Diputada inicialista menciona, que a veces es difícil comprender las acciones o las decisiones del Presidente de... el Estado vecino y eso es lo que conflictúa ciertas áreas. Pero eso no deja de fuera lo que significa para la nación Yumana, pero sobre todo para nuestros hermanos Kumiai, este espacio que es un área sagrada y eso es lo importante, el área de cuidar y respetar la pronunciación correcta, a lo mejor para algunas personas puede ser algo que pueda pasar, pero son tantos años de estar precisamente de este lado de la historia que a veces ese simple hecho es el que tenemos que decirle a toda la ciudadanía bajacaliforniana y al resto de nuestro país, así como de otros espacios o de otras naciones, que el respeto también se da desde

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

ahí. Entonces, yo sí te agradezco enormemente el Posicionamiento, por supuesto que voy a estar a favor, más que agradecida y estoy segura de que todas las Diputaciones también nos apoyarán. Tenemos un espacio, la Secretaría de Cultura de Baja California ya emitió su exhorto en español y en inglés, obviamente lo envié y aprovecho para invitarles e invitarlos a todas y a todos el día de mañana, precisamente en Tecate, que derivado de que nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, ella se posicionó y habló sobre el respeto que merecemos a que se entablara una conversación entre ambas naciones, será el día de mañana en Tecate, en CEART, vienen los cónsuls de Estados Unidos, por supuesto que México estará presente y nuestras autoridades tradicionales, porque independientemente de los espacios que ocupemos, estaremos asistiendo como miembros de la nación Yumana. Y ustedes, todos aquellos que se identifiquen como mexicanas y mexicanos, debe dolerles de igual forma, no tienen que ser parte de la comunidad para decidir aceptar o ignorar este espacio. Entonces, de todo corazón, gracias a quienes nos apoyan. Sí es difícil porque a veces no pueden entender cómo un cerro puede significar algo, pero sí es importante para todos nosotros que visualicen el amor que le tenemos a la historia, el amor que le tenemos a la identidad y a lo que realmente se refleja en nuestro sentir de forma espiritual, como indígenas nativos de Baja California. Entonces, muchísimas gracias, en verdad, gracias a todos por su apoyo. Si alguna persona nos desea acompañar el día de mañana, pues bienvenidas y bienvenidas, será una ceremonia de inicio hermosa y espero que logremos buenos acuerdos.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada por la invitación extensiva.

De no haber más participaciones... Adelante Diputada Teresita, tiene el uso de la VOZ.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Diputada, muchas gracias. Siempre he mencionado que aprendo y aprendo más de ti cada vez que participas. Espero, qué bueno que se va a hacer esta reunión, yo no estaba enterada, que se logre algo, que se detenga. Obviamente ya el daño que hizo, si a nosotros nos duele como ciudadanos, a ustedes les ha dado... entiendo el dolor que han de tener o la molestia, el enojo por hacer este daño tan fuerte, pero aquí estoy, gracias a los que se están sumando y esperemos que mañana se pueda lograr un gran acuerdo para ambos países. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. De no tener más intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobada la proposición presentada.** Y le cedo el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar su Proposición.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias  
Diputada Presidenta.

La suscrita Santa Alejandrina Corral Quintero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito presentar a la consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Económico, por medio del cual se hace un llamado respetuoso a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las Autoridades de Seguridad Pública y al Procurador de Justicia... y a la Procuración de Justicia conforme a la siguiente:

Exposición de motivos

La situación de seguridad en el Estado de Baja California ha generado una creciente preocupación social derivada del incremento en los niveles de violencia, particularmente por la comisión de homicidios dolosos, el hallazgo de fosas clandestinas y la persistencia de diversos hechos delictivos de alto impacto en distintas regiones del Estado. Problemática, lo que hace necesario reforzar las estrategias de seguridad desde un enfoque integral. Ante la gravedad y continuidad de los hechos de violencia, así como el impacto directo en la seguridad y los derechos fundamentales de la población. Es por ello, resulta necesario y jurídicamente procedente que este Honorable Congreso del Estado ejerza sus facultades de control y exhorto, a fin de impulsar acciones inmediatas, eficientes y coordinadas por parte de las autoridades competentes, contribuyendo así a la protección de los derechos humanos, al fortalecimiento institucional y a la atención de una problemática que demanda respuestas urgentes del propio Estado.

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

La necesidad de que las autoridades exhortadas implementen las acciones solicitadas en el presente Exhorto radica en la obligación inmediata del Estado de proteger de manera efectiva los derechos fundamentales de la población, particularmente ante un contexto de violencia persistente que pone en riesgo la vida, la integridad y la seguridad de las personas. La continuidad de homicidios, hallazgos de fosas clandestinas y hechos delictivos de alto impacto evidencia que las medidas actuales no han sido suficientes para contener la problemática, lo que hace indispensable adoptar acciones más eficaces, coordinadas y verificables.

Por lo anterior, el presente Punto de Acuerdo tiene la finalidad exhortar a las autoridades competentes a reforzar las acciones, informar de manera clara y verificable sobre sus resultados, y garantizar que las políticas públicas en materia de seguridad respondan a la gravedad de la situación que se enfrenta en la Entidad.

Es por lo anterior y que de conformidad con las atribuciones que nos confieren este H. Congreso solicito se dispense de trámite para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutido y aprobado en esta misma Sesión.

Así, se exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, para que, bajo un enfoque de derechos humanos, informe públicamente, de forma detallada y verificable, sobre los resultados de la estrategia de seguridad implementada, incluyendo indicadores claros de reducción de la violencia.

Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el Estado y a las Autoridades Municipales competentes a presentar, en un plazo no mayor a 15 días, un informe pormenorizado que incluya operativos recientes, detenciones realizadas,

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

acciones de inteligencia y resultados concretos en la disminución de la incidencia delictiva.

Se exhorta a la Fiscalía General del Estado, a garantizar investigaciones prontas, exhaustivas e imparciales respecto de los homicidios y hallazgos de fosas clandestinas, así como a transparentar el avance en la identificación de víctimas y judicialización de todos y cada uno de los casos.

Se exhorta al Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda, a fortalecer sus acciones en campo derivadas de los hallazgos recientes, garantizando el derecho a la verdad, la participación de las familias y la coordinación de los propios colectivos.

Se exhorta a las Autoridades Estatales y Municipales a diseñar, implementar y evaluar políticas públicas integrales, basadas en evidencia, orientación a la prevención y reducción de la violencia en el Estado de Baja California, con metas, indicadores y mecanismos de seguridad que sean verificables, incorporando un enfoque de derechos humanos y de la propia ciudadanía en su participación.

Se hace un llamado a que, en caso de acreditarse omisiones, negligencias o violación a los derechos humanos, se inicien los procedimientos administrativos, civiles o penales so... contra los servidores públicos que sean responsables.

**Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” a la fecha de su presentación. Gracias Presidenta.

**- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE DIPUTADA PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputadas y los Diputados... Diputados, perdón, si

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta votación económica a la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE DIPUTADA PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. No hay participación. Se declara aprobada la Proposición presentada. Perdón, perdón, adelante. Este... se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta votación económica a la Proposición. Una disculpa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE DIPUTADA PRESIDENTA:** Ahora sí, **se declara aprobada la Proposición presentada.** Se

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar su Proposición. Adelante Diputada.

**- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea. Las suscritas Diputadas Santa Alejandrina Corral Quintero, Michelle Alejandra Tejeda Medina y Dunnia Montserrat López Murillo, integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, nos permitimos presentar a consideración del pleno del Honorable Legislatura la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Económico por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Baja California al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

Los colectivos Armadillos Mexicali y Colectivos Unidos por Nuestros Desaparecidos de Mexicali han presentado diversos oficios dirigidos a la Fiscalía General del Estado, mediante los cuales solicitan la intervención inmediata en zonas donde existen indicios de posibles restos humanos.

Los oficios fueron presentados con fecha 3 de febrero del 2026, y se encuentran suscritos por integrantes de los colectivos antes señalados, quienes, en ejercicio de su derecho de petición y en su calidad de víctimas indirectas, solicitaron la intervención de la Fiscalía General del Estado en diversos puntos del municipio de Mexicali relacionando por posibles hallazgos de restos humanos.

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

Particularmente, los oficios hacen referencia a hechos ocurridos en dos puntos específicos del municipio de Mexicali, el primero en la Colonia Miguel Alemán, donde se reportó la localización de indicios que pudieran corresponder a restos humanos, motivo por el cual se solicitó a intervención inmediata del Ministerio Público, el resguardo y acordonamiento del área, la preservación del sitio conforme a... a la cadena de custodia, la participación de servicios periciales especializados.

El segundo de los oficios es sobre el Canal Tulichek, donde los colectivos solicitaron la implementación de tecnología especializada, particularmente georradar, ante la posible existencia de restos humanos.

Ambos casos revisten carácter urgente al tratarse de posibles escenarios de inhumación clandestina, que requieren intervención inmediata, especializada y coordinada por parte de la autoridad.

No obstante, del análisis de los oficios se advierte la ausencia de respuesta formal por parte de la Fiscalía General del Estado, lo cual constituye una omisión institucional grave que implica el incumplimiento del derecho de petición, riesgo de pérdida de evidencia, falta de debida diligencia y la posible revictimización de las familias.

Desde la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso del Estado se reconoce, con profundo respeto y solidaridad, el trabajo incansable de los colectivos de búsqueda, quienes, impulsados por el dolor y la esperanza, han asumido una labor que corresponde primordialmente al Estado.

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

Su esfuerzo no solo representa una búsqueda física, sino una exigencia legítima de verdad, justicia y dignidad para sus seres queridos.

Es por lo anterior que se... solicitamos se dispense de trámite para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutido y aprobado en esta misma Sesión bajo los siguientes puntos resolutivos:

La XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a propuesta de la Comisión de Derechos Humanos, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Baja California, para que emita de manera inmediata respuesta formal, fundada y motivada de los oficios presentados por los colectivos Armadillos Mexicali y Unidos por Nuestros Desaparecidos también de Mexicali, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 8º de la Constitución Política de... de los Estados Unidos Mexicanos.

Se exhorta a la Fiscalía General del Estado para que informe a este Poder Legislativo, el estado que guardan las solicitudes planteadas en los oficios referidos, detallando las acciones realizadas, en proceso por realizar, en relación con los hechos ocurridos en la Colonia Miguel Alemán y el Canal Tulichek, en el municipio de Mexicali.

Para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo de manera inmediata las diligencias de investigación, búsqueda e intervención pericial necesarias en los puntos señalados.

Para que valoren e implementen el uso de herramientas tecnológicas especializadas, como georradar u otros mecanismos científicos de prospección, en el Canal Tulichek,

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

a fin de realizar búsquedas sistemáticas, exhaustivas y con apego a estándares técnicos en materia forense.

Se garantice que todas las actuaciones relacionadas con los hechos referidos se realicen bajo los principios de debida diligencia, enfoque de derechos humanos, máxima protección a las víctimas y coordinación interinstitucional, conforme a la normatividad aplicable en materia de desaparición forzosa de personas.

Que establezca mecanismos de comunicación permanente y efectiva con los colectivos de búsqueda, reconociendo su calidad de víctimas indirectas y su papel fundamental en los procesos de localización y búsqueda.

Aquí les presento los oficios que nos fueron turnados a la Comisión de Derechos Humanos y presentado ante las tres Diputadas que la conformamos, de los cuales se desprende que son los colectivos los que van y encuentran las fosas clandestinas, son los colectivos los que pueden determinar dónde existen los restos humanos y ellos se están quejando porque ya todos están a disposición de la Fiscalía. El trabajo que le corresponde a la Fiscalía es el levantamiento del carct... del cadáver y determinar a quién corresponden esos restos humanos para poder entregárselos a sus familias. Sin embargo, ellos aseguran que van en un 50%, tan atrasados están que van en un 50% de determinar a quiénes corresponden esos restos. Están pidiendo el apoyo de nosotros para que por nuestro conducto le digamos a la Fiscalía que se ponga a trabajar y que le dé respuestas a los mismos. Es cuanto Presidenta.

**- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE DIPUTADA**

**PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

dispensa de trámite de la Proposición. Se preguntan las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta votación económica a la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se someta votación económica a la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición y, en consecuencia, se le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Y le cedemos el uso de la voz al Diputado Diego Echeverría para presentar su Proposición.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta. Solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en la Gaceta Parlamentaria y demás instrumentos de registro.

Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California

Honorable Asamblea:

La seguridad vial no puede seguir tratándose como un asunto menor cuando lo que está de por medio es la integridad de quienes todos los días transitan por las calles y cruceros de Mexicali.

Hay zonas de la ciudad donde desde hace tiempo resulta evidente que la infraestructura actual ya no corresponde al volumen vehicular y la dinámica de crecimiento urbano ni a las condiciones reales de movilidad que vive la ciudadanía.

Uno de estos casos es el cruce de la Prolongación Heroico Colegio Militar, mejor conocida como “Calle 11”, con la Calzada Héctor Terán Terán. Se trata de un punto que ha sido señalado en múltiples ocasiones por vecinos, automovilistas y usuarios como un cruce conflictivo, peligroso y necesario de una intervención concreta de control vial, particularmente mediante la instalación de semáforos que permitan ordenar el tránsito y reducir el riesgo de accidentes.

De igual forma, al noroeste de la ciudad, el cruce de la Carretera Santa Isabel con la Calzada Manuel Gómez Morín Poniente presenta condiciones que también justifican una revisión puntual por parte de la autoridad, ante el crecimiento del flujo vehicular, los constantes accidentes y las diversas quejas vecinales.



**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

En el caso del cruce de Prolongación Calle 11 y Calzada Héctor Téran Téran, no estamos frente a una solicitud nueva ni a una petición aislada. Se trata de una gestión que ha sido impulsada en diversas ocasiones por su servidor a través de Puntos de Acuerdo, reuniones de trabajo, Oficios y planteamientos formulados en ejercicios también de las Glosas de Gobierno.

Desde hace años existe un antecedente formal de gestión para que la autoridad realizara estudios de tráfico y movilidad en este corredor con el propósito de determinar la viabilidad de instalar un semáforo o varios semáforos, precisamente por la persistencia del problema y por el riesgo que representa a automovilistas y peatones.

Además, en el marco de las últimas Glosas del Informe de Gobierno, y a solicitud expresa de un servidor, el Secretario de Infraestructura manifestó que el proyecto de reconstrucción de la Calle 11 contemplaba la instalación de semáforos en uno de sus cruces de mayor riesgo, señalando incluso que las obras estaban previstas para iniciar antes del verano del 2025; sin embargo, a la fecha dicha obra no se ha concretado. Ante esta falta de ejecución, en reunión de trabajo que sostuvimos con la Presidenta Municipal de Mexicali, esta se comprometió con el suscrito a incluir dichos semáforos dentro del primer paquete de obra correspondiente al ejercicio fiscal 2026, lo cual refuerza que existe un reconocimiento institucional sobre su pertinencia y su necesidad.

Hace unos días tuve la oportunidad de que nos recibió la Presidenta Municipal de Mexicali y realizó el compromiso a atender lo que hemos estado manifestando aquí

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

en el Pleno del Congreso, y ha, ha habido también apoyo de todas las fuerzas políticas y todas las Diputaciones, a la revisión y posteriormente la instalación de dichos semáforos, y se hizo el compromiso de que los iba a instalar, bueno, que los iba a contemplar en, en... a propuesta en el primer paquete de obra municipal.

En la práctica, la ausencia de un semáforo provoca choques y accidentes graves llegando a perder vidas en los casos más severos.

Ahora bien, además de ese cruce exis... ese cruce existe otro punto que también requiere atención inmediata, aunque en este caso desde una etapa de análisis inicial. Se trata del cruce de la Carretera Santa Isabel con la Calzada Gómez Morín Poniente, al noroeste de la ciudad. Ahí la problemática responde al crecimiento del flujo vehicular en una zona que ha dejado de comportarse con... como un punto de tránsito menor.

Los vecinos y las personas que diariamente circulan por ese lugar han venido señalando que el alto de disco ya no resulta suficiente para organizar el paso de los vehículos y que, en los hechos, la dinámica del cruce exige una revisión por parte de la autoridad.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, con dispensa de trámite, la presente Proposición de Acuerdo Económico... Económico en los términos siguientes:

Único.- Resolutivo.

Primero.- El Honorable Congreso del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, la

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

Maestra Norma Alicia Bustamante Martínez, y al Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Redo... Reordenamiento Territorial del Estado de Baja California, Ingeniero Arturo Espinoza Jaramillo, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, giren instrucciones al área correspondiente a efecto de que se retome el proyecto de semaforización en el cruce de la Avenida Prolongación Calle 11, mejor conocida... bueno, Prolongación Heroica Colegio Militar, mejor conocida como “Calle 11” y la Calzada Héctor Terán Terán, en la ciudad de Mexicali, Baja California, tomando en consideración que en diversas ocasiones dicho proyecto ha sido presentado como una obra próxima a realizarse, sin que a la fecha se haya concretado.

Segundo.- El Honorable Congreso del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, la Maestra Norma Alicia Bustamante Martínez, y al Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial del Estado de Baja California, el Ingeniero Arturo Espinoza Jaramillo, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, giren instrucciones al área correspondiente a efecto de que se realice un estudio de viabilidad financiera y de tránsito vehicular en el cruce de las Carreteras Santa Isabel y la Calzada Manuel Gómez Morín Poniente, al oeste de la ciudad de Mexicali, Baja California, y que, de resultar técnica y operativamente procedente, se lleve a cabo la instalación de semáforos en el cruce referido, con el propósito de orden... de ordenar la circulación vehicular, reducir riesgos y salvaguardar la integridad de quienes transitan por esa zona a diario. Es cuanto.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la Proposición, y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. ...

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** ...No es en contra, es solicitarle al Diputado Inicialista me pueda sumar a la Proposición. Es importante que todo lo que sume... pues... a la zona poniente de la ciudad se trabaje en conjunto con el Ayuntamiento y con el Gobierno del Estado. Su servidora también ha hecho planteamientos sobre el mismo tema. He de reconocerles que han mejorado la Prolongación del Colegio Militar, todavía queda más al fondo, ¿no? conectarlo con Casa Digna, con la Welton, ahí falta todavía esta parte donde está como que el borde o el puentecito, que no ha... tiene todavía la apertura y queda ahí tráfico, pero se reconoce el avance que ha hecho la autoridad. Sin embargo... pues... ese semáforo



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

es estratégico para evitar accidentes con las y los estudiantes de la zona y también...  
pues... para los peatones. Entonces, me sumo a su propuesta, Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Bienvenida.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias. ...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Hay alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Y le cedemos el uso de la voz al Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias.

Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva del XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California.

El suscrito, Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros en representación del Partido Revolucionario Institucional, de esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamentos en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, respetuosamente someto a consideración de

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

esta Honorable Asamblea el envío de atento Exhorto a la Maestra Irma Martínez Manríquez, Secretaria de Educación en nuestro Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya a las Delegaciones y áreas correspondientes a fin de que se diseñen e implementen programas de capacitación dirigidos al personal docente de todos los niveles educativos, en materia de identificación, detección temprana y atención inicial del Trastorno Espectro Autista, con el objetivo de fortalecer la inclusión educativa y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, lo anterior en consideración de la siguiente:

#### Exposición de motivos

El derecho de una inclusiva... el derecho a la educación inclusiva constituye un pilar fundamental en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de la... de la diversidad, tan es así que desde nuestra Carta Magna es reconocida como un derecho inalienable y humano. En este sentido, resulta indispensable que los sistemas educativos que se armonicen con el marco legal vigente y en consecuencia cuenten con herramientas suficientes para atender las necesidades específicas de todas y todos los estudiantes, particularmente de aquellos que se encuentran dentro del Espectro Autista.

El Trastorno de... de la... del Espectro Autista (TEA) es una condición del neurodesarrollo que se manifiesta de diversas formas, afectando principalmente la comunicación, la interacción social y el comportamiento. Su dete... su detección oportuna es clave para garantizar intervenciones adecuadas que favorezcan el desarrollo de habilidades y la inclusión plena en el entorno educativo y social.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Sin embargo, uno de los principales retos en el ámbito educativo es la falta de capacitación especializada del personal docente para identificar señales tempranas del Espectro Autista. En muchas ocasiones, los signos iniciales pueden pasar desapercibidos o ser malinterpretados, lo que retrasa el acceso al diagnóstico y apoyos oportunos.

En Baja California, como en el resto del país, el Sistema Educativo enfrenta un... el desafío de fortalecer sus capacidades institucionales para responder a la diversidad en el aula. Las y los docentes representan el primer contacto institucional con niñas y niños con edad escolar, por lo que su formación en esta materia resulta estratégica para la detección temprana y que... y canalización adecuada hacia servicios especializados.

La capacitación docente no solo... solo contribuye a la identificación oportuna del TEA, sino que también promueve prácticas pedagógicas más inclusivas, empáticas y adaptadas a las necesidades individual del alumno. Esto impacta directamente en la reducción de la deserción escolar, mejora el aprovechamiento académico y favorece la convivencia escolar.

Asimismo, el fortalecimiento de las capacidades como lo mencione al inicio de la Proposición se alinea con los principios establecidos en nuestra Carta Magna, Tratados Internacionales y Legislación del Estado en materia de derechos humanos, educación en... inclusiva y no discriminación, siendo obligación del Estado y autoridades educativas para garantizar condiciones equitativas de aprendizaje.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Por lo anterior, resulta pertinente de manera atenta y respetuosa exhortar a la Secretaría de Educación del Estado de Baja California a que impulse acciones concretas de capacitación docente en materia de Espectro Autista, asegurando que el personal educativo cuente con herramientas prácticas para la identificación y atención inicial, contribuyendo así a una educación más inclusiva, oportuna y de calidad para todas y todos.

Proposición de Acuerdo Económico.

Uno... Único.- El Poder Legislativo del Estado de Baja California adv... envía atento exhorto a la Maestra Irma Martínez Manríquez, Secretaria de Educación en nuestro Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya a las Delegaciones y áreas correspondientes a fin de que se diseñen e implementen programas de capacitación dirigidos al personal docente de todos los niveles educativos, en materia de identificación, detección temprana y atención inicial del Trastorno del Espectro Autista, con la... objetivo de fortalecer la inclusión ed... educativa y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Honorable Congres... Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y se le preguntan a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** La dispensa de trámite queda aprobada y se declara abierta la discusión de la Proposición y le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Diputada Presidenta. Con su permiso, únicamente para solicitarle al Diputado Valle adhesión a la Proposición.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias compañero, con mucho gusto lo... este... lo recibo en este Exhorto. Muchas gracias. Gracias por sumarse.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputados. ¿Alguna otra participación? Adelante Diputada Angélica Peñaloza.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Gracias Presidenta. Solicitarle al inicialista que me permita acompañarle, ya que es un tema que... me gusta apoyar y siempre que haya un tema de esta... condición lo voy a apoyar. Es cuanto.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias compañera. Bienvenida.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** De igual manera Diputado, solicitarle sumarme a su Proposición. Muy importante el impulsar estas capacitaciones y atenciones a los niños, niñas, de adolescencias con autismo de manera incluyente.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Bienvenida Presidenta, es un honor.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias. ...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...Adelante Diputada Dunnia Montserrat y después la Diputada María Yolanda Gaona y después la Diputada Teresita de Niño Jesús.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias. Al igual que las compañeras y compañeros que me anteceden, solicitarle de manera muy respetuosa que me permitas adherirme. Justo esta mañana en la Comisión de Educación tuvimos la oportunidad de tocar ligeramente el tema, digo ligeramente porque parte de esas capacitaciones puede ir precisamente a lo que la Diputada Inicialista, Peñaloza mencionaba esta mañana, que es más allá de... de... del respeto hacia la comunidad estudiantil, hacia la comunidad de niñas y niños con autismo, hablábamos de discriminación y de niñas y niños que suelen no ser aceptados en diferentes instituciones, en este caso no va referente al tema, pero sí lo toca. Y es ahí donde se me hace hermoso el trabajo legislativo que hacemos desde este Pleno del Congreso. Las 25 Diputaciones nunca se han negado a ser colaborativos en temas de educación y esta vez pues tampoco será la excepción. Así que felicidades

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

por esta... por esta inici... bueno, el Exhorto y solicitarle de una manera muy respetuosa me permita adherirme.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Con mucho gusto compañera, claro que sí, como docentes y Legisladores que coincidimos tenemos la preocupación de estar legislando sobre este y varios temas, bienvenida y muchas gracias compañera.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputados... Diputada. Adelante Diputada María Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta. Si me permite el Diputado Inicialista, yo creo que es una parte fundamental y sobre todo que nuestros niños y niñas y adolescentes estén visualizados, yo creo que hay que fortalecerlos y, de hecho, posteriormente también voy a presentar un tema respecto al tema del autismo y felicidades por el tema.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias, compañera Diputada y con mucho gusto, bienvenida. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias. Con que me digan, Tere, no hay ningún problema, al final siempre me llegan de Mayte o le llegan míos a Mayte, así que las dos Teres, estamos muy bien, pero bueno. Diputado Humberto, sabes, sabes, me conoces, no, no te tengo que decir que siempre me sumo contigo, con Tecate y con los Diputados que yo considero

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

que es importante, bueno, todo es importante sumarse, pero este tema en particular es un tema fuerte desde los papás, desde, desde el bebé, desde... atenderlos, tenemos la responsabilidad luchar, hay muchos papás despiadados que los llegan a abandonar y aplaudo a aquellos papás que tienen el valor de salir adelante, y tenemos un ejemplo en Tecate muy grande, muy fuerte, que los admiro y que nunca se han echado para atrás, nunca se han caído y conozco esa historia perfectamente bien y tienen todo mi respeto. Me sumo contigo y te aplaudo por este Exhorto tan importante. Muchas gracias.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Bienvenida. Muchas gracias, mi amiga, por siempre acompañarme, siempre apoyarme y... este... seguimos legislando a favor... este... de la educación. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputación que desee hacer el uso de la voz? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la Proposición presentada** y se le cede el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina para presentar su Proposición.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Solicit... solicito que el contenido del presente Punto de Acuerdo se inserta íntegro en nuestra Gaceta y demás instrumentos del registro parlamentario.

Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva del XXV Legislatura del H. Congreso del Estado.

En 2007 la ONU designó el 2 de abril como el Día Mundial de Concienciación del Autismo, el objetivo es promover la plena realización de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas autistas, garantizando su participación iguala... igualitaria en la sociedad. En este 2026, la ONU lo celebra este día con el lema “Autismo y humanidad: toda vida tiene valor”.

Con el paso de los años, abril ha sido reconocido como el Mes de la Concienciación sobre el Autismo, tiempo dedicado a promover la comprensión, el respeto y la inclusión de las personas dentro del espectro. Este mes debe ser visto como oportunidad para educar a la comunidad, y apoyar a las familias, fomentando una sociedad empática que valore la diversidad neurológica.

¿Qué es el autismo? La OMS señala que el autismo es un grupo de afecciones caracterizadas por la dificultad en interacción social y comunicación. Otras características son patrones atípicos de actividades y comportamientos, dificultad para pasar de una actividad a otra, atención excesiva a los detalles y reacciones inusuales a las sensaciones. Las capacidades y necesidades de las personas con autismo varían y evolucionan con el tiempo, algunas personas con autismo pueden vivir de forma independiente, pero otras requieren cuidados y apoyo de por vida.

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

La OMS dice que 1 de cada 160 niños presenta esta condición en el mundo. En Estados Unidos, en el 2023, el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades identificó que 1 de cada 36 niños lo tiene.

En México, un estudio del 2016 realizado por la Clínica Mexicana de Autismo identificó que 1 de cada 115 niños tienen autismo, presentándose mayormente... mayormente en niños que en niñas e identificando que, por cada 5 casos de autismo, 4 de ellos son hombres y 1 es mujer.

Las estadísticas nos muestran que el Trastorno del Espectro Autista está presente en distintos niveles de la población infantil a nivel mundial y nacional, lo que hace evidente la necesidad de promover la concientización, el respeto y la inclusión de las personas dentro de este aspecto, así como garantizar el acceso al diagnóstico oportuno y servicios de salud accesibles y el alcance geográfico de todas las personas, especialmente en grupos vulnerables.

En ese sentido, la OMS señala que el autismo suele afectar las oportunidades educativas y laborales. Además, las exigencias para las familias que brindan cuidados y apoyo pueden ser considerables. Las actitudes sociales y el nivel de apoyo proporcionado para las autoridades locales y nacionales son factores importantes que determinan la calidad de vida de las personas con autismo.

Es por ello que, como uno de los tres Poderes del Estado, tenemos el deber de realizar todo aquello que esté en nuestras manos para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran dentro... dentro de este espectro y de sus familias, quienes son los cuidadores primarios.

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

Recientemente tuve la oportunidad de platicar con el Comité Pro Niños con Autismo de Rosarito, me fue allegado una... la petición ya presentada a la Presidenta Municipal de Rosarito es la razón por la cual acudo ante esta Soberanía presento la siguiente propuesta mediante Exhorto.

El diagnóstico temprano del autismo permite que los niños reciban las terapias adecuadas para que puedan mejorar el lenguaje, comunicación, habilidades sociales. Además, ayuda a las familias a comprender mejor la condición. El diagnóstico y la atención temprana se traduce en mayores oportunidades de inclusión escolar y social a largo plazo.

Sin embargo, en el Municipio de Rosarito no se cuenta con ninguna institución pública que pueda brindar el servicio de diagnóstico temprano de manera gratuita o a bajo costo, quedando a cargo de las familias el precio de los servicios médicos privados, incosteables para muchas familias.

Por ello, se... se pretende exhortar a efecto de la creación de una Unidad Integral para Diagnóstico de Autismo en Playas de Rosarito que permita a las familias recibir un diagnóstico temprano y la atención pertinente en las áreas de neuropsiquiatría, psicología infantil, terapia de lenguajes, terapia física y además para atender todas las áreas de desarrollo de los niños y niñas que están dentro de este espectro.

Las familias de Rosarito deben de asistir al Centro de Rehabilitación Integral en Tijuana, representando dificultades en el traslado, aunado a que se unen a la lista de espera para su atención oportuna o inmediata, lo que frena en muchos casos la intervención temprana necesaria.

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

La OMS ha señalado que el derecho... ya concluyo Diputada Presidenta. La OMS ha señalado que el derecho a la salud tiene cinco características entre las que se encuentran la accesibilidad y la oportunidad que representa atención médica cercana y en tiempo oportuno.

El Centro Comunitario del parque Gabriel Esquivel ubicado en Boulevard Guerrero en la Colonia Lucio Blanco en Rosarito podría servir como ubicación del Centro de Diagnóstico de Autismo que se propone, dado que es solo necesario destinar espacios para tal efecto.

Me permito proponer que nos unamos en este Exhorto y lograr la creación del Centro de Diagnóstico de Autismo en Rosarito, que sea dentro del bien inmueble propuesto o en el que se considere pertinente que cuente con equipo médico incluyendo neuropediatría, psicología infantil, terapeuta de lenguaje y físico, necesarios para el diagnóstico y atención oportuna de los niñas y niños diagnosticados dentro del aspe... Aspectro Autista.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicit... solicito la dispensa de trámite, por lo que me permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo:

Único. - El Poder Legislativo del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Rocío Adame Muñoz, Presidenta Municipio de Playas de Rosarito, Baja California; Adrián Medina Amarillas, Secretario de Salud del Estado; a Netzahualcóyotl Jáuregui Santillas, Secretario de Bienestar del Estado de Baja California; y a Diana Asunción



**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

Pérez Álvarez, Directora General Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF), en los siguientes términos:

- A) Se exhorta respetuosamente a Rocío Adame Muñoz, Presidenta Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, a efecto de que se autorice que en el edificio donde actualmente se encuentra el Centro Comunitario del parque Gabriel Esquivel ubicado en Boulevard Guerrero esquina con Balbino Obesa de la Colonia Lucio Blanco, se destine para que funcione el Centro de Diagnóstico de Autismo del Municipio de Playas de Rosarito;
- B) Se exhorta respetuosamente a Adrián Medina Amarillas, Secretario de Salud del Estado para que en el ámbito de sus atribuciones, destine personal médico capacitado a efecto de lograr la creación y funcionamiento del Centro de Diagnóstico de Autismo del Municipio Playas de Rosarito, mismo que deberá incluir, un equipo médico multidisciplinario que de manera enunciativa incluya neuropediatría, psicología infantil, terapeuta de lenguaje, terapeuta física, esto es, que cuente con todo el equipo e instalaciones necesarias para el diagnóstico y atención oportuna de los niños y niñas diagnosticados dentro del Espectro Autista;
- C) Se exhorta respetuosamente Netzahualcóyotl Jáuregui Santillas, Secretario de Bienestar del Estado de Baja California, para que en el ámbito de sus atribuciones y de forma vinculada realice las acciones necesarias con las diversas Autoridades Estatales y Municipales, a efecto de lograr la creación y



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

funcionamiento del Centro de Diagnóstico de Autismo del Municipio de Playas de Rosarito; y

D) Se exhorta respetuosamente a Diana Asunción Pérez Álvarez, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF), para que en el ámbito de sus atribuciones, destine personal capacitado a efecto de lograr la creación y funcionamiento del Centro de Diagnóstico de Autismo del Municipio de Playas de Rosarito, el cual deberá incluir, terapeuta de lenguaje, terapeuta físico, esto es, que cuente con todo el equipo e instalaciones necesarias para que el diagnóstico y atención oportuna de las niñas y niños diagnosticados dentro del espectro autista.

Dado en el Recinto Parlamentario “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y se preguntan las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de trámite y se declara abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo livan... levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y se le cede el uso de la voz a la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta, por cuestiones de tiempo solicito se integre el texto completo de manera íntegra en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de Debates del Congreso del Estado la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo solicitando dispensa de trámite. Compañeras y compañeros Diputados, en en días recientes se dio a conocer en Mexicali un caso que llamó la atención de muchas familias, el embargo de una vivienda derivado de un adeudo fiscal cercano a los 30 mil pesos, que posteriormente fue rematada por una cantidad muy por debajo del valor comercial.

Sin duda, este tipo de situaciones generan inquietud porque estamos hablando del patrimonio de una familia y aunque es cierto que la Autoridad cuenta con facultades



**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

legales para el cobro de contribuciones, también es fundamental que estos procesos se lleven a cabo con total apego a la ley, con proporcionalidad y garantizando en todo momento los derechos de las personas y lo hacemos desde la congruencia, ya que desde esta Legislatura hemos impulsado acciones concretas para proteger el patr... patrimonio de las familias, con la reforma al Código Penal para que el delito de despojo pueda configurarse en grupos con menos personas y se agilice la restitución de los inmuebles en favor de quienes fueron afectados. De igual manera, también promovimos la incorporación de agravantes para sancionar con mayor severidad estos casos, especialmente cuando se cometen en contra de personas en situación de vulnerabilidad o cuando existe la posible participación de servidores públicos.

Por ello, el día de hoy presento este Exhorto respetuoso dirigido al Jefe del Servicio de Administración Tributaria, así como al Titular del SAT en Baja California, para que, en ámbito de sus atribuciones, realicen una investigación amplia sobre este caso y en su caso se implementen las medidas necesarias para evitar que situaciones como estas vuelvan a ocurrir.

Esto no es un señalamiento, es un llamado a la revisión institucional, es un llamado a que se dé certeza a la ciudadanía y a que se fortalezca la confianza en las autoridades y en las instituciones, porque cuando se trata del patrimonio de las familias, la legalidad debe ir siempre acompañada de justicia. Es cuanto Diputada Presidenta.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Damos cuenta de la presencia del Diputado Diego Arregui, el Diputado Eligio Valencia y la Diputada Michelle Tejeda. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se preguntan las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Aprobada la dispensa de trámite.** Se declara abierto el debate de la Proposición y pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. El tema del despojo de vivienda es uno de los temas que más frecuentemente se está... comenzando a tener por acá en Baja California. Esto deriva de lo que según analistas consideran que existe un déficit de 450 mil viviendas en Baja California, de las cuales cerca de 68 mil... terrenos o predios se estima, se encuentran invadidos en nuestro Estado. La falta de vivienda, la falta de vivienda de interés social está generando fenómenos en nuestro Estado como el hecho de que cada vez más gente tenga que rentar casas, más gente tenga que rentar casas en

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

vi... en condiciones abusivas y además está generando el fenómeno de que se están cada vez más presentando invasiones en Mexicali. Hemos presentado dos iniciativas, el respecto, la primera de ellas la creación del tipo penal de corrupción inmobiliaria y hemos presentado una Reforma al Código Penal para facilitar la restitución de los bienes... justamente derivados de invasiones o de despojos, porque la naturaleza del tipo penal establece que el delito de despo... que el delito de fraude inmobiliario o el delito de despojo es de consumación automática, de, de consumación... instantánea. Entonces esto se resolvería, entonces esto hace que la restitución de la vivienda se vuelva mucho más difícil y esperar juicios que pueden durar años en concluirse. Entonces, que lo que necesitamos tratar de modificar la naturaleza, el tipo penal para que se pueda... hacer un delito de tracto continuo, de esa forma se puede comprobar que la ocupación material de la vivienda se... pueda equipararse con la flagrancia. Entonces en ese sentido Diputada, para solicitarla me permita adherirme al mismo, hemos estado buscando que se haga justicia para las víctimas en este sentido y vamos a seguir buscando que de entrada prevenir que exista nuevas colusiones de la... de despojos, de fraudes inmobiliarios a través de lo que hemos denominado de advertido como un cárter inmobiliario que se funciona derivado de la colusión de servidores públicos, de abogados, de notarios, de personas que lo largo del tiempo se han dedicado a construir redes de tráfico de influencias y redes para ocupar y despojar el patrimonio de familias que con mucho trabajo y mucho esfuerzo han construido una casa para que nada más llegue redes

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

de colus... de colusión de corrupción inmobiliaria a despojar de los bienes. Entonces, ese sería el sentido de mi participación Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. ¿Alguna otra Diputación que desee hacer un uso de la voz? Adelante Diputado Humberto Valle Ballesteros.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Totalmente acuerdo con mi compañero Diputado Jaime Cartón, una cosa es la, la tipificación en el Código Penal respecto al despojo que sabemos que es un acto delictivo que está sancionado en el Código Penal lo cual me daría mucho gusto, mucho orgullo que esta Legislatura... este... trabaje más enérgicamente respecto a este tema, porque si bien es cierto coincido con el comentario... este... y el criterio de mi compañero en el que una cosa es el despojo y otra cosa es el fraude inmobiliario y sabemos que hay muchos actos... este... ilegales que se cometen como jurisdicciones voluntarias que se inscriben en catastro y con eso les dan supuestos derechos de propiedad y se cometen delitos, así que nada, nada me dará más gusto que seguir trabajando sobre este tema, le felicito por, por, por la presente Proposición y si me permite acompañarla Diputada. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Muchas gracias Presidenta, con tu permiso. Agradecerle a ambos Diputados, al Diputado Jaime, el Diputado Valles, primero que nada, reconocer la lucha que has emprendido Diputado Cantón en este tema que lo has puesto sobre la mesa y además no solo has dado datos sumamente valiosos, sino que has tomado acciones contundentes para acabar



**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

con esto. La verdad que es muy lamentable, es doloroso, es poco sensible y poco empático ver cómo ha ido creciendo este fenómeno en nuestra ciudad y lo que más dueles es ver a las familias, teniendo que dejar su patrimonio, teniendo que salir de sus casas de un día para otro y en este caso particularmente por un... una multa, un adeudo de 30 mil pesos en donde además la vivienda se remata en un valor muy por debajo de lo que realmente es el costo de... de esta... de este hogar, de una persona que lo construyó junto a su esposo que ya no está en este plano y que la señora tuvo que salir de su hogar buscando una solución. El llamado es a que también estos temas que si bien nosotros estamos para así... para hacer valer la ley y que se tengan que respetar, pues que también siempre la ley se siga viendo con una óptica de derechos, con una óptica de empatía y con una óptica de justicia social, reconocer este esfuerzo que has hecho y por supuesto que estoy muy contenta de que te sumes a este Exhorto y que sigamos transitando en equipo para ver qué más podemos hacer en este sentido y que ninguna otra familia mexicalense ni Baja California, pues, vuelva a atravesar por algo de esta magnitud y al igual que el compañero Valles son muy valiosas sus participaciones además como abogados que nos dan esta otra perspectiva y pues hay que seguir trabajando recientemente también en la Condesa que es parte de mi Distrito pues vimos como una familia fue desalojada de la noche a la mañana y particularmente a la zona oriente de la ciudad en lo conocido como “Los Pueblos”, pues es una situación que se da mucho más de lo que quisiéramos, ¿no? y, y a veces el incluso invadir una vivienda es por falta de la oportunidad de adquirir una y que un sistema, pues, que hay que reconocer lo

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

que tuviste muy muy bien atinadamente a denominar como la corrupción inmobiliaria, pues han jugado de pronto con el desconocimiento que se tiene cuando buscas adquirir una vivienda y que al paso de los años pues esas mismos vacíos esas misma desconocimientos de la ley pasan unos años y la gente tiene que desocupar a lo que por muchos años le llamó hogar y eso es muy muy triste y muy doloroso así que bienvenidos y hay que seguir haciendo equipo para que esto termine. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Michelle Tejeda. Si no hay alguna otra Diputación que sea hacer uso de la voz. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es **aprobado por mayoría**.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y le cedemos el uso de la voz al Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia mi Presidenta. Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva, solicito que me autorice la dispensa de la lectura total al punto de acuerdo económico con

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

la finalidad de dar lectura a los puntos más importantes de la misma, solicitando además en inserta manera íntegra la versión Estenográfica, así como la Gaceta parlamentaria. Históricamente, Baja California ha sido referente nacional en productividad. Perdón, déjeme cambiarle la Proposición Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** La seguridad pública constituye una función esencial del Estado. Una disculpa, es que tuve que cambiar una autoridad nada más.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No se preocupe, Diputado. Adelante.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** La seguridad pública constituye una función esencial del Estado orientadas a lograr la integridad de los derechos y el patrimonio de las personas, así como a preservar el orden y la paz social, por lo que en ejercicio debe realizarse bajo principios de legalidad, certeza, afroficialismo y plena identificación de las autoridades que terminen en su ejercicio. En este sentido, la confianza ciudadana de las instituciones de seguridad depende de gran medida de la certeza de que quienes portan uniformes, operan patrullas o realizan actos de autoridad, lo hacen ejercicio legítimo de funciones debidamente conferidas por la ley con apego a protocolos establecidos y con plena identidad ante la ciudadanía. No obstante, en fecha reciente se ha difundido diversos materiales audiovisuales y testimonios ciudadanos en los que se observa la presencia de unidades con apariencia de patrullas municipales cuyos ocupantes no portan identificación oficial visible, utilizan vestimenta no reglamentaria, incluso cubren su

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

identidad, lo que genera incertidumbre sobre la legitimidad de dichas actuaciones y pone en duda su carácter como autoridades formalmente constituidas. De igual forma, en dichos materiales se advierte la realización de actos propios de autoridad, tales como la detención o retención de ciudadanos por periodos prolongados, sin que exista claridad respecto del sustento legal de dichas intervenciones, lo cual podría implicar afectación a los derechos fundamentales de las personas y eventualmente constituir conductas fuera del marco jurídico aplicable. Adicionalmente, se cuenta con evidencia reciente que indica la presencia de este tipo de unidades realizando labores de patrullaje en calles privadas y fraccionamientos, es decir, en espacios de acceso controlado que por su naturaleza requieren condiciones específicas para la intervención de autoridades, por lo que incrementa el nivel de riesgo para la seguridad y el patrimonio de quienes habitan en dichas zonas. Estas circunstancias podrían en su caso, constituir conductas como la usurpación de funciones públicas, así como posibles abusos de autoridad o detenciones arbitrarias, generaron un impacto negativo no solo en la seguridad de las personas, sino también en persecución ciudadana y en la confianza hacia las instituciones encargadas de garantizar el orden. Policías con tenis. Ante este escenario resulta indispensable que las autoridades estatales competentes en el ámbito de sus atribuciones implementen acciones coordinadas orientadas a verificar la autoridad, autenticidad de las unidades policiacas en circulación, así como la identidad y legal actuación de los elementos que participan en operativos de seguridad, particularmente cuando se trata de intervenciones en espacios privados

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

o fuera de rutas operativas, las denominadas vaquitas en Tijuana. Asimismo, es necesario fortalecer los mecanismos de control, supervisión, regulación, el uso de vehículos oficiales, uniformes, insignias, equipamiento de seguridad pública, a fin de evitar el uso indebido y prevenir la comisión de conductas que vulneren el estado de derecho y seguridad de la ciudadanía. Debo de señalar que hay policías que se denominan las vaquitas y los cuales van tapados de la cara y también portan patrullas, que no llevan los números económicos que deberían de tener. Por esa razón, el presente exhorto tiene como finalidad promover la actuación institucional coordinada de las autoridades competentes con el objeto de investigar los hechos señalados, prevenir su petición y garantizar que el ejercicio de función de seguridad pública se realice exclusivamente por autoridades legítimamente facultadas o si son autoridades que realmente se identifiquen como tales. ¿Cuántos nos encontramos a policías que van tapados de su cara y en términos de la ley su identidad de ellos no debe estar resguardada? Debemos de saber que con qué autoridad nos estamos topando y qué funcionario es el que nos está deteniendo y además deben de traer sus placas.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Concluya, Diputado.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Permítame terminar. Por esta situación es que solicito que se lleve a cabo este exhorto y en el que se somete la consideración de esta Honorable Asamblea el presente punto de acuerdo.

Punto de acuerdo.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Primero.- La XXV Legislatura del Congreso Estado California exhorte al general Leopoldo Tizoc Aguilar Durán, Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California y la maestra María Elena Andrade Ramírez, Fiscal General de esta Baja California, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada implemente acciones para verificar, supervisar y del control respecto al uso de uniformes, unidades, insignias y equipamiento de seguridad pública en la entidad, así como para investigar posibles conductas constitutivas de delitos relacionados con una usurpación de funciones públicas y garantizar que los operativos en patrullajes, particularmente en zonas de acceso controlado como fraccionamientos privadas, se realicen conforme al marco legal aplicable y que si son policías en activo estén identificables en el en el ámbito de su actuar.

Segundo.- Se solicita a las autoridades exhortadas que informen a esta soberanía sobre las acciones implementadas y los resultados derivados de la atención al presente exhorto.

**Dado** en la sesión salón de sesiones Benito Juárez García del Honorable Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de presentación.

Es cuanto, Diputada Presidente.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de trámite y se pregun, y se declara abierto el debate de la Proposición y le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y se le concede el uso de la voz a la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Con su venia, Diputada Presidenta, por cuestiones de tiempo solicito se integre el texto completo de manera íntegra en la Gaceta Parlamentaria y en el diario de debates del Congreso del Estado la siguiente Proposición con punto de acuerdo solicitando dispensa de trámite.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

En Mexicali hay una realidad que todos vemos todos los días, el crecimiento de la actividad comercial y con ello también el impacto que puede generarse en el medio ambiente si no se cumple con reglas básicas, particularmente en giros como alimentos o talleres donde el manejo de residuos y emisiones es clave para evitar afectaciones a la salud y al entorno. Sin embargo, también sabemos que hoy en día existe un número importante de comercios que no cuentan con su licencia ambiental vigente, a pesar de que es un requisito fundamental para su operación. Y aquí es donde tenemos que actuar con responsabilidad. No se trata solo de sancionar, se trata de prevenir, de orientar, de facilitar que los comercios cumplan. Por ello, el día de hoy presento un exhorto respetuoso dirigido a la Presidenta municipal de Mexicali para que a través de la Dirección de Protección al Ambiente se refuercen las campañas de difusión, orientación y regularización dirigidas a los comercios del municipio y de igual manera para que en ámbito de sus atribuciones se continúe con las acciones de supervisión y en su caso se apliquen las sanciones correspondientes a quienes incumplan con esta obligación. Este exhorto no busca señalar, lo que buscamos con él es fortalecer, buscar que haya más orden, más cumplimiento y mejores condiciones para todas y para todos, porque el cuidar el medio ambiente también es cuidar la calidad de vida de las familias mexicalenses.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentran a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Se declara abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento sus instrucciones. Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentran a favor, sírvanse de, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y se le concede el uso de la voz al Diputado Jaime Cantón Rocha para presentar su Proposición. Se le recuerda a las y los compañeros que las Proposiciones tienen una duración de cinco minutos.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su permiso, Diputada Presidenta. El día de hoy venimos a traer un tema eh aquí a esta tribuna que ha sido



**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

una un fenómeno constante en Mexicali durante las últimas semanas, que es una epidemia de accidentes de tránsito. Cada mañana nos hemos estado levantando con una noticia de que el día anterior hubo un accidente vial que cobró vidas, de que una, de que hubieron accidentes que cobraron eh que generaron lesiones graves, que generaron lesiones. Entonces, esto significa que existe un patrón que se está replicando a lo largo del territorio de Mexicali, en distintos puntos de la ciudad, en distintos segmentos poblacionales. Algo está pasando en Mexicali, que tenemos que hacer algo al respecto. Mexicali no puede ser conocida como una ciudad donde manejar se convierte en una actividad de riesgo y también por otra parte no podemos continuar con conductas que pudieran constituir un eh, un potencial eh, accidente, un potencial daño a una vida inocente hablando con personas que se encuentran involucradas en la parte de la prevención de estos riesgos, como el secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada con la misma Alcaldesa de Mexicali, Norma Bustamante, nos han platicado sobre las acciones que el Gobierno de Mexicali han emprendido últimamente para la prevención de este tipo de accidentes, como lo son reforzar los retenes eh, los retenes, los puntos de revisión de cuatro a ocho, como lo son ampliar campañas de comunicación y de prevención en todo el territorio municipal, tanto en, de forma digital como en forma impresa. Pero el día de hoy venimos a, aquí con tres medidas. Venimos a pedirle al Gobierno Municipal que instale retenes de forma permanente con el objetivo de identificar personas que se encuentran transitando o de forma de velocidad excesiva o en estado intoxicado en primer término.



**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

En segundo término, se trata de establecer con bares, centros nocturnos, antros, medidas que generen un consumo responsable entre los consumidores. No podemos de ninguna forma pensar ni querer eh, asignarle ni al mesero, ni al dueño del lugar, ni al lugar la responsabilidad de una conducta que no le corresponde más que a la persona que está consumiendo dentro del, dentro del local. Pero, ¿qué es lo que sí podemos hacer? Porque tenemos que hacer algo al respecto, porque si no más personas van a seguir perdiendo la vida, derivado de choques, derivados como víctimas de personas que están tomando la decisión irresponsable de subirse a un vehículo en estado inconveniente. Lo que sí tenemos que hacer es que todo, entre todas y todos fomentar un consumo responsable. No es ningún tipo de, de locura, sino sensato el tratar de prevenir que existan más muertes por el hecho de que personas irresponsables están bajo el volante. ¿Qué es lo que se pide concretamente? Lo mismo que ya se ha hecho en otros lugares, tanto de nuestro país como del mundo, que es que: el comercio no le permita seguir consumiendo alcohol a las personas que evidentemente ya no deben de seguir consumiendo alcohol, a las personas que ya se encuentran en un estado intoxicado, sobre todo si existen datos que nos puedan generar la impresión de que es la persona que va a conducir un vehículo. Una persona intoxicada no debe de conducir un vehículo. En Mexicali estamos viviendo las consecuencias trágicas de que no, no ha habido suficiente acción al respecto de ello.

Y en la tercera de las acciones que tenemos que hacer es que al día de hoy el problema de los accidentes de tránsito derivados del consumo del alcohol o de

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

drogas solamente se ha visto con un problema de seguridad o un problema de tránsito, cuando en realidad se tiene que empezar a ver con un problema de salud pública. Y lo digo como un problema de salud pública, porque el problema está derivado del consumo de drogas y está derivado del consumo de alcohol. Entonces, se tiene que ver desde ese punto de vista porque de otra forma nada más vamos a seguir viendo el problema hasta que sucede, hasta que pase el hecho delictivo, hasta que pase el hecho criminal. Entonces, para ser concreto, como ciudad, tenemos que hacerle frente a este problema que está costando la vida de personas todos los días. de personas inocentes que, que la única culpa que tuvieron fueron estar en el momento incorrecto, en el lugar incorrecto, por causas de las que ellos no tuvieron la culpa. Entonces, podemos hacer algo como algo al respecto como ciudad, pero eso implica la responsabilidad de todas y de todos. Sí, podemos hacerle frente a este reto y puede ser Mexicali, la ciudad donde reduzcamos el índice mortal de accidentes de tránsito. Es por ello que eh, desde esta tribuna se expone el siguiente punto de acuerdo.

Único. La Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California emite atento exhorto al titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Luis Felipe Chan Baltazar, para que en el ámbito de sus respectivas competencias:

1.- Implementen y mantengan retenes preventivos y operativos viales permanentes.

Presidenta, con su permiso.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Concluya, Diputado.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Concluimos, Diputada. En el municipio de Mexicali, con especial atención en zonas y horarios de mayor incidencia de accidentes de tránsito.

2.- Refuercen la aplicación de pruebas de alcoholemia y medidas legales de prevención respecto de conductores que circulen bajo el influjo del alcohol u otras sustancias.

3.- Generen y publiquen indicadores periódicos sobre accidentes viales, causas detectadas, resultados de operativos y reducción de incidencias a efecto de evaluar la eficacia de las acciones emprendidas.

**Dado** en el salón de sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Congreso del Estado de la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación firma su servidor.

No es ninguna locura tomar estas medidas. Una locura sería dejar que no pase nada. Si queremos a nuestra ciudad, si queremos a la gente que vive en ella, tenemos que hacer algo al respecto.

Es cuanto Diputada. Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite de la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Se declara abierto el debate de la Proposición y en consecuencia se le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** No es en contra, Diputado, pero sí solicito sumarme a su Proposición. Estoy a favor. Eh, tu servidora ha presentado una serie de iniciativas a la ley de alcoholes para que cumplan con el protocolo de los puntos de alcoholimetría, las direcciones de seguridad pública municipal, eh para que las capacitaciones para acceder a la licencia de conducir por parte de los jóvenes por primera vez sean obligatorias, que existe una escuela de manejo en todos los municipios. Entonces, vamos por la misma causa. Así que me sumo a esta proposición que realizas y que también el Consejo de Alcoholes pues informe cuáles son las estrategias que realizan al interior de los centros nocturnos para prevenir el consumo y hacerlo pues de manera más saludable y segura para todas y todos. Entonces solicito suscribirme a su proposición, Diputado.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con mucho gusto, Diputada. Presidente, incluso reconocemos todo lo que he hecho a lo largo del tiempo, las iniciativas, el trabajo legislativo y además la acción comunitaria. Eh, gracias a usted, cientos de jóvenes han tenido la licencia de conducir de forma gratuita gracias a que se han impulsado programas de conducción segura. Eh, sin duda eh, le agradezco

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

mucho la voluntad, la intención y vamos a seguir eh, avanzando en lo que tiene que ser una medida que al día de hoy ya está costando vidas en Mexicali por el simple y sencillo hecho de que ha sido un problema que se ha dejado crecer y que hoy cuesta vidas inocentes. Vamos por ello, Diputada. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. ¿Alguna otra Diputación que sea hacer uso de la voz? Adelante, Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias. Únicamente para felicitar al inicialista y si me permite sumarme.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Por supuesto que sí, Diputada. De hecho, justamente el martes, lunes, martes fue cuando sucedió en el distrito que compartimos, que una mujer perdió la vida, justamente eh, ahí fue cuando decidimos eh, que era momento de tomar decisiones drásticas y por supuesto seguramente vamos a poder eh beneficiar a la población de nuestro distrito eh, con este tipo de, de causas. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. ¿Alguna otra Diputación que desee hacer el uso de la voz sobre la Proposición? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentran a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y se le concede el uso de la voz al Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias, Presidenta. Con su venia Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Honorable Asamblea. El suscrito Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, integrante del Partido Revolucionario Institucional en esta XXV Legislatura del Congreso del Estado Baja California con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de Estado Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la emisión de un atento exhorto dirigido a las personas titulares de la presidencia de los siete Municipios del Estado, Licenciada Claudia Josefina Agatón Muñiz, Licenciada Norma Alicia Bustamante Martínez, Licenciada María del Rocío Adame Muñoz, Licenciado José Luis Danigno López, Licenciada Miriam Elizabeth Cano Núñez, Licenciado Román Cota Muñoz y Dr. Ismael Burgaño Ruiz, así como a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, respetuosamente la maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda. Lo anterior con la finalidad de que en el ámbito de sus respectivas atribuciones instruyan a las dependencias y entidades de la administración pública centralizada paraestatal y paramunicipal a su cargo para que establezcan los mecanismos necesarios y realicen los cálculos presupuestales pertinentes a efecto de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto a la Ley Federal del Trabajo, en particular en su capítulo sexto relativo al salario mínimo, así como la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

al servicio de los poderes del Estado y municipios de Baja California. Lo anterior, garantizando que ningún trabajador ya sea sindicalizado o de confianza o de lista de raya para que no perciban un ingreso inferior al salario mínimo vigente, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Es conocido que las condiciones de trabajo para los empleados del servicio público de Baja California son asimétricas, no son las mismas condiciones para un empleado de base y de confianza, donde se ubica a los llamados lista de raya, quienes a pesar de ser inconstitucional, quienes, quienes tienen percepciones inferiores al salario mínimo, se han dado a conocer recientemente a personal de bomberos de varios municipios y personal de algunas paramunicipales y paraestatales, quienes por temor a represalias no denuncian estos hechos. Sin embargo, la semana pasada se publicó un comunicado de ellos: “Bomberos de lista de raya están trabajando bajo protesta por las condiciones laborales.” Se manifiesta en las publicaciones que algunos solo perciben 5700 pesos a la catorcena y además deben adquirir su equipo de protección, situación que a todas luces es ilegal. Se ha manifestado que algunos perciben alguna compensación, sin embargo, no es salarial, está sujeta a una suficiencia presupuestal y es elemento de presión hacia los empleados y puede o no ser entregada los que generan, lo que genera incertidumbre entre los bomberos que se han manifestado, pues un bombero de base gana alrededor de 30,000 pesos mensuales y sin embargo todos realizan la misma labor. Después de recibir las quejas de los diversos empleados, nos queda claro que a todas luces es ilegal. Sin embargo, nos hemos, no hemos visto observaciones por parte de la Auditoría

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Superior del Estado de Baja California al respecto. Luego entonces se debe de revisar el tema con un acto de justicia para todos los empleados del régimen de confianza para que tengan un salario digno por lo anteriormente expuesto y en congruencia con el espíritu de este cuerpo colegiado, someto lo siguiente:

Proposición de acuerdo económico.

Único. El Poder Legislativo respetuosamente envíe atento exhorto a las personas titulares de la Presidencia Municipal de los siete Municipios del Estado, Licenciada Claudia Josefina Agaton Muñiz, Licenciada Norma Alicia Bustamante Martínez, Licenciada María Rocío Adame Muñoz, Licenciado José Luis Danigno López, Licenciada Miriam Elizabeth Canon Núñez, Licenciado Román Cota Muñoz, Dr. Ismael Burgueño Ruiz, así como a la titular del Poder Ejecutivo, respetuosamente a la Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda. Lo anterior con el, la finalidad de que en el ámbito de sus respectivas atribuciones instruyan a las dependencias y entidades de la administración pública centralizada paraestatal y paramunicipal a su cargo para que establezcan los mecanismos necesarios y realicen los cálculos presupuestales pertinentes, a efecto de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal Trabajo, en particular en su capítulo sexto relativo al salario mínimo, así como la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al servicio de los poderes del Estado y municipios de Baja California. Lo anterior garantizando que ningún trabajador ya sea sindicalizado o de confianza o de lista de raya para que no perciban un ingreso inferior al salario mínimo vigente.

**Dado** en el salón de sesiones, “Licenciado Benito Juárez García”.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. Se declara abierto el debate sobre la dispensa de trámite y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** De trámite. En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de trámite y se declara abierto el debate de la Proposición. Y se pregunta a las Diputaciones quién desee manifestarse en contra del mismo. Adelante, Diputado Diego Arregui.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Gracias, Presidenta. Eh, quiero pedirle al, al Diputado que me permita suscribirme a su exhorto eh, y reconocer creo que eh, por mucho tiempo hemos normalizado muchas cosas en la política y muchas de esas tienen que ver con la injusticia que reciben los bomberos en Baja California y también con las injusticias que pasan eh, los policías eh, creo que eh por muchos años se ha visto desde una perspectiva sindical una realidad que trasciende, que es cuidar la vida de las personas y que esa situación nos debe llevar a ser muy solidarios como como personas que formamos parte de la pública, pero más como personas que algún día podemos sufrir un percance. Eh, me parece muy

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

llamativo que se ha vuelto una normalidad reconocer que los que se dedican a salvar nuestras vidas a veces son las personas con las que más injustas somos. No nomás eso, representan muchas veces la aspiración y el sueño de cualquier niño, un bombero, un policía, porque los vemos como héroes. Sin embargo, a la hora de la hora, en la vida pública nos cuesta también ponernos en la justa realidad, que es que son personas que a veces ponen en riesgo su vida. Eh, pedirte que me permitas eh, eh suscribirme y también reconocer eh, que en este Congreso se están visibilizando muchas causas que considero justas.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. Adelante, Diputado Humberto.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Es un gusto, Diputado Diego, este, su acompañamiento. Muchas gracias por ser tan sensible en este tema, ya que sabemos que es, este, les llaman héroes y nos y bien me dijeron: “Este nos dice héroes, pero no nos reconocen como tal” ¿no? Las personas tienen familias y, y se llevan la vida de una manera digna, este, dan sus vidas por nosotros, son los primeros respondientes. Así que muchas gracias, es un gusto, Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. Diputado Jaime Cantón, adelante.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias, Diputada Presidenta, eh, a partir del esfuerzo que se acaba de hacer que el Congreso del Estado, incluso el tema de las reducciones, hemos hecho un eh, planteamiento para que los derechos laborales no se pongan en riesgo. Entonces, nosotros como un Gobierno de izquierda, un Gobierno de la cuarta transformación, eh, debemos también, así como, como nunca en la historia de nuestro país se ha habido logros para la clase

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

trabajadora en tema de aumento de salarios, en tema de restitución de derechos de pensiones, en tema de aumento de vacaciones, en tema de defensa de los derechos sindicales. También tenemos que hacer lo propio para garantizar que los trabajadores al servicio del Estado puedan también verse beneficiados de un Gobierno de izquierda, un Gobierno que proteja sus derechos; el hecho de que de ser trabajadores del Gobierno también merece protección la clase trabajadora al servicio del estado. Entonces, por eso también le pido al Diputado Valle y nos permita adherirnos al mismo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputado Humberto.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Gracias, Presidenta. Es un honor su acompañamiento, Diputado, en este en este tema, de este, sigamos trabajando a favor de los que más lo necesitan. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputados. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la, la Proposición presentada, muchas gracias Diputada Escrutadora y avanzamos al apartado de

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

“**Posicionamientos**”. Una disculpa, es verdad; La proposición 18. Adelante, Diputada Dunnia Montserrat.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias, Presidenta. No, ya. Bien. Eh, Diputada Presidenta, solicito que el presente acuerdo se inserte de manera íntegra en el diario de debates. La suscrita Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, integrante de la XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California. A nombre propio, en representación de MORENA, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la Proposición de acuerdo económico, mediante la cual se exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, al Honorable Ayuntamiento de Ensenada, al Honorable Ayuntamiento de San Quintín para que integren una mesa de trabajo interinstitucional con el objeto de esclarecer la situación de los recursos derivados del programa de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera que corresponde en el municipio de San Quintín y se garantice la entrega proporcional de dichos recursos para acciones de pavimentación e infraestructura vial, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

San Quintín es un municipio joven que nació con la firme aspiración de resolver por sí mismo las necesidades de su gente. Desde su creación, en febrero del 2020, mediante el decreto número 46 de la XXIII Legislatura, esta región ha enfrentado el reto de construir instituciones propias y al mismo tiempo resolver los pendientes heredados de su antigua dependencia del municipio de Ensenada. Uno de estos pendientes que hoy exige la atención de este Congreso es la falta de entrega de los



**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

recursos generados por el programa de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera o mejor conocidos como autos chocolate. Como es de conocimiento público, el Gobierno Federal implementó un programa mediante el decreto presidencial publicado el 29 de diciembre del 22 en el Diario Oficial de la Federación, a través de la cual los propietarios de vehículos de procedencia extranjera pudieran regularizar su situación pagando un aprovechamiento de 2,500 pesos por unidad. El propio decreto estableció en su artículo noveno que esos recursos serían destinados a pavimentación en los municipios donde se residen los propietarios. Es decir, conforme a los convenios celebrados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las entidades federativas participantes, el dinero debía regresar a las comunidades en forma de calles y caminos en mejores condiciones. Las cifras exactas de los vehículos regularizados por municipio ya obran en poder de las autoridades federales y estatales en virtud de dichos convenios. Sin embargo, durante la conferencia mañanera del día 14 de abril del 2026, la Presidenta municipal de San Quintín informó que la totalidad de esos recursos quedó concentrada en las cuentas del Ayuntamiento de Ensenada, señalando que el decreto de regularización no contempló la independencia de recursos para San Quintín, debido que aún dependía de Ensenada. No obstante, es preciso aclarar que el momento de la publicación del decreto de regularización, es decir, el 29 de diciembre del 2022, el municipio de San Quintín ya existía formalmente como entidad municipal autónoma desde el 12 de febrero del 2020, gobernado en ese entonces por el Consejo Municipal Fundacional. Por lo tanto, no se trata de que San Quintín no existiera como



**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

municipio, sino de un error o una omisión administrativa. No fue contemplado en la distribución de los recursos del programa, asignándose estos únicamente a los cinco municipios que históricamente conformaban la entidad. El resultado es claro. Las familias Sanquintinenses que pagaron sus 2,500 pesos por cada vehículo regularizado, no hemos visto reflejada esa contribución en pavimentación ni bacheo en nuestras propias calles. Ese dinero que por espíritu y letra del decreto debía beneficiar directamente a la comunidad donde reside el propietario, terminó administrado por un municipio distinto. Hoy con el programa concluido desde el 31 de diciembre del 2025 y conforme al decreto publicado en esa misma fecha, resulta indispensable hacer un corte de cuentas y garantizar que San Quintín reciba lo que legítimamente le corresponde. Esto no es un problema que se resuelva con señalamientos ni confrontaciones. Se trata de una administración, de una omisión administrativa que debe subsanarse por voluntad institucional, diálogo y transparencia. Por ello, la presente proposición busca abrir un espacio formal de coordinación, una mesa de trabajo donde las personas titulares de la Secretaría de Hacienda del Estado, del Ayuntamiento de Ensenada y del Ayuntamiento de San Quintín puedan revisar las cifras que ya existen en los convenios celebrados con la federación y acordar los mecanismos para que este municipio reciba los recursos que proporcionalmente le corresponden. San Quintín merece crecer con los recursos de su propia gente. No podemos permitir que una omisión con el proceso de transmisión municipal se convierta en una deuda permanente con una comunidad

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

que ha demostrado su compromiso y su capacidad productiva. Concluyo, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Concluya, Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Proposición con punto de acuerdo económico:

Único. Por todo lo anterior y ante la necesidad de trabajar en conjunto con fundamento en los artículos 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente resolución, me permito someter a esta Honorable Asamblea la proposición. Este honorable Asamblea de la XXV Legislatura del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, a la persona titular del honorable Ayuntamiento de Ensenada, a la persona titular del Honorable ayuntamiento de San Quintín para que integren una mesa de trabajo interinstitucional con el objeto de esclarecer la situación de los recursos derivados del programa de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera. Revisar la información que obren en los convenios celebrados con la federación respecto del número preciso de vehículos regularizados en la demarcación territorial de San Quintín y en su caso acordar los mecanismos necesarios para que dicho municipio reciba los recursos que proporcionalmente le corresponden. Dichas acciones deberán ser destinadas a acciones de pavimentación e infraestructura vial, conforme a lo establecido en el artículo 90 noveno del decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo de no ser así. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputadas. Escalara abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Adelante, Diputado Juan Manuel Molina, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, Diputada Presidenta. Cuando se hicieron, cuando se hizo el decreto de regularización de vehículos de procedencia extranjera, se estableció por parte del Gobierno Federal que, como comentó la Diputada, la recaudación del pago de derechos por, por regularización de estos vehículos iban a quedar para obras de bacheo en los municipios Fronterizos de, del País donde se hiciera el trámite. En el caso de Baja California hicieron un ajuste e incluyeron Ensenada, aunque no tuviera frontera con Estados Unidos, pero como justamente lo comenta la Diputada, en el caso de San Quintín no lo, no lo consideraron. Eh, y el mismo parámetro que para Ensenada obedeció sin ser



**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

fronterizo habría aplicado, pero tampoco incluyeron a San Felipe. Tampoco incluyeron a San Felipe y fueron puntos donde se hizo la regularización de vehículos de procedencia extranjera. En el caso de San Felipe, eh si lo comparamos con Mexicali, Mexicali declaró públicamente que recibieron de esa regularización 252 millones de pesos, a San Felipe eh por las dimensiones y el número de trámites de menos habría recibido, que habrían sido muy buenos, entre 6 y 7 millones de pesos, pero no se recibieron ni un peso tampoco y, y esperando pues temas de buenos oficios, pues tampoco sucedieron, inclusive después, no obstante de que digamos que en esos por esos 7 millones les hicieron la tarea en San Felipe todavía después decían que les debía 9 millones y no sé qué tantos por tales convenios y de esos diferendos surgen otros datos en donde inclusive eh Mexicali puede hacer que le deba a San Felipe cerca de 100 millones de pesos o más. Eh, aquí hago todas estas reflexiones porque a final de cuentas uno esperaría que, pues los municipios eh digamos eh decanos, originarios de donde se descendió el territorio y se crearon estas municipalidades nuevas, pues debieron de haber sido condescendientes, porque a final de cuentas eh no habría sido tanto, digo, comparemos Mexicali con San Felipe doscientos cincuenta y dos millones contra siete millones pues eh no habría sido nada y sin embargo ni siquiera pasó. Entonces, si me lo permite la Diputada proponente, em, además de eh adherirme, pues que se ampliara, porque a final de cuentas estamos hablando de dos municipios nuevos que fueron parte de la plática también en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política destinos de los recursos de las economías que va a producir el Congreso del Estado y reducción de

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

su presupuesto y que aquí también contempláramos ese exhorto hacia Mexicali y San Felipe para que también establecieran una mesa de trabajo y estamos hablando, sí, el decreto dice lo que ya comentó la Diputada y yo lo reitero, eh, hablaba de otra manera, pero, pero debió de haber existido o puede aún activarse esa buena voluntad, porque a final de cuentas los residentes de la ciudadanía de estas municipalidades regularizaron sus vehículos; esos vehículos están circulando en esas municipalidades. Se produjo y se hizo la tarea en esas municipalidades y no se les compartió nada. Yo siento que sí debe haber un justo esquema de compensación y lo podemos este lograr. Eh, y si no me lo, no hay oposición eh, que yo creo, estoy seguro que no, que se ampliara y se incluyera en esta mesa a San Felipe y a Mexicali. Hasta ahí mi participación, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. Adelante, Diputada Dunnia Montserrat.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Sí, por supuesto, coordinador. Eh, considero totalmente viable, pero también justa la adición del municipio de San Felipe, que de hecho pues, siendo el municipio bebé de nuestro Estado, era quien deberíamos concentrarnos un poco de atención. Sin embargo, diferentes actos en el resto del estado nos hacen eh omitir ciertas obviedades. Entonces, la justicia debe llegar a San Felipe y parte de ella tiene que llegar el recurso económico. Bienvenido a la Proposición. Por supuesto que nos adherimos y daremos las modificaciones para que San Felipe sea parte de estas mesas de trabajo junto a

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

su municipio, municipio madre, digamos que sería mexicano. Es cuanto, Presidenta. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. ¿Alguna otra Diputación que desee hacer uso de la voz respecto a la Proposición? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Continuamos con el siguiente apartado del orden del día. **“Posicionamientos”** haciendo un atento recordatorio para que la lectura de su intervención sea por un máximo de cinco minutos. Le concedo el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia, Diputada Presidenta, solicito que el contenido del presente Posicionamiento se inserte íntegro en nuestra gaceta y demás instrumentos del registro parlamentario. Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del H Congreso del Estado. Honorable Asamblea, me presento ante esta tribuna con la indignación que exige el momento. El pasado 6 de abril, la Suprema Corte de Justicia resolvió la acción de inconstitucionalidad 58-2022 y declaró constitucional el artículo



**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

116 BIS 2 de la Ley de Instituciones de Crédito. Con esa sentencia, la Corte del Acordeón entregó a la UIF el poder de bloquear cuentas bancarias de cualquier persona sin orden judicial previa. No estamos ante un fallo técnico ni ante un ajuste menor al sistema financiero. Estamos ante la construcción de un arma de control político disfrazada de medida administrativa preventiva. A partir de esta resolución, basta que la UIF invoque indicios suficientes, un concepto deliberadamente ambiguo para sumergir a cualquier ciudadano en la ruina, sin acceso a sus cuentas, sin capacidad de pago, sin posibilidades de operar en el mercado laboral y lo peor, sin medios para sostener a su familia. Primero se congela la vida del ciudadano, después si acaso se le condena audiencia cuando el daño patrimonial y la reputación ya resulta irreversible. Imaginemos a una bajacaliforniana con miles, como miles que hoy están en riesgo. Doña María, comerciante de Mexicali, que tiene un negocio de abarrotes, lleva 20 años levantándose a las 5 de la mañana, paga impuestos, da empleo a dos personas, un día sin aviso, sin citatorio, sin orden de un juez. Su cuenta bancaria está bloqueada. No puede pagar a sus proveedores, ni la nómina. Cuando pregunta qué pasó, le dicen que la UIF detectó indicios. Su negocio cierra, su crédito se destruye y su nombre queda manchado. Meses después, si tiene suerte y recursos para pagar un abogado, quizás le digan que fue un error. Pero para entonces, doña María ya lo perdió todo. Eso es lo que la Corte acaba de validar. En los últimos meses, este régimen ha armado una tercia de reformas que pulveriza las garantías más básicas del ciudadano. Se redujo al derecho al amparo. Se amplió la prisión preventiva para delitos que ni siquiera ameritan cárcel. Y ahora la UIF puede

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

congelar cuentas bancarias sin orden judicial solo por indicios. En resumen, nos pueden acusar, encarcelar y arruinar antes de demostrarnos culpabilidad alguna. Esta resolución transgrede principios que no admiten negociación. El artículo 21 constitucional reserva la investigación de los delitos al ministro, al Ministerio Público. El bloqueo de cuentas bancarias tiene una naturaleza materialmente penal que exige las máximas garantías procesales. Lo que la Corte ha hecho es permitir que una dependencia de Hacienda actúe simultáneamente como investigador, acusador y ejecutor, sin contrapeso judicial alguno. La separación de poderes no es un adorno retórico. Es la última trinchera entre la democracia y el autoritarismo. Pero hay algo que no podemos pasar por alto. Hasta antes de este fallo, la propia Corte había puesto un límite claro. La jurisprudencia 46-2018 decía que la UIF solo podía congelar cuentas cuando se le pidiera una autoridad extranjera en cumplimiento de compromisos internacionales. Ese límite protegido, ha protegido a los mexicanos. Hoy la Corte lo borró de un plumazo y ahora cualquier Bajacaliforniano queda expuesto a que una oficina de Gobierno le congele la vida entera sin que ningún juez lo autorice. Cuando un Gobierno puede destruir financieramente a una persona con un acto administrativo y sin control judicial, la libertad de expresión, la libertad de empresa y la libertad de asociación dejan de ser derecho y se convierten en concesiones revocables. Criticar al poder o simplemente aparecer en su radar puede significar la asfixia económica en cuestión de horas. Por eso, a nombre de la bancada del Partido Acción Nacional, en esta XXV Legislatura, manifestamos nuestro rechazo categórico a esta resolución. No seremos cómplices del silencio, ni permitiremos que

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

se normalice el terrorismo fiscal como instrumento de sometimiento político. Desde este Congreso utilizaremos todas las vías institucionales y legislativas nuestra, nuestra hasta nuestro alcance para exigir que el patrimonio de todas las familias bajacalifornianas no sean rehén de ningún poder.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Que es acta. Esta asamblea queda enterada y se le cede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Yo si voy a durar media hora.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Cinco minutos, por favor, Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta. Con su venia. La suscrita Diputada Dunnia Montserrat Murillo López en nombre de representación del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo establecido en el artículo 93, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante eso, Honorable Asamblea, el siguiente Posicionamiento en relación con la montaña sagrada Kumiai, el Cuchumá, en el municipio de Tecate, Baja California, al tenor de las siguientes consideraciones. Hoy hago uso de esa tribuna no solo como legisladora, sino como mujer indígena Yumana y también como voz de los pueblos originarios de la nación Yumana - Cochimí. Hemos cuidado estas tierras mucho antes de que existieran nuestras instituciones, mucho antes de las líneas divisoras y mucho antes de las leyes a

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

conveniencia de ciertas personalidades. La montaña sagrada Kumiai, Cuchumá, ubicada en el municipio de Tecate, no es simplemente un espacio geográfico, es territorio ancestral, es identidad, es historia viva del pueblo Kumiai, es un sitio que guarda saberes, tradiciones y una profunda relación espiritual con la tierra. Cuando hablamos del cerro Kumiai, hablamos de patrimonio cultural, pero también de derechos. Derechos que han sido reconocidos con nuestra Constitución y en tratados internacionales, el derecho de los pueblos indígenas a preservar su territorio, su cultura y su forma de vida. Hoy la montaña sagrada enfrenta amenazas, proyectos que no siempre toman en cuenta la voz de quienes han habitado y protegido ese espacio durante generaciones. Decisiones que de no hacerse con responsabilidad pueden traducirse en despojo y en pérdida cultural y un daño totalmente irreversible. Y aquí tenemos que decirlo con claridad, compañeros legisladores. El desarrollo no puede construirse sobre la negación de los pueblos originarios. El progreso no debe significar desplazamiento, ni silencio, ni olvido. Desde esta tribuna hago un llamado respetuoso, pero también firme a las instancias correspondientes para que evalúen con rigor cualquier intervención en la zona, privilegiando la protección del ecosistema y del patrimonio cultural mexicano, así como el respeto a su carácter de montaña sagrada y a esta soberanía para que estemos a la altura de nuestra responsabilidad histórica. Proteger lo que nos pertenece solo a nosotros, sino también a las futuras generaciones. Defender la montaña sagrada Kumiai no es un acto político, es un acto de justicia, de amor e identidad por Baja California. Es reconocer que los pueblos indígenas no son parte del pasado, sino actores vivos del

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

presente y del futuro de Baja California. Hoy, desde aquí levantamos la voz para decir con claridad que el territorio no se negocia cuando está en juego la dignidad, la identidad, la raíz y la existencia de un pueblo indígena. 15,000 años de historia documentada están siendo destruidas. Hacemos un llamado a la ciudadanía Tecatense y Baja Californiana para que ame su tierra y a la protección de este patrimonio ancestral. El cerro Cuchumá representa un espacio sagrado para todos nosotros. Independiente de que pertenezcas a la comunidad Kumiai o no, Baja Californiano, el pueblo te pertenece y las tierras también. Esta fragmentación eh deriva en actos eh que le duelen a la comunidad y por ello este Posicionamiento va dirigido hacia Alicia Bárcena Ibarra, Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a nuestro Adelfo Regino Montes, nuestro director general del IMPI, a Joel Omar Vázquez, eh también del Instituto Nacional de Antropología en México, a nuestra Presidenta que muy afortunadamente en estos pasados días ya dio su Posicionamiento e indicaciones para reuniones de manera binacional. Y ¿por qué no? también agradecer a la Secretaría de Cultura de Baja California, así como a nuestra gobernadora Marina del Pilar que han hecho lo propio desde este espacio. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Me quedan 30 segundos. Voy a hablar.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada por respetar los tiempos. Le concedo el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha para presentar su



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Proposición. Adelante, Diputado. Les recuerdo que el tiempo máximo es de 5 minutos.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Je, je, por algo.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias, Diputada Presidenta, con su permiso. Únicamente es para hacer uso de la tribuna, porque el día de hoy se marca un hito en lo que se ha vivido con dentro de la vida política, institucional y administrativa de este Poder Legislativo es eh, hacer un reconocimiento de que como Poder Legislativo hemos dado un paso maduro y un paso serio en torno a la austeridad, reconociendo un contexto nacional, pero también con una voluntad y una vocación intrínseca, una convención, una convicción intrínseca de los integrantes de esta Legislatura de poder avanzar hacia medidas que generen austeridad, que lo que acá dentro se puede ahorrar, allá afuera donde se necesita se pueda usar. Entonces, es seguir avanzando eh, para apoyar donde más se necesita, donde más están los dolores de nuestro Estado en los pueblos de San Quintín y San Felipe. Y vamos a estar las Diputaciones ahí observando que efectivamente estos recursos lleguen a buen destino. Esto nada más es el primero de los pagos que tenemos que dar ahora para cumplir con lo que tiene que ver con el plan B, aprobado por iniciativa de la Presidenta de la, de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, en las cámaras federales y por las integraciones de esta de este Congreso local, donde tendremos que seguir avanzando hacia reducir los costos de este Poder Legislativo, siempre que sea en beneficio de la población de nuestro Estado. Entonces, para concluir, eh quiero hacer un reconocimiento a todos los

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.**

integrantes de la Comisión de Administración que a lo largo del tiempo han sido responsables, prudentes, trabajadores y con mucha voluntad y con mucho entusiasmo han emprendido esta, este camino de hacer del Poder Legislativo un Poder Legislativo austero y un Poder Legislativo eficaz. Una felicitación a cada uno de los miembros de la Comisión de Administración, Diputado Molina, Diputado Ramón Vázquez, Diputado Arregui, Diputado Valencia, Diputada Michel Sánchez, Diputada Gloria Miramontes, Diputado Ramos, eh, y un Diputado Diego Echevarría, ya no está, pero también felicitación a él y felic, Gracias, Diputada, muchas gracias. Eh, está bien representado aquí por usted. También una, una felicitación al equipo del equipo de administración de este Congreso del Estado. Muchos de ellos que llevan mucho tiempo trabajando aquí en el Congreso del Estado, que quieren al Congreso del Estado, que quieren al Poder Legislativo y que van a poder llevarse la medallita de poder decir, "Dejamos historia, dejamos legado y dejamos un mejor Congreso en esta XXV Legislatura." Una felicitación también a todas y cada una de las fuerzas políticas que, que empujaron e impulsaron y que se aprobó por unanimidad este este acuerdo de austeridad y no se acaba aquí porque las discusiones para hacer un Congreso más austero y más útil y más eficiente y van a seguir vamos a seguir poniendo orden dentro de las muchas cosas que no se habían ordenado durante mucho tiempo. Y también existe también el precedente de la, de la Ley de Austeridad presentada por la Diputada Michel Sánchez, que seguramente también beneficiará no nada más al Poder Legislativo del Estado, sino al resto de los poderes públicos como el Ejecutivo y el Judicial y los órganos desconcentrados.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Vamos a seguir avanzando porque es lo que la gente necesita, lo que la gente quiere, que exista un Gobierno eficiente, que exista un Gobierno austero y que les responda a sus necesidades, que lo que falta, que lo que sobra aquí adentro de, en términos burocráticos se puede utilizar allá afuera donde están los dolores de la gente, en salud, en educación, en baches, en lo que sea, menos en el despilfarro y gastos burocráticos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias. Muchas gracias, Diputado Jaime Cantón. Esta asamblea queda enterada. Vamos a pasar lista de asistencia. Diputado Secretario, favor de realizar el pase de lista.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Siguiendo las instrucciones de la Diputada Presidenta, iniciamos el pase de lista con la Diputada: “Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Si dice presente es mejor. Diputado: Lara Arregui Diego Alejandro, presente; Méndez Vélez María Teresa, Diputada Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, presenta justificante; Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, presenta justificante; Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Sánchez Evelyn presenta justificante; Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio, Vázquez Valadez Ramón, Eh, ¿puedo pedir un receso, Diputado? Ah, presente. Ah, me secunden aquí con.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Ya estamos muy cerca, Diputado, ya estamos muy cerca. Diputada Presidenta, **se le informa que tenemos 19 Diputaciones presentes y 3 Diputaciones presentan justificante.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputados y Diputadas, por cumplir con su responsabilidad, y agotado el orden del día, se cita las Diputaciones integrantes de la XXV Legislatura del estado Baja California, a sesión ordinaria el día 23 de abril de 2026 a las 10 horas en el salón de sesiones “Licenciado Benito Juárez García”, siendo las diecinueve horas con veintiún minutos del día 16 de abril del 2026 se levanta la sesión. **(termina: 19:21 horas)**